

**Archivo Municipal
de
ENTRERRIOS**

Código de referencia : ES.06153.AMVSEEN/1.1.01//10.5

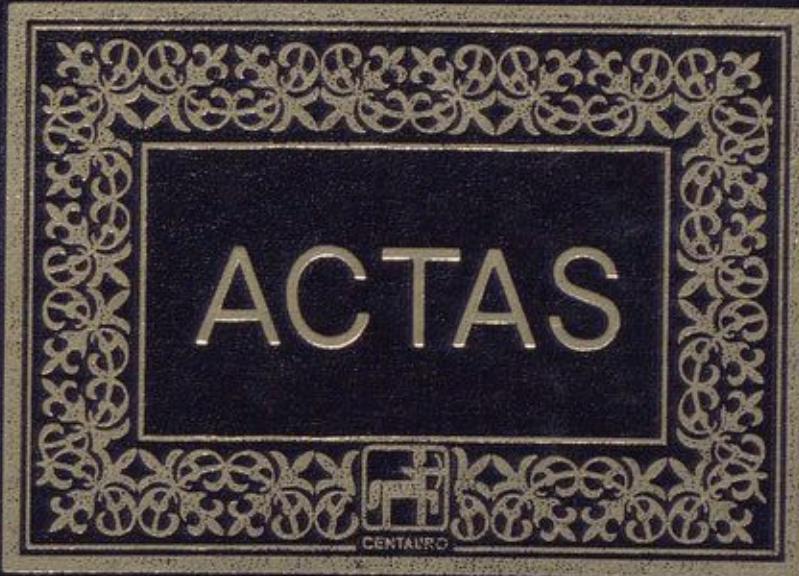
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1984 / 1988

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 102 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Entrerrios



LUNA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA. - Para hacer constar que este libro que tiene CIEN PÁGINAS ÚTILES, te destinado a transcribir los acuerdos adoptados por la Junta Vecinal en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, es el Quinto de la serie y su precio con el acta de la sesión a celebrar mañana dia 29 de octubre de 1.984.-

Eutresos, a 27 de octubre de 1.984.-

V = B²

EL ALCALDE,
Paul Pérez





ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 1984.-

1

Asiste:

Alcalde

D. Manuel nº 1º Pedro Velasco.

Vocales

D. Diego García Alvaro

D. Engelio Paniello Fajardo.

D. Chilo Sánchez Martín

D. Francisco Díaz de Gómez.

Secretario - Habilidades

D. Manuel Gilmero García.

En virtud de los dictámenes tomados en la reunión celebrada el día anterior se resuelve convocar a los vecinos de mil novecientos ochenta y cuatro provincia de Viana para efecto de que la Presidencia del Sr. Alcalde, y convocarlos al mero objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se cierra la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDA DEL

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leída de

viva voz el acta de la sesión anterior de la

que fue aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada. -

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERES. - Entre la correspondencia recibida de interes, cabe destacar la siguiente:

Enviada procedente del IRYSA, delegación subvenciones a la E.L.N. para montar un video-club en este núcleo, pidiendo que los subvenciones van dirigidas a programas culturales y profesionales.

Oficio procedente de la Comisión de Obras Públicas Municipales y medio ambiente "Patronato del Invierno Labrador" para mejora de la vía rural, comunicando a ésta Alcaldía el plazo para hacerle saber si los interesados en las ayudas, de hace la correspondencia mencionada la Junta Vecinal quedó suficientemente satisfecha.

3º SOLICITUD PARA VENTA DE PAÍN. - Vista la solicitud que presenta Dº Rovito María Bayón solicitando la venta de paín de su establecimiento de vecindad, la Junta Vecinal acuerda acceder a lo solicitado, si bien previa la aprobación, correspondiente de los servicios Técnicos competentes.

4º APROBACIÓN SI PROCEDA DE LISTA COBRATORIAL AÑO 84.-

A la vista del Poder Municipal de los fondos por Alcaldíllido, Caucales y Valientes por un importe de 182.918. ptas, la Junta por unanimidad los aprueba, procediendo a su publicación al objeto de posibles re-



determinadas por parte de los interesados y una vez cumplido el plazo proceder al cobro por vía voluntaria.

5º ESTUDIO DE UN PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA TRABAJADORES DEL ENTREO RURAL. - En Melocón con el plan de formación profesional solicitado por el INEM para los obreros agrícolas rurales en situación de paro, la Junta, aprobó los siguientes cursos:

Cultivación de jardines, Encapado, Tractorista maquinista, Trabajos de jardinería, que se citase acuerdo se dé trámite al Director Provincial del INEM.

6º DENUNCIA SI PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.
QUE LA EXCM. DIPUTACIÓN PROVINCIAL CON FECHA
24 DE FEBRERO DE 1.984, HIZO A ESTA E.L.N.
PARA LA OBRA L-68 DE ALCANTARILLADO.- El Sr.

Alcalde informa a los vecinos, que para mejor realización de la obra que les ocupa, no disponer ante Ayuntamiento de personal cualificado para llevarla a efectos, sería conveniente, informar a la adjudicación directa, para que sea la Excm. Diputación Provincial la encargada de su contratación y demás requisitos necesarios hasta su finalización, la Junta identificada con su propuesta realizada por el Sr. Alcalde, por motivos de su voto favorable de todos sus miembros acordaron: 1º) denunciar a la adjudicación directa de la obra L-68 de Alcantarillado, para que sea la Excm. Diputación Provincial la encargada de llevarla a efectos, que sea citado acuerdo se dé trámite al Sr. Vicepresidente del Área Técnica de la Excm. Diputación Provincial para su conocimiento.

7º RUEOS Y PREGUNTAS. - Se informaron cuatro se formularon y no habiendo más arreglos que tratar en el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos del día veintidós de principios



extrodisuadote lo presente acta de todo lo que

~~Mario J. Lopez~~
~~Francisco Dorado~~

~~J. Lopez~~

~~J. Lopez~~

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA
ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE
DE 1984.-

Asistieron:

Alcalde

D. Manuel M. Moreno Velasco.

Vocales

D. Eugenio Conde Fajardo.

D. Emilio Sánchez Martín.

D. Diego García Alvarez.

D. Francisco Dorado Torca

Secretario-Habilitado.

D. Manuel Jiménez García.

En Extremadura, en su casa consistorial, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día veintiséis de noviembre de 1984, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los relacionados al margen en sesión ordinaria al objeto de tratar los siguientes asuntos:

Se abre la sesión:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
Leída de viva voz se acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad.

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERES.- Por el Sr. Alcalde, se dió cuenta de la correspondencia recibida de interesores sobre la actividad entre la que cabe destacar la siguiente:

1º Comunicación de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Hacienda Autonómica de la Junta Regional de Extremadura, informando sobre la situación en que se encuentra de expediente para la construcción de un Azud en el río Guadiana, para la toma de agua para la huerta de Villanueva.-



2º Oficio de la Excm. Diputación Provincial, requiriendo al Sr. Alcalde para que entre los días 29 y 30 de Noviembre, se pase por la Excm. Diputación de objeto de firmar los contratos de las obras n.º 88 de Alcántarillado y 253 de Almendras Público, las cuales están destinadas directamente a esta Entidad Local Menor de Extremadura.

La Junta Vecinal quedó suficientemente satisfecha de las circunstancias de referencia.

3º SOLICITUDES. - Se da cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Por parte de Dñ Gregorio Trivado Díaz, el cual solicita la baja del Imp. Municipal sobre ciertas tierras de su finca de su propiedad, por haber sido desgravada, la Junta Vecinal concede a lo solicitado, previa presentación de certificado de su fallecimiento acreditándose tal extremo.

2º Solicitud de Dñ Vicente Alvarado Sánchez, para que se le corten dos filas de eucaliptos próximos a su explotación, las cuales le producen numerosos daños en los cultivos, la Junta Vecinal acuerda comunicar al V. Alcalde, que tan pronto como se proceda a la subasta de alguna partida de madera, sea subido en la misma la zona objeto de solicitud.

3º Solicitud de Dña Paula Burquero García, solitando traspaso de los restos de su madre, actualmente en una tumba en el Cementerio Municipal de Extremadura a su nicho del mismo cementerio, la Junta Vecinal, acuerda que previo al traspaso se dirija al V. Jefe Local de la localidad de Villanueva de la Serena, al objeto de que informe sobre las posibilidades, teniendo en cuenta que se habrá hecho lo en desde hace 14 años.



3

4º ACTUACIÓN A TOMAR CON LOS VECINOS QUE NO HAN CONTRIBUIDO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES NTRA. SRA. DE BELENIA DEL PASADO MES DE OCTUBRE.-

La junta Vecinos conoce relación de vecinos que al dia de la fecha no han contribuido económicamente con la cantidad que les corresponde en concepto de ayuda de festejos.

Existen dos grupos perfectamente diferenciados, uno de ellos vecinos de festejos que no han contribuido y el otro conjunto de hijos del pueblo con residencia en Villanueva de la Sierra.

Tras deliberación y después de mi acuerdo examen de mencionada relación, por unanimidad se acuerda:

1º Requerir moderate pago el pago de la cantidad correspondiente a los vecinos que formaron parte activa en los festejos.

2º Exponer al público relación de estos, para conocimiento general.

5º DETERMINACIÓN DÍAS FIESTAS LOCALES AÑO 1985.-

A lo más de comunicación de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, por unanimidad se acuerda señalar como fiestas locales de Extremadura para el próximo año de 1985, los días 15 de Mayo y 11 de Octubre.

Qui dentro del plazo reglamentario, se de fundado de este acuerdo a la mencionada Dirección Provincial de Trabajo.

6º APROBACIÓN SI PROCEDA DE FACTURA ARREGLO DEL CAMINO DEL CEMENTERIO.- Examinada definiadamente factura de la Empresaria de Transportes Agraria, S.A. por trabajos realizados en el camino del Cementerio por valor -1.267.1361.- y encontrando de cumplimiento todos sus conceptos, por unanimidad se aprueba.-

7º APROBACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE VARIAS LICENCIAS URBANÍSTICAS. - Seguidamente la Junta aprobó las siguientes licencias de obras, todas ellas informadas por el Sr. Arquitecto Técnico.

- A Dña. Edmilia Segovia Portillo, exp. 4º 11/84
- A Dña. Javier Tejeda Gallego. exp. 4º 12/84
- A Dña. Mariano Vázquez Alvarado. exp. 4º 13/84
- A Dña. Francisco Márquez Barcia. exp. 4º 14/84
- A Dña. Delvina Cabreja "Mamá". exp. 4º 15/84.

8º APROBACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EMBARCADERO EN EL NÚCLEO DE ENTRERRÍOS. - El Sr. Alcalde da cuenta de envío de la Consejería de Obras Públicas Urbana y Medio Ambiente de proyecto para mejoramiento de aguas residuales mediante la construcción de un escurriente, así como comunicación de la misma adjudicada la obra al contratista D. Fco. Vicente Moll.

Después de examinar detenidamente el proyecto la Junta por su utilidad lo acepta correspondiendo dar trámite de ante acuerdo al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Urbanas y Medio Ambiente, de la Junta Regional de Extremadura. -

9º APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA APROVECHAMIENTO DE LAS HIERBAS DE LOS MARGENES DE LOS RÍOS ZUAR Y GUADIANA DENTRO DEL NÚCLEO DE ENTRERRÍOS. - Aproximadamente la fecha de iniciar el aprovechamiento de las hierbas en los margeles de los ríos ZUAR y GUADIANA, dentro del término de esta Ciudad, se examina detenidamente pliego de condiciones concedido, el que se aprueba conforme a las normas fundamentales siguientes:

- 1º Poder o aprovechar, los margeles de los ríos ZUAR y GUADIANA, dentro del término de la Ciudad Local Nuevo de Extremadura,



- 2º Tipo de licitación inicial 60.000.- plaz.
- 3º Período hasta las 14 horas del día tres de diciembre de 1.984.-
- 4º Lugar sencilla salón de actos de la E.L.M. Entrerriales.
- 5º Se aprovecharán si realizaran mediante el sorteo de goloso lama.
- 6º En todo lo demás que se plantea conforme las normas específicas para ésta clase de aprovechamientos y en lo no relacionado en el mismo se remite al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones aplicables al caso.
- 10º RUEOS Y PREGUNTAS. - Se evocaron cuantas se formularon y no habiendo más dudas de que tratar, se levantó la sesión extendiendo la presente acta de que certifico:-



~~Mauricio Pérez Francisco Gómez
Diego Boza~~

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD

LOCAL MENOR DE ENTRERRÍELES EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 1.984.-

Afiliados:

Alcalde

Mauricio Pérez Velasco.

Vocales

Eugenio Porriello Fajardo.

Emilio Vduches Martín.

Diego Boza Alvarez.

Franco Dorado García.

Secretario-Titulado.

Mauricio Jiménez Boza.

En Entrerriés en su casa particular viendo
que dieciocho horas cuarenta y cinco minutos
del día veintidós de diciembre de mil
seiscientos ochenta y cuatro, previa convoca-
ción al efecto y bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde-Pedáneo D. Mauricio Pérez
Velasco, se reunieron los relacionados al
margen al objeto de celebrar sesión
ordinaria.

se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión anterior ésta quedó aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º AJUDICACIÓN DE OBRAS ENCERRAMIENTO COLEGIO PÚBLICO. - A la

vista de los presupuestos presentados por otros factores contrahentes, para realizar obras de cerramiento en Colegio Público en Entrerrián y una vez examinadas cada uno de ellos, la Junta por unanimidad acuerda adjudicar las citadas obras al contratista Hnos. Rodríguez por el importe de 1.398.000.- ptas, que del presente acuerdo se da feudo a J. Rodríguez, así como que se le cite para la firma del correspondiente contrato de ejecución.

3º CONCEPCIÓN DE SUBVENCIONES. - A la vista de cantidad

presupuestada para conceder ayudas o instituciones locales sin fin de lucro, cantidad que se encuentra ya agotada por importe de 147.000.- ptas, la Junta Vecinal después de un breve cambio de impresiones acuerda:

Conceder una subvención a fondo perdido al Club Deportivo Entrerrián, por importe de 70.000.- ptas, al hogar del Pensionista la Tía por 50.000.- ptas y a la Asociación de Padres de alumnos de la Agrupación Escolar Mixta de Entrerrián por 27.000.- ptas.

Que del citado acuerdo se da feudo a las instituciones referidas y tan pronto como sea posible se le haga efectivo a cada una de ellas su importe.

4º AJUDICACIÓN DE LA OBRA DE REFORMA DEL ALUMBRADO

PÚBLICO EN ENTRERIÁN. - A la vista de los presupuestos presentados por otra fuente instalaciones Eléctricas para llevar a efecto la obra 43253/83 de los planes provinciales, denominada alumbrado público en Entrerrián y previo examen detenido de cada uno de los presentados, por la Junta Vecinal, por unanimidad, se acuerda adjudicar la citada obra a Electricidad Hnos. Benítez, por importe de

2.300.000.-plas, por ser la oferta más baja de las presentadas, que del citado acuerdo llevado a 11m. Beuizet y se les cite para la firma del correspondiente contrato.-

5º PUEDO Y PREGUNTAS. - Si avanzaron cuentas y formularon y no habiendo más asunto, se levanta la sesión siendo las 20 horas quince minutos, extendiéndose la presente acta de todo lo que certifico.-



*Han Pérez Francisco Dorado
Diego García Martín*

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 28 DE ENERO DE 1.985.

Asistieron:

Alcalde-Pedáneo

Manuel Merillo Velasco.

Vocales

Diego García Alvarez.

Francisco Dorado García

Etilio Sánchez Martín

Secretario

No asist. voces

Engenio Corrallo Fajardo.

En Entrerríos en su local Pontificio siendo las 20 horas del día 28 de Enero de 1985, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo don Manuel Merillo Velasco, se reunieron los vecindarios al marge de objetos de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se trataron los siguientes asuntos:

1º LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Se da de viva voz el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERES. - Se dio cuenta de la correspondencia recibida de interés entre lo que cabe destacar la siguiente:

Oficio de la Excmo. Diputación Provincial, comunicando que con fecha 18 de Enero de 1985, han transferido por la Junta de Ayuda de Provincia a la E.L.M. de

Eutérniz, la cantidad de -838.543.- pts, correspondiente a certificación única de la obra nº 32/83, Pormiso del Ayuntamiento de Eutérniz. Ofra de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta Regional de Extremadura, constestando al Sr. Alcalde de esta Entidad, oficio de fecha 6º 17, por el cual se solicitaba la construcción en este núcleo de una plaza polideportiva, y informa que la Consejería lo estableció un Plan de nuevos equipamientos deportivos para dotar a los diferentes municipios, los que se van a encargar de construir las llegadas su turno.

3º SOLICITUDES.- de aprobarán los siguientes solicitudes:

A Dña. Antonia Barbera Espinosa, el cual solicita bajar su se suministro de agua, por haber terminado la obra objeto de petición del suscrito.

A Dña. Vicenta Parejo Pavilla, igualmente por haber terminado la obra que realizaba.

A Dñ. Felipe Burgueño García, el cual solicita la baja del Imp. circulación de vehículos del ciclo-motor marca P.I.H. X-10, por haberlo vendido a la Dña. de compa-Ventas Miquelin de Villanueva de la Serena.

A Dñ. Francisco Fuentes, el que solicita la instalación de un Babi-susurro en las próximas festas patronales de Ntro. Sra. de Begotéa o celebrarlas en el próximo mes de octubre 1985.-

4º ESTUDIO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 1 DE AGOSTO DE 1984.- A la vista de la orden ministerial de 1 de Agosto de 1984, y Orden de 20 de Noviembre de 1984, por lo cual se establecen normas para ahorro de energía eléctrica en Beneficio de los Ayuntamientos, la Junta Vecinal por su utilidad dada:

1º folclorai de la pompaña suministradora de

energía Iberduero, S.A. acogiere a la citada Orden, así como que facilite los equipos de medida en los mismos de acuerdo, según lo establecido en el apartado 2º de la citada Orden, así como lo establecido en el apartado 2º de la citada Orden de 20 de Noviembre de 1981.

2º Reunión acuerdo firmado por la Dirección General de la Energía antes del próximo mes de Abril de 1985, en el sentido de compromiso de ejecución de una auditoría energética.

5º CONCEPCIÓN SI PROCEDA DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS.

Vistos los expedientes para la concesión de licencias urbanísticas y una vez informadas por el Sr. Alcalde-Pedroso, se consideran las siguientes:

- 1º Expediente de la vivienda sita. sra. de Begonía nº 16/84
- 2º Dón. Manuel Piñeda Barba nº 7/84
- 3º Dón. Antonio Poncejada Trujillo nº 19/84
- 4º Dón. José Sánchez Barba nº 18/84.

6º ESTUDIO DE LA CUENTA CON DON ISMAEL GARCIA "MARCOS", POR VENTA DE MADERA. - Por el Sr. Alcalde-Pedroso se informa a la Junta Vecinal de la situación económica con el Sr. Garcia "Marcos" "Maderero", con ésta E.L.M., el cual tiene una deuda de 1.388.620.- ptas, la junta Vecinal de acuerdo con el Pliego de condiciones que tiene de bau en la subasta por la cual se le adjudicaba la madera al Sr. Garcia "Marcos", queda:

1º Oficio al Sr. Garcia en el sentido de que por haber transcurrido más de 45 días naturales señalarlos en el pliego para llevar a efecto el 2º pago del importe del monto, deberá hacer efectivo el importe señalado para poder regular cuenta.

7º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA SI PROCEDA DE LA OBRA nº 253/83, DE REFORMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ENTRERRÍOS. Habiendo transcurrido el plazo legal dando la adjudicación provisional, de la obra



4º 253/83, de reforma del alumbrado público en Elvuentín a Electrictad Hno. Benítez, y visto que se han producido reclamaciones alegadas, la Junta Vecinal, por unanimidad acuerda adjudicar, de inmediato la obra al contratado mencionado, rogando le se pague por las Oficinas de esta Entidad, para firmar el correspondiente contrato.

5º PREGUNTA: Le agradecemos a la Junta que se lo permitiera y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las 22 horas, ostendiendo la presente acta de todo lo que certifico.



Pedro Pérez *José María Domínguez*
José María Domínguez *Francisco Gómez*
José María Domínguez *José María Domínguez*

ACTA DE LA SESSIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD
EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1985.-

Asiste:

Alcalde-Pedáneo

D. Manuel "P" Morón Velasco.

Vocales

D. Fulgencio Ponzillo Farizo.

D. Diego García Arroyo

D. Emilio Sánchez Martín

D. Francisco Ordóñez García.

Secretario Actas.

D. Alfonso Millán Lomán

Fu Elvuentín a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel "P" Morón Velasco, se reanuda la sesión ordinaria de mayoría al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:
Se abrió la sesión:

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Se da

de viva voz el acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad, fech y como aparece mencionada:



2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERES

Entra la correspondencia recibida de interes desde la reunión ordinaria celebrada en el día 28 de Enero de 1985, cabe destacar lo siguiente:

Notificación expedida por el Excmo. Ayuntamiento de Vila de la Serena, relativa a valoración de un solar ubicado en esta localidad para su exajenación mediante subasta pública, una vez que el expediente que se tramita, sea ratificado por el pleno del Excmo. Ayto. de Vila de la Serena.

Oficio recibido de Iberduero, S.A. comunicando que en breve procederán a la instalación en la de los contadores en hogares de arquiler, para medición de energía producida, según lo determinado en el 0.11. de 1.08.81 y 0.11.02 20-11-84, y que en fechas paradas fue solicitado por ésta E.L. 07.

La Junta Vecinal, se dirá por enterada de la correspondencia mencionada.

3º SOLICITUD DE RENUNCIA A HUERTOS FAMILIARES

A la vista de las solicitudes suscritas por D. José Muñoz Fernández, con domicilio en Vila de la Serena, calle de los Conquistadores, 46 y D. Pedro Cabezas Pérez, con domicilio en Entreríos, Plaza de España 4º 14, los cuales, el primero por malversador se encuentra enfermo y el segundo por ser el huerto muy deficitario, pidiendo renuncia a la adjudicación que en su día les hizo ésta E.L.M., como propietarios de los mismos.

La Junta Vecinal, de acuerdo con el Art. 6 del Decreto de 12 de Mayo de 1.950, sobre cesión de fincas a los Ayuntamientos, acepta las renuncias, procediendo en su caso a una nueva adjudicación entre otra vez agricultores de familias de este municipio.

4º SOLICITUD DE LICENCIAS PARA SUMINISTRO DE AGUA

A la vista de las solicitudes formuladas por los

vecinos de ésta D. Francisco Lorville Fajardo y D. Juan Bautista Coruña, relacionados con petición de licencia para suministro de agua de la red general del pueblo, lo que por su voluntad con el voto favorable de todos sus miembros autoriza la licencia solicitada, si bien con la reseración de que deben ponerse en contacto con el Sr. fontanero autorizado por esta E.L. 17. para proceder a la instalación.

5º SOLICITUD DE BAJA EN EL IMP. CIRCULACIÓN DE VÉHICULO A MOTOR. - Por el vecino de este núcleo D. Tomás Juncos Juncos, se solicita la baja del imp. sobre circulación de vehículos, al ciclomotor de su propiedad marca Bicra de 19 c.c., por encontrarse en fácto de desguace, extremo que acredita con certificación expedida por un taller mecánico de la localidad, lo que considerando que es cierto lo expuesto accede a lo solicitado, pidiéndole pago de los derechos que le pudieran corresponder hasta la fecha.

6º INICIACIÓN SI PROCEDE DE EXPEDIENTE PARA CELEBRACIÓN AL IRYDA DE TERRENOS PARA LA CREACIÓN EN ESTE NÚCLEO DE UN BOSQUE ORNAMENTAL. -

Teniendo ésta junta vecinos, conocimiento de que el IRYDA, dispone de medios suficientes para la creación de bosques ornamentales y por tener de informes la instalación de uno de ellos en éste finca Entrada, por su voluntad propia celebración se acuerda:

- 1º Solicitar al IRYDA, la construcción de un bosque ornamental en el terreno de futremios.
- 2º Donar o disponer al IRYDA la finca, propiedades de ésta E.L. 17., situada en plaza de España, para la construcción del mencionado bosque.
- 3º Confirmar que los terrenos están dotados de agua, suficiente para el riego del bosque que se proyecta



coincidir.

- 4º Comprometiéndose a aceptar la obra una vez ~~entregada~~ ALQUILADA por el mejor precio de los precios del IRYD.
- 5º Comprometiéndose a aceptar lo prestado en suyo y conservación posterior, una vez entregada la obra.
- 6º Solicitar los peritos oportunos ante los organismos competentes, en caso de la necesidad.
- 7º Recibir copia certificada del presente acuerdo de Illeso. Si. Jefe del IRYD, por su conciliación.
- 7º ACUERDO SI PROCEDA PARA LA CREACIÓN EN ESTE NÚCLEO DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA. - A lo vista de circular 6º 3741 de fecha 24 de Enero de 1985, procedente de la Comisión de Educación y Cultura, por la cual se informa de los fáctiles a seguir para la creación en ésta de una biblioteca Municipal, y como cuenta que por ésta E.L.M., se pretenda su creación, la Junta Vecinal trae un breve cambio de nomenclatura: 1º solicitar de la Comisión de Fomentos y Cultura la creación en este núcleo de una biblioteca Pública Municipal, 2º Recibir a los titulares la información completa del local donde se pretende su instalación.
- 8º ACUERDO SI PROCEDA PARA INSCRIBIR A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍAS EN EL REGISTRO UNIFICADO DE ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTACIÓN Y ACCIÓN LOCAL. - Visto al Decreto 11/1.983, de 23 de Mayo de la Junta Regional de Extremadura, por el cual se crea el Registro Municipal de Entidades y Centro de Servicios Sociales, previa deliberación, por mayoría, se acuerda, solicitar la inscripción al Estado Registro a la Entidad Local Menor de Entrerrías, que con el citado acuerdo se adjunta copia certificada y punto uno se impone de prioridad, se remita a la

Comisiones.

9º SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista de las solicitudes para licencias de obras, emitidas por los vecinos D. Juan Jiménez Lluna, y D. Manue García Beuquéz, los que solicitan se prímitivo la construcción de un establecimiento gastronómico y en segundo una vivienda, la cual Vecinos tras breve análisis de sus peticiones teniendo en cuenta las ordenanzas Municipales, así como el Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Torre, en el caso de cumplir esta solicitud, darán autorización la construcción de la primera obra mencionada y denegar la segunda hasta tanto presente el correspondiente Proyecto Técnico, que del citado acuerdo, se les notifique o los informes para su conocimiento.

10º APROBACIÓN EN SU CASO DEL PADRÓN MUNICIPAL
IMP. CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS HASTA DE 1.985. -

A la vista del Padrón Municipal sobre circulación de vehículos correspondiente al presente ejercicio, y previo examen de su contenido, la junta por unanimidad lo aprueba tal y como aparece redactado y por importe de 344.525.- ptas, que del citado acuerdo, mediante Edicto que se colocaría en los lugares habituales y de pública concurrencia, se expone al público por espacio de 15 días para oír posibles reclamaciones, dentro del intervalo en que quedaría definitivamente aprobado si transcurrido el plazo mencionado no se produce reclamación alguna, procediéndose al cobro por vía voluntaria y por espacio de 30 días.

11º RUEgos y PREGUNTAS. - Se evocaron cuatro y formulados y no habiendo más motivo de que tratar siendo las reunidas horas dieciocho minutos del día 25 de Febrero de 1.985, se si.

Alcalde-Pedroso, levanto la sesión extraordinaria de esta
acta, al todo lo que artifio.



~~Paulo José Francisco Gómez~~

~~Gómez~~

~~José María Gómez~~

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.M. EL DÍA 15 DE MARZO DE 1.985.-

Asistieron:

Alcalde-Pedroso

Manuel 119 Moreno Velasco.

Vocales

Eugenio Luyollo Tapirdo

Francisco Dorado Barcia

Emilio Vázquez Martínez

Secretario

Alfonso Villalba Fernández

No asistió.

Vocales

Diego Barcia Alvarez.

En Extremadura, en el orden de sesiones
de ésta E.L.M. siendo las veinte horas catorce
minutos, del día quince del mes de marzo de mil
seiscientos ochenta y cinco, previa convoca-
ción al efecto y bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde-Pedroso D. Manuel 119 Moreno
Velasco, se reunieron los miembros de
margen, los que forman la actual junta
Vecinal de la E.L.M. de Extremadura,
en sesión extraordinaria, al objeto de
fijar el siguiente orden del día.
Se abrió la sesión:

Pº LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Señala de viva voz por el Sr.

secretario el acta de la sesión anterior, ésta fue apro-
bada en las mismas extensas que apoyó su redacción.-

2º ASIGNACIÓN MIEMBROS ELECTIVOS JUNTA VECINAL.

R.D. 1531/79.- Por el Sr. Alcalde-Pedroso, se informa
al resto de los presentes miembros de la Junta
Vecinal de la E.L.M. de Extremadura, que se
acuerda con lo dispuesto en el Art. 1º inciso

del R.D. 1531/79, las Corporaciones Locales podrán asignar a los Alcaldes y concejales, una cuantía que no fije ni periódica, por asistencias a sesiones y Comisiones informativas, porcentaje que varía según el presupuesto de ingresos de la Entidad Local, y que en el caso de la E.L.M. de Entrerrianos, en ningún caso puede superar el 5% del presupuesto.

Debatido el asunto con suficiente amplitud, el Sr. Alcalde-Pedáneo realizó la siguiente propuesta, consistente en que la cuantía que establece la aplicación del 5%, se reparta entre todos los miembros de la Junta Vecinal, en función a su dedicación a la E.L.M., por lo que la Junta por unanimidad acordó:

1º Destinar el 40% de la cuantía establecida al Sr. Alcalde-Pedáneo, por el es que más tiempo dedica a la E.L.M.

2º El 60% restante, repartirlo entre el resto de los concejales en función a su dedicación a la E.L.M. de Entrerrianos.

y no habiendo más acuerdo que fatto, siendo las 21 horas ocho minutos del día quince de marzo de 1985, el Sr. Alcalde-Pedáneo, levantó la sesión, extendiéndole la presente acta de que certifica. —



Promulgado en la Junta Vecinal
Por el Sr. Alcalde-Pedáneo
Domingo García
García Domingo
García Domingo García

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE ESTA E.L.N. DE ENTRERRÍOS EL DÍA 25 DE MARZO DE
1985.



Atistru:

Alcalde-Pedroso

Mauricio 112 Hermito Velasco.

Vocales:

Eugenio Corriaza Farido

Emilio Sanchez Morán.

Diego Garcia Alvarez

Francisco Paredes Garcia.

Secretario

Alfonso M. Gómez Pernat

En Entrerríos, en su casa comunitaria
siendo las 21 horas 16 minutos, del día
veinticinco de marzo de 1985, previa
convocatoria al efecto y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde-Pedroso D. Mauricio 112
Hermito Velasco, se reunieron los vecinos
al mítico objeto de celebrar sesión
ordinaria, con arreglo al siguiente orden
del día.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Pedroso,
que leído el acta de la sesión anterior, la que definitiva-
mente quedó aprobada, seguidamente se tratarán los
siguientes asuntos:

1º PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA CELEBRAR
CONVENIO CON EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA
NATURALEZA AL OBJETO DE REMODELAR LOS JARDINES
PÚBLICOS DE ESTE NÚCLEO. - El Sr. Alcalde haciendo uso
de la palabra, informó a los presentes, de la posibilidad
que de acuerdo con lo preceptuado en el R.D. 616/83,
de 2 de marzo, se podría suscribir un convenio
entre el Instituto Nacional para la Conservación de
la Naturaleza y la E.L.N. de Entrerríos, dando
cuenta de la necesidad sentida por ésta Entrerríos,
para remodelar los jardines públicos. Tras corta
deliberación y por unanimidad se acuerda:

1º solicitar del ICONA, la remodelación de los
jardines públicos del núcleo de Entrerríos, auto-
rritmando al Sr. Alcalde D. Mauricio 112 Hermito Velasco,
para la firma del convenio en su casa.

2º garantizar la plena disponibilidad de los terrenos,
objeto de remodelación, por parte de propietario Muhi-
cipal.

3º Informar o acuerdo acuerdante si pose recordario, que los jardines objeto de modificación, se encuentran clasificado con la clave FV. (referencia de Zona Verde y Plaza), en el Plan General de Ordenación, llevaba de este video.

4º Indicar que la población de Alcolea de la Estrella es de 784 habitantes.

Que del citado acuerdo, se remite copia certificada al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (CONA).

2º SOLICITO DE LICENCIA MUNICIPAL PARA APERTURA DE UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA VENTA MENOR DE CALZADOS. - Vista la solicitud presentada por Dña. Dña. CASTEJADA PANIAGUA, la cual interesa de licencia de apertura, para la actividad de venta menor de artículos de zapatería, a ubicar en la calle Puebla de Alcolea, s/n. de este video, la plaza Vieja, previa deliberación con el voto favorable de todos sus miembros acuerda acceder a lo solicitado, si bien la Sra. Langefjord, previa a la concesión de la licencia, deberá acordar que el local destinado a la actividad mencionada, tiene las condiciones tanto de seguridad como de salubridad, de acuerdo con la actividad a que se pretende destinar, así mismo deberá acordar ante ésta Entidad que se encuentre dentro de esta finca fincas del Imponente Industrial en el antiguo correspondiente, que del citado acuerdo, se de知道了 al requerido para su conocimiento.

3º CONCESSIONAR VARIAS LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista de otras faltas solicitadas para otorgar licencias de obras y una vez que han sido informadas por los técnicos correspondientes, se autorizan las siguientes:



D. Auturo Montoya González, Exp. 4º 2/85, reforma interior de vivienda.

D. Santiago Prado Díaz, Exp. 4º 8/85, reforma interior de vivienda, D. Demetrio Cabrerizo Martínez, Exp. 4º 9/85, apertura de puerta, D. Ismael Ramírez Vánchez, Exp. 4º 10/85, Reforma interior de vivienda, D. Felipe Gabaldón Martínez, Exp. 4º 11/85, Reforma interior de vivienda, D. Florencio García Tomás, Exp. 4º 12/85, reparación de fachada, D. Angelino Barbosa Espinosa, Exp. 13/85, construcción de un arbolado para el jardín, D. Manuel Martínez Gómez, Exp. 4º 14/85, reforma interior del establecimiento de bar.

4º APROBACIÓN EN SU CASO DE PREBUPUESTO DE GASTOS

PARA LAS PRÓXIMAS FIESTAS DE SAN JUDÍO AÑO 1.985.

Por el Sr. Vázquez Martínez, concejal de cultura, pidió que se fuese prófutura la celebración de las fiestas de San Judío o celebrar en este viernes, se hace necesario, el establecer el presupuesto máximo de gastos, ya es muy posible contar para la organización de las fiestas, por la Junta Vecinal, previa deliberación y cambio de impresiones, se acordó conceder un presupuesto para la realización de las citadas fiestas de 350.000.- pts, con cargo al concepto correspondiente del presupuesto de gastos de esta E.L.M.

5º SOLICITUDES. - Vista las solicitudes presentadas por los señores

A. Fontano Ferrato Hernández, en domicilio en c/p. de Alcolea, 19 y D. Eliseo Rivas Lucas, en domicilio en c/ la Higuera, 17, este último de Fuenlabrada de los Montes, lo que solicitan, el primero, la sustitución de su puesto de colleras que se muestra junto a su expropiación, y se ha hecho constar el puesto de colleras que tiene a su nombre por el de D. Elvilio Regadera Barceló, la Junta Vecinal, previa deliberación acuerdo a lo solicitado por ambos. Que del citado acuerdo, se les



muy bien que a los intervinientes para su conocimiento.

G² PREGUNTAS.- Se evacuaron cuartos se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Pedáneo, levantó la sesión cuando pasó las 22 horas 45º minuto del día 25 de marzo de 1.985, extendiéndose la prórroga que certifico.

Hanff Novak
B. García
Zambrano Orellana
M. Gómez

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRÍOS, EL
DIA 29 DE MARZO DE 1.985.-

Asiste:

Alcalde

Manuel H^uerto Velasco.

Vocales

Eugenio Bonilla Fajardo.

Emilio Idiachet Martín

Diego García Alarcón

Florencio Dorado García

Secretario

Alfonso Nilda Carrasco

En Entre Ríos en su local comunitario,
siendo las veinte horas del día veinti-
nueve de marzo de mil novecientos
ochenta y cinco, por la convocatoria
al efecto y bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel H^uerto
Velasco, se reunieron los señora-
dores acudidos al margen de objetos de
celebrar sesión extraordinaria con arreglo
a la siguiente orden del día.

Se abre la sesión.

I^a LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA.

DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Leída de viva voz
el acta de la sesión anterior, en la que fue aprobada
por unanimidad por el concurso que aparece
mediado.



2º APROBACIÓN EN SU CASO DE LA LIQUIDACIÓN
DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO DE 1.984.

Proseguida la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.984, y examinada la misma fundamentalmente en sus apartados de relación de deudores y acreedores, tras cosa deliberada, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Excedencias en Paja en 31-12-1.984.- 1.608.812.- plaz.

Restos por cobrar en igual fecha.- 6.143.953.- "

SUMA.- 7.752.767.- "

Restos por pagar en igual fecha.- 1.091.181.- "

DIFERENCIA (dipendiz o Déficit).- 6.661.586.- "

3º APROBACIÓN EN SU CASO CUENTA VALORES AUXILIARES AÑO
DE 1.984.- Examinada la Cuenta de Valores Auxiliares

por la Junta Vecinal, en la que se encontró conforme, la que se aprueba por unanimidad, de acuerdo con el siguiente resumen:

Existencias en fin de año anterior.- 346.837.- plaz.

Ingreso realizado durante el ejercicio.- 795.502.- "

SUMA.- 1.142.339.- "

Pago realizado durante el ejercicio.- 695.450.- "

Existencias para el año siguiente.- 446.889.- "

y no habiendo más anexo que faltar, siendo la revisión hecha, quiso unirlo, el día 29 de Mayo de 1.985, el Sr. Alcalde-Pedáneo levantó la sesión, extendiéndose la presente acta de que certifico:-



Maria Merod *Franisco Gómez*
J. Gómez *J. Gómez* *J. Gómez*
J. Gómez *J. Gómez* *J. Gómez*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE LA E.L.M. DE ENTRERRÍOS, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1985.-

PROLOGO - Presidente

Mauricio Merello

Vocales

Eugenio Ronillo

Diego García

Emilio Sánchez

Florencia Díaz de la Rosa

Teofonte

Alfonso Millán Leonato

En Entrerríos en su Casa Comunitaria,
se celebra las reunidas horas del día veinti-
nueve de abril de mil novecientos ochenta
y cinco, previa convocatoria al efecto y
bajo la Presidencia del Sr. Maclario-Pedalíneo,
D. Mauricio Merello Velasco, se han acordado los
recomendados al margen de los objetos de
celebrar sesión ordinaria.

Abierta el acto por el Sr. Maclario-Pedalíneo, segui-
damente se trataron los siguientes asuntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR. - Fue aprobada y ratificada en todos
sus puntos el acta de la sesión anterior.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERES. - Por el Sr. Maclario
se dio cuenta de la correspondencia recibida de
interés, entre lo que destaca lo siguiente:

Primera. - Circular de la Junta de Extremadura,
Consejería de Industria y Energía, informando
sobre la Tasa "Municipal", sobre viñetas, portes, cables
y paracillas.

Segunda. - Asunto de la Comisión Municipal
permanente del Excmo. Ayuntamiento de la
la Serena, relacionado con locales ubicados en
esta E.L.M. y de proporción de la Consejería de
Educación y Cultura, delegadas en la Entidad
para la gestión de los mismos.

3º SOLICITUDES. - Por unanimidad, fue aprobada
la solicitud que presentaba el vecino de Entrer-
riosa de los Puentz, interviniendo en la infor-
mación de un puesto de comidas en esta E.L.M.
de Entrerríos, por estar en la actualidad todos
ocupados. D. Justino Alvarez Alvarez.

Por parte de la Directora del Colegio ~~públlico~~
de Fuentenovas, se solicita una subvención, para
realizar un viaje de estudios entre los
alumnos de este centro, pertenecientes a la 2^a
etapa de E.G.B.

La Junta Vecinal, tras un breve cambio de
representantes, por unanimidad, con el voto favorable
de todos sus miembros, acordó concederles una subven-
ción de 25.000 - pesetas.

4º SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS. - Vista la
solicitud presentada por D. JESÚS GUTIÉRREZ DOLLOTO, en
que solicita licencia Municipal, para reforma interior
de la vivienda, y visto el informe favorable del
Sr. Alcalde-Pedáneo, la Junta Vecinal de esta E.L.M., por
unánimidad acordó conceder la licencia solicitada.

5º REBOS Y PREGUNTAS. - Se oyeron varias se-
ñalizadas y no habiendo más puntos que tratar se
Sr. Alcalde-Pedáneo, levantó la sesión siendo las
verdaderas horas cinco minutos del día anteriormente
señalado extendiendo la presente acta en todo lo
que certifica.



Hijo Nuevo
D. Francisco Domingo
D. Agustín
M. Anna

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE ESTA ENTIDAD EL DÍA 28 DE MAYO DE 1.985.-

Así es:

Alcalde-Pedáneo

Manuel M. Merino Velasco.

Vocales

Engelio Portillo Fajardo.

Emilio Roldán 110, 4ta.

Diego García Alvarado

Francois Dorado García

Serrano

Alejando Villalba Perraño

En su término en su casa Constitución
siendo las veinte horas del día veintiocho
de mayo de mil novecientos ochenta y
cinco, previa convocatoria al efecto, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo
D. Manuel M. Merino Velasco, se reunieron
los vecinados al marge, el objeto de
celebrar Sesión Ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde,
siguientemente se trataron los siguientes puntos incluidos
en el Orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR. - Seña de viva voz por el Sr.
Pedáneo se ocha de la sesión anterior ésta fue apro-
bada por unanimidad tal y como aparece redacta-
da.

2º CESIÓN DE SOLARES A LA CONCEJERÍA DE OBRAS
PÚBLICAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DE LA
JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA. - Por el Sr.
Alcalde se informa a los asistentes, lo necesario
de ceder solares a la Concejería de Obras Pú-
blicas Urbanismo y Medio Ambiente, de la Junta
Regional, para la construcción en este barrio de
un grupo de viviendas, las necesarias para un
grau número de vecinos del barrio de Extremadura,
así que, por parte de la Junta Provincial, no
habría inconvenientes en la realización de las
obras, siempre y cuando contase con los terrenos
necesarios para ello. Tras deliberación, por una-
midad, es el voto favorable de todos los
miembros que forman parte de la Junta Vecinal,
(Alcalde y cuatro vocales), según lo determinado.



a el art. 17, 3 de la Ley 7/1985, de
abre, Reguladora de los Bases del
Reglamento Local, se acuerda:

1º Pedir a la Concejalia de Obras Públicas
Urbanísticas y Medio Ambiente de la Junta Provincial de
Extremadura, los solares suficientes para lo cons-
trucción de un grupo de viviendas en este núcleo
y que estén ubicados en la zona sur del núcleo
villano o calle Virgen de Guadalupe, designados
como suelo libre en el P.G.O.U. de Vía de la
Leyenda, el cual afecta al núcleo de Entrerrios.

2º Ofrecer de forma inmediata los solares, libres de
cargas y gravámenes.

3º De citado acuerdo, se remitirá copia certificada de
exclus. al Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra,
para que sea ratificado por el Pleno, según lo des-
crito en las disposiciones vigentes, al mismo, se
remitirá copia a la Concejalia de Obras Públicas
Urbanísticas y Medio Ambiente.

3º PLAN DE EMPLEO RURAL AÑO 1985. - A la vista
de anuario 5/85, de fecha 17 de Mayo de 1985,
procedente de la Comisión de Calificación, Localiza-
ciones y Seguimiento del PER, por la cual se le hace
una reserva a esta Entidad de 232.000.- ptas para
financiar el coste de lo menos de obra o empleo
en obras o servicios de competencia municipal, y
siendo preceptivo su aprobación del Proyecto o Me-
moria de la obra que se pretenda realizar, ha
esta Junta Vecinos, tras consta deliberación por muhi-
edad aprobó la Memoria valorada por impor-
te de 883.584.- ptas, para la realización de la
obra o servicio de acondicionamiento de calles plazas
y jardines de competencia de esta Entidad en
este núcleo, que del citado acuerdo, según lo
determinado en la Orden de 21 de Febrero de

1.985, han acogido, se remita copia certificada al Instituto Nacional de Empleo, solicitando la subvención correspondiente, junto con la memoria de la obra o servicio valorado.

4º SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista de solicitudes presentadas por los vecinos D. Diego Bech y Sánchez D. Bartolomé Rodríguez París y D. Leopoldo Tomás, solicitando licencia de obras, la Junta Vecinal, visto los informes emitidos por los servicios técnicos, relacionados con las licencias solicitadas y visto lo aquilatado a los disponimientos vigentes sobre construcciones, que ser principalmente obras de reforma y poca entidad, piden aprobarlas por unanimidad. -

5º PUEBLO Y PREGUNTAS. - 4 evocados acuerdan se formulando y no habiendo más acuerdo de que tratar el Sr. Declarante-Pedroso, levantó la sesión siendo las veinticinco horas quince minutos del día anteriormente señalado en el encabezamiento, extendiendo la presente acta que firman los miembros acudientes de que certifica. -



Juan Pedroso
Agustín
Francisco Gómez
Bartolomé Rodríguez

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
EL DÍA 21 DE JUNIO DE 1.985.



Sesión:

Alcalde-Pedáneo
 D. Manuel Héctor Velasco
 Vocales
 D. Eugenio Lomillo Faraldo
 D. Diego García Almonte
 D. Emilio González Martín
 D. Francisco Dorado García
 Secretario Soc.
 D. Alfonso Millán Román

En Extremadura en su localidad constitucional, siendo los resultados hora del día veintiuno de julio de 1.985, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo, se reúnen los vecinos de margen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Abiertos y oídos por el Sr. Alcalde se tratarán los siguientes asuntos:

- 1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leída el acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos.
- 2º DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERESE. - Por el Sr. Secretario, se dio cuenta de la Ley 4/1.985, de 3 de julio, por la cual se ha creado el Estado, Unión y Día de Extremadura, aprobado por la Asamblea de la Junta Regional de Extremadura, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, se dio por enterada del contenido de la citada ley.
- 3º CORRESPONDENCIA DE INTERESE. - Entre la correspondencia recibida de nubes, desde la última sesión celebrada se pasando dia 28 de Mayo de 1.985, cabe destacar circular procedente de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta Regional de Extremadura, solicitando documentación relacionada con la creación en este mismo año de una Biblioteca Pública Municipal, la Junta Vecinal de la E.L.M. queda enterada de lo circular mencionada.
- 4º SOLICITUD DE LICENCIA PARA ADAPTACIÓN Y REFORMA DE DISCOTECA. - A la vista de solicitud, presentada

Por J. Martínez Martínez Cabezas, vecino de este
municipio, y licenciado con autorización y respeto de
lo que esencia de su propiedad ubicada en la Plaza
de España nº 24 y, tras deliberación, visto
el informe presentado por el Sr. secretario, se
conformidad con lo dispuesto en el art. 410 y
según lo establecido del Reglamento General de Espectáculos
públicos y Actividades Recreativas aprobado por
R.D. 2816/82, de 27 de Agosto, por unanimidad
se acuerda: 1º Solicitar al Sr. Martínez Cabezas
que, para poderle conceder la licencia que
solicita, deberá presentar en este Ayuntamiento los
documentos que se refiere en Art. 36, 6,
del citado Reglamento y que fundamental-
mente conste en Memoria y Planos de la
contrucción o reformas que se pretenden llevar
a efecto, así como las informes Técnicos que
producen.

5º SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS. - A la
vista de las solicitudes presentadas por otros
fieles vecinos de este municipio, para la obtención
de licencias Municipales sobre contrucciones y,
una vez que han sido respondidas por el
Levante correspondiente, se aprueba por uno-
ánimidad las siguientes:

- A D. Benito Rodríguez Camero, Exp. nº 19/85
- A D. Germán Coruña Pajuelo, Exp. nº 20/85
- A D. Angelito Borbolla Viets, Exp. nº 21/85
- A D. Fco. Monchoso González, Exp. nº 22/85
- A D. Antonio Galopín González, Exp. nº 23/85

6º RUEO Y PREGUNTAS. - Se evocaron cuestiones
de formuladas y no habiendo más anhelos de
que tratar, siendo las 23 horas 18 minutos del
día veinticinco de Julio de mil novecien-
tos ochenta y cinco el Sr. Alcalde-pedáneo.

levantó la sesión extendiéndose la
mismo acto de que certifico:



Mauricio Velasco
Juan José García
José María García
Alfonso Millán Lirat

ENTERRRIOS, uno de Febrero de 1985

Fu el despacho de lo Alcaldía se reunieron de una parte
Don Mauricio Velasco, Alcalde-Pedáneo de la
Frigida Local Menor de Entrerrios, Don Mauricio Jiménez
García Secretario Habilitado de la Junta, don Alfonso
Millán Lirat y D. Isaac Ruíz Sánchez, estos dos
hermanos funcionarios de la E.L.M. de Entrerrios.-

Tiene por objeto lo revisión el desglosar con los
accidentales o son Alfonso Millán Lirat y Don Isaac
Ruiz Sánchez, como consecuencia del cese como secre-
tario Habilitado del Sr. Jiménez García.

Fu consecuencia y a partir del día de la fecha
don Alfonso Millán Lirat, anterior como secretario acc.
y D. Isaac Ruiz Sánchez como depositario con el
mismo carácter.

Seguidamente y a la vista del Anexo del 31
de Enero de 1985, la que después se transcribe
márgenes se procedió al examen de los justifi-
cantes de Bancos por su importe de 2.072.140.-
peso, cantidad coincidente con las existencias al
día 31 de Enero de 1985, tanto del presupuesto
Ordinario como de Valores Auxiliares e Inde-

pendientes. Igualmente se examina la cuenta
que mencionada que refleja la cantidad de 111.965.-
plus impuesto de los valores en poder del Sr.
Ricardos, igualmente referidos al 31 de Enero
de 1.985.

Encontrándose de conformidad las cifras establecidas
por todo los firmantes, se procedió a la entrega
por parte de D. deposito Millán Pernat a D. Manuel
Ramírez Sánchez, de los valores pendientes de cobro,
quien los recibe en este acto.

Los asistentes acuerdan comunicar a los Bancos
donde fueron abiertas la E.L.11, se hace como testamento
de D. Manuel Jiménez García y lo toma de pose-
sión como nuevo depositario de D. Manuel Ramírez
Sánchez.

Alguno documento correspondiente al día 31 de
Enero de 1.985, Es Entremos a treinta y un de
Enero de mil novecientos ochenta y cinco, constituyeron
en la Depositoria de esta Corporación los Claveros
que firman D. Manuel 112 Henrigo Velasco, Presidente
Dedicator de fondos D. Manuel Jiménez García,
Interventor de fondos y D. deposito Millán Pernat,
depositario, se procedió a efectuar el cheque de
los existentes en esta fecha y, comprobados
previamente los libros de contabilidad de la
interención con los de Depositoria, apareciendo
conforme, dando el siguiente resultado:

Prenuntas Oficio exist. Cheque autoriz. 1.608.811.-

Inventario desde arch. Oficio: 884.026.-
SUMA. 2.492.811.-

Dos desde arch. Oficio Oficio: 876.556.-

EXISTENCIAS: 1.010.284.-

Valores Independientes Est. origino anterior.	<u>446.889.-</u>
Ingresos desde dicho origono.	<u>8.967.-</u>
SUMA -	<u>455.856.-</u>
Dejar desde dicho origono.	<u>455.856.-</u>
EXISTENCIAS:-	<u>455.856.-</u>

CLASIFICACION DE LAS EXISTENCIAS.

Del Presupuesto Originalario.	<u>1.616.284.-</u>
De Valores Independientes.	<u>455.856.-</u>
SUMAS.	<u>2.072.140.-</u>

SITUACION DE LOS FONDOS

EN BANCOS C/C.	<u>2.072.140</u>
SUMAN.	<u>2.072.140</u>

y teniendo en cuenta que dicha existencia de dos millones setenta y dos mil ciento cuarenta pesos es neta, es conforme con el recuento efectuado y demás comprobantes, se dio por terminado el presente origen, cuya firma firman los mencionados señores en la fecha indicada.



Hector Pérez *J. Gómez* *M. M. Pérez*

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE
LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 29 DE
JULIO DE 1985.-

Asiste:

Alcalde-Pedáneo.

D. Manuel Merino Velasco. siendo las veintidós horas del día 29

Vocales

D. Cipriano González Martín.

D. Diego García Revoredo

D. Francisco Dorrego García
Secretario sec.

D. Aspero Millán

x/o ante

Vocales

D. Fugencio Ronville Fajardo.

En Entrerríos en su forma constituida,
siendo las veintidós horas del día 29
de Julio de mil novecientos ochenta
y cinco, previa convocatoria al efecto
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-
Pedáneo D. Manuel Merino Velasco, se
reunieron los vecinos que iban a
excepción del vocal D. Eugenio Ronville
Fajardo, el cual se encuentra ausente
por motivo familiar.

Abierta la acta por el Sr. Alcalde se

trataron los siguientes asuntos:-

1º LECTURA ACTA SESSIÓN ANTERIOR.- Leída de viva voz el acta
de la sesión anterior día 28 de Julio 1985, por el Sr. Secretario,
esta fue aprobada tal y como aparece redactado.

2º SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA.- Dada vista de solicitud de
ayuda de tipo económico, presentada por el vecino de este
núcleo D. Martín González Martín, para cubrir gastos de
tipo personal, la Junta Vecinal, tras deliberación, por unanimidad
acuerda denegar la ayuda solicitada, por entenderse
que es competencia de esta Entidad, el auxiliar para los
fines indicados.

3º SOLICITUD DE RENUNCIA A HUERTO FAMILIAR.- La Junta
Vecinal conoce de solicitud, presentada por el vecino de
este núcleo D. Antonio Rodríguez Closso, en la que pretende
renunciar al huerto familiar nº 123 y que en su día le
fue adjudicado por esta Entidad Local Menor, en la que
agregó para la renuncia mucha calidad del terreno.
La Junta por unanimidad accedió a lo solicitado,
advirtiéndole al Sr. Rodríguez que en todo caso debería
hacer efectivo los tributos que se pudieran corresponder

por un periodo de tiempo que lo dispone.

4º CONCEPCIÓN DE LICENCIA DE APERTURA.

Visto el expediente呈上 en la instancia de
EMILIA CARATEVADA PANIZAUSA, la que solicita la
concepción de licencia de apertura de un local destinado
a la Venta "Nuevo de artículos de zapatería", en la
calle Puebla de Alcolea, s/n, de esta localidad y
habiéndole aprobado la documentación que exige la
normativa vigente, la Junta Vecinalifica breve cambio
de nomenclatura querida conceder la licencia "Nuevo de
apertura solicitada".

5º CONCEPCIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS a la vista de solicitudes presentadas por varios vecinos del mismo, en solicitud de licencia de obras, y visto los informes del H. Ayuntamiento, se aprueba lo siguiente:

D. Vicente Valderrama Moreno Exp. uº 24/85, D. Aquilino Brizuela
García, Exp. uº 25/85, Dº Gregorio López Rico, Exp. uº 26/85,
D. Odriozola Pabón Pérez Exp. uº 27/85, D. Pedro Luengo Lanz
Exp. uº 28/85, y Dº Faustino Fernández Rodríguez, Exp. uº 29/85.

6º RUEgos Y PREGUNTAS. - Se evocaron cuantos y formularon entre los que cabe destacar, pregunta del vecino H. Doraldo Barcia, sobre lo limpicio del basurero, el H. Alcolea, le informó de que se estaban realizando las gestio- nes necesarias para borrar una máquina apropiada que pueda realizar los trabajo de limpicio y no habiendo estos avances que lo hizo el H. Alcolea -P-, levantó la sesión siendo las veredictas horas cinco luego de ello se resolvió en el escobaramiento, exten- diéndose esta acta en que certifica.-



Hijo de Juan José
Alcolea
Alcolea

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA
26 DE AGOSTO DE 1985.-

Mister:

Alcalde
Manuel Pérez Morillo Velasco.
Vocales
Ciriaco Sánchez Martín.
Diago Llerca Devayet
Francisco Dorado Llerca
Eugenio Corriado Fajardo.
Secretario Acc.
Alberto Millán Pernata

Fu Juntamiento en su Pleno Constituyente, siendo las veintidós horas catorce minutos, del día veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Pérez Morillo Velasco, se reunieron los vecinos oportunos acuerdos en el objeto de celebrar Sesión Ordinaria por el Pleno de esta ELN.

Abiertos el acta por el Sr. Alcalde, se trataron los siguientes asuntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR. - Leída de viva voz el acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º ORGANIZACIÓN FIESTAS NTRA. SRA. DE BEGOÑA 1985.-

Por el Sr. Concejal de Cultura, Deportes y Festejos, Sr. Sánchez Martín, se informó a los presentes que para estas próximas fiestas patronales de este mes de octubre 1985, en honor a la Virgen de Begoña, se que se celebrarían durante los días 11, 12 y 13 del próximo mes de Oct. 1985, se hizo necesario programar los distintos actos a celebrar durante las mismas, la Junta Vecinal identificada con las palabras del Sr. Sánchez Martín, tras un breve cambio de impresión por unanimidad acuerdo: 1º Organizar un festejo popular como es habitual en este mes durante las fiestas que nos ocupan, pidiéndolo al Sr. Alcalde para que realice todos los gestiones necesarias para su culminación, así mismo, se acuerda solicitar del vecindario una aportación económica de 200.000.- ptas. por familia para atender gastos que occasionen

los citados festejos. De solicitar igualmente de los vecinos su colaboración para la organización desarrollo de los distintos actos, por lo que acuerdos celebrar una reunión invitando al público en general para que se organice una Comisión de Festejos encargada de la programación de actos y su desarrollo durante los días que duren los festejos.-



3² SOLICITUD DE LA JUNTA VECINAL. La Junta Vecinal, de esta Entidad, conoce de solicitud que presenta el vecino D. Valentín Jiménez Sánchez, el que por dedicarse a la práctica del Atletismo, y estar participando en pruebas a nivel Regional, solicita una ayuda económica de unas 8.000 a 10.000.- ptas, para la adquisición de unas zapatillas de clavos y otras de entrenamiento, pues por encontrarse en situación de parado no puede hacer frente a estos gastos y otros que se le ocasionan, la Junta Vecinal por unanimidad accedió a lo solicitado, considerando la apresiva previa presentación de la factura que ostenta en copia.

4² SOLICITUD DE LA COMPAÑIA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA. Por parte de la Compañía Telefónica Nacional de España, en comunicación de fecha 5 de agosto de 1985, informa de esta Entidad permiso para la instalación de dos concentradores en la vía pública Municipal, a la vista de memoria técnica que la citada firma aporta a su solicitud, así como Croquis de situación, por unanimidad accedió a lo solicitado, por entender que lo citado instalación beneficiará al servicio telefónico en este núcleo.

5² APROBACIÓN EN SU CETO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTO INTERNO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL. - A la vista del proyecto y Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal remitidos por la Junta de Extremadura, Provincia de Educación y Cultura para su aprobación por esta Entidad, y

una vez que fueron llevados art. por art.
con acuerdo incopie en lo confidencial que esta
Entidad aportaría a la Biblioteca para la adquisición
de libros y que fue fijada en la cantidad de
30.000.- pesetas, la Junta Vecinal, por unanimidad
aprobó los citados Reglamentos finales y como fueron
redactados por la citada Concejalería.

6º APROBACIÓN EN SU CASO DE PRESUPUESTOS PARA
ENCALAR ESCUELAS Y OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES.

A la vista de los presupuestos presentados por
D. Juan Macías Sánchez, Pintor Decorador y D. Carlos
Zamora Ibor, igualmente pintor, por importe de
350.000.- pesetas y 143.100.- pesetas respectivamente, la
Junta Vecinal, tras un breve cambio de impresiones
acuerdo, no aprobar ninguna de los presentados,
por entender que no se ajustan al trabajo que
seguiránse tiene que realizar, por lo que
será la propia Entidad por administración
que efectúe lo que los realice, constituyéndose en
efecto un personal necesario.

7º APROBACIÓN SI PROCEDE DE LISTAS COBRATORIAS
EJERCICIO DE 1985. - A la vista de los padrones
sobre fachas de Alcalá del Río, Palazuelos y Ventanilla
correspondiente al presente ejercicio de 1985,
los que reportan la cantidad de 201.972.-
pesetas, la Junta Vecinal, por unanimidad las
mismo su aprobación, que mediante edictos que
se publicarán en el B.O.P. y lugares de conformi-
dad se harán públicas para posibles reclamaciones
y una vez transcurrido el plazo de plazo de
15 días sin que conste las mismas se interponga
reclamación alguna, se proceda al cobro en
voluntaria.

8º RUEOS Y PREGUNTAS. - Se recordó aclarar la
formulación y no habiendo más aclaraciones de que



Hoy, en el Sr. Alcalde-Pedáneo, levanto la sesión dando las veintidós horas cuarenta y cinco minutos del día señalado en el escrito anteriormente, extendiendo la presente acta que certifico. -



José Luis
Mauricio Velasco

Sesión
Pedáneo
Villanueva

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD
EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1985.-

Señores Asistentes:

Alcalde-Pedáneo.

Mauricio Velasco Velasco

Vocales

Evaristo Sánchez Martín

Eugenio Corraliza Fajardo

Diego Socorro Alvarez

Francisco Dorado García

Secretario Soc.

Reporto Villanueva

En Elterrios, dando las veinte horas cuarenta y seis minutos, del día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, previo convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo D.

Mauricio Velasco Velasco, se reúnen los señ. relacionados al margen de objeto de celebrar sesión ordinaria en Pleio de la Entidad local hoy.

Abierta la acta por el Sr. Alcalde, se

tratarán los siguientes asuntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA

SESIÓN ANTERIOR: Se dio de visto por el acta de la sesión anterior de fecha 26 de agosto de 1985, esta quedó aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERES: Entre la correspondencia de interes recibida desde la anterior sesión, cabe destacar lo siguiente:

1º Ratificación de acuerdo de esta E.L.M. de fecha

28 de Mayo de 1985, por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, por el cual el Entidad Local Menor, cederá volantes gratuitos a la Concesión de obras públicas urbanas y medio ambiente de la Junta Regional de Extremadura, para la construcción de un grupo de viviendas sociales.

2º Informe del Sr. Alquicela Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva y Cañaveral Mayo sobre sujeción de volantes sobrantes de la vía pública ubicados en esta Entidad.

La Junta Vecinal quedó específicamente autorizada del contenido de la correspondencia mencionada.

3º APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA SUBASTA DE LOS APROVECHAMIENTOS DE LAS HIERBAS Y DÉCOPOS EN LOS PARROQUES DE ESTE NÚCLEO ERAC Y BOSQUETES. - A la vista del Pliego de condiciones que lo regula la subasta de los aprovechamientos de las hierbas y decopos en los Eras y Bosquetes dentro del término de El Herrón consignado al efecto, la Junta Vecinal después de un minucioso examen del mismo, pone su aprobación al mismo, tal y como aparece redactado, que mediante Edictos que se intercalarán en los lugares de convivencia, se haga público su contenido por espacio de 8 días, fijándose a 4' mínimo el día y hora en que se celebraría la subasta, si transcurridos los días indicados no se proyectara licitación alguna.

4º REFORMAS DE ORDENANZAS MUNICIPALES EN VIGOR.

Se exalta atentamente estudio realizado para reformar los tarifos en las Ordenanzas fiscales vigentes, el que ha sido debidamente reformado por la Comisión de Hacienda y cuya necesidad se argumenta en la Memoria del P. Alcalde e informe del Secretario tras corta deliberación y breve cambio en

impresiones, por su sencillez se considera fija la tasa bonifica que despues se citan, con vigencia desde el primero de Enero de 1980. SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Se fija el mantenimiento del servicio de alcantarillado para el proximo ejercicio en 315.-ptas por vivienda y año. MIRADORES Y OTROS SOLIENTES.- Se fija para el año de 1980 en 455.-ptas por vivienda y año. CANALES E INSTALACIONES ANALOGAS.- Se fija en la cantidad de 215.-ptas por vivienda y año. LICENCIAS URBANISTICAS.- Se fija el porcentaje del 2,5% sobre el presupuesto o proyecto de obra, para las obras de poca importancia, se fija una cantidad mínima de 500.-ptas. VEHICULOS DE TRACCION MECHANICA. TURIMIN DE meno de 84P. Finalmente, se fija una cuota para el proximo año de 1.980, en 1.500.-ptas año, es decir de las categorias siguientes tributando como lo venian haciendo.

Al mismo tiempo, se da cuenta ilusio de los trámites reglamentarios para la creacion de este video de la ordenanza reguladora del servicio de recogida de basura.

5º APROBACION DE LICENCIAS URBANISTICAS: A lo visto de otras tantas solicitudes de licencias de obras, una vez que han sido debidamente informadas por el Sr. Alcaldesa, se aprobaron las siguientes:

- A D. Eugenio Rodriguez Rodriguez, Exp. n° 30/85.
- A D. Fernando Tejeda Montalvo, Exp. n° 31/85.
- C D. Fermín García Rubio, Exp. n° 32/85.
- A Dña. Josefa Marcos Pérez, Exp. n° 33/85.

6º RUEOS Y PREGUNTAC.- Se evacuan, cuando se poblaron y no habiendo más motivo de que tirar, el Sr. Alcalde-Propietario levanta la red, extendiéndose en la medida que certifico.



Pau *Bautista* *Collegio* *PCAMEX* *LNTA DE EXTREMADURA*

18-10-85
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE
LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1985.-
Asídeu:

Alcalde - Pedáneo
D. Manuel Hernández Velasco
Vocales
D. Eugenio Corvillo Fajardo
D. Emilio Burches Martín
D. Diego Barrio Alvarez
D. Francisco Borda García
Secretario Acc.
D. Alfonso Mellado Liriano.

En Entrerríos en su local comunitaria,
siendo las veinte horas diecisiete minutos del
día veintidós de octubre de mil novecientos
ochenta y cinco, previa convocatoria al efecto y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Hernández Velasco, se reunieron los vecinados
asimismo, otras Junta Vecinal de la E.L.M.
de Entrerríos, al objeto de celebrar sesión
Ordinaria en Plego.

Abierta la acta por el Sr. Alcalde, se tratarán a continua-
ción los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN - SI PROCEDA - DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR. - Se da de viva voz la acta de la
sesión anterior ésta fué aprobada y ratificada en
todas sus partes fija y como aparece redactada.

2º DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS. - Entre las
disposiciones oficiales de interés, cabe destacar la
orden de 15 de octubre de 1985, q. 10 Comisión
de Encuestas y Cuestura, por la que se hacen públicas
las ofertas de actividades culturales subvencionadas
a los municipios de Extremadura, lo que una vez
leído en sus apartados más importantes los miembros
de la Junta Vecinal, se dijeron por enterados del con-
tenido de la misma.

3º CORRESPONDENCIA DE INTERÉS. - Entre la correspondencia
recibida de interés, cabe destacar lo siguiente: 1º Oficio
de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público
de Entrerríos, solicitando la utilización de las aulas
que ahora ocupa la Coop. Textil A. Bonantes, así mismo,
por parte del Colegio Público de Entrerríos, representado
por su directora, se solicita el que por parte de la
Junta Vecinal se preste aprobación al nombre propuesto



para dicho Colegio y que en votación realizada por los vecinos ha resultado en Colegio Público de Entreviñas, "LA PAZ", lo cual se dio por enterada del contenido de toda la correspondencia citada, aceptando igualmente las demás propuestas para el Colegio.

4º SOLICITUDES.- Entre las solicitudes presentadas cabe mencionar lo siguiente: Por Dña. María Lujanes Rabasa, viuda de D. Fermín Rojas Sotario, por follecionamiento de este, desea renunciar al puesto familiar que en la E.L.M. le fueron adjudicado, lo hizo la vecina por igualdad aceptó la renuncia, D. Alejandro Martínez Borrero, solicitaba un equipo completo de atletismo para su hija, la cual vecina acuerda que para poder conceder la renuncia solicitada, la hija del solicitante debe pertenecer a alguna asociación de tipo deportivo. D. Diego Basilio Arroyo, Presidente del Club Deportivo Entreviñas, solicita un local de propiedad de esta Entidad, para reuniones y sala de trofeos del citado Club, la cual vecina por igualdad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta decidir con mejor criterio el asunto. Órgano que se le daña en tales locaciones.

5º APROBACIONES EN SU CASO DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS.-

A la vista de las solicitudes de obras presentadas por los vecinos D. Miguel Rodríguez Corujo y S. Andrés Olivarez Muñoz, obras cambas de reforma en la vivienda, visto los informes del Sr. Supervisor, la cual vecina, por igualdad acuerda conceder las licencias solicitadas.

6º RUEOS Y PREGUNTAS.- Fueron evocadas cuatro teorías y no habiendo más aviso de quién tratar, el Sr. Alcalde, llevado en revisión a las verificadas horas cinco minutos del día señalado en el escrito anterior, extendiendo la presente acta de que certifica.-



Miguel Rodríguez Corujo
Francisco Ordóñez
Pedro Martínez
Juan Pérez

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRETIERRAS EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE
DE 1985.-

Asiste:

Alcalde-Pedáneo

Manuel Moreno Velasco

Vocales

Eugenio Lomilla Fajardo

Cristóbal Bánchez Martín

Diego García Alvarez

Franisco Gómez García

Secretario Acc.

Reporto Millán Peñalo.

En Fuentetodos en su local comisarial
siendo las veinte horas del día veintiuno de
noviembre de 1985, previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde-Pedáneo D. Manuel M. Velasco
Velasco, se reunieron los vecindados de
Moguer, al objeto de proceder al examen
y aprobación en su caso del Presupuesto
Municipal Ordinario para el ejercicio de
1985.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente
de la Corporación expuso que, tal como consta en la
convocatoria, debía procederse al examen y aprobación,
en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejer-
cicio de 1985.

Visto los informes emitidos por la Comisión de
Hacienda y Sr. Secretario-Tesorero.

La Corporación para a examinar los documentos
que lo integran, y, circunscritos detalladamente cada
uno de los Créditos que comprende el Presupuesto,
tanto en gastos como en ingresos y sus bases de
ejecución, y hallandolo conforme con las obliga-
ciones económicas y las recetas que se establecen,
la, Corporación, por unanimidad, con el voto favo-
rable de todos sus miembros, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el
ejercicio de 1985, cuyo tenor es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1º Impuesto Directo 1.466.211.- ptas.

Capítulo 2º Impuesto Indirecto 335.000.- "



Capítulo 3º Taras y otros ingresos — 1.554.855.- ptas.
Capítulo 2º Transferencias corrientes 3.209.214.-
Capítulo 5º Ingresos patrimoniales 2.152.000.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6º Ejercicios de inversión-

nes Reales 21.000.- ptas.

Capítulo 7º Transferencias de capital 7.589.378.- "

TOTAL INGRESOS 16.329.908.- "

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1º Remuneraciones del personal 3.345.908.- ptas

Capítulo 2º Llamadas de Banda e. y

de servicio 3.294.000.- "

Capítulo 3º Ikeretas 5.000.- "

Capítulo 4º Transferencias corrientes 450.000.- "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6º Inversiones reales 9.235.000.- "

TOTAL GASTOS 16.329.908.- "

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto.

3º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efecto de reclamaciones, el que si transcurrido el plazo indicado sin que constre el mismo se formule ninguna objeción alguna, la aprobación inicial se elevará a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo.

y no habiendo más acuerdo de que votar, el Sr. Presidente dirá por fin de toda la sesión, siendo las veintitrés horas, cinco minutos del día cuatro de noviembre de 1.985, ostendiendo la presente acta, que firman los señores conmigo, el secretario de que certifico.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1.985.

Ayuntamiento	Fu Entrerríos en su casa consistorial, siendo las veinte horas cinco minutos, del día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del H. Alcalde-Pedáneo D. Manuel M. Velasco, se reunieron los vecinos que asistieron a los objetos de celebrar sesión ordinaria.
Alcalde-Pedáneo	
Manuel M. Velasco	
Vocales	
Eugenio Lomillo Fajardo	
Emilio Sánchez Martín	
Miguel Landa Alvarado	
Secretario Sec.	
Alfonso M. Gómez Leónato	Abierto al ocho por el sr. Alcalde, se tratarán a continuación los siguientes puntos incluidos en el orden del día.
No asiste	
Voces	
Francisco Dorado Barga.	<u>1º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.</u> — Señala el acta de la sesión anterior, está fue aprobada en todos sus puntos, tal y como aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERES. — Entre lo correspondiente al interesa figura lo siguiente: 1º Oficio procedente de la Junta de Extremadura Consejería de E. y Cultura, por la cual se informa de que es breve paraíá por este medio un equipo de personal, para realizar un inventario de las instalaciones deportivas, de objetos de elaborar por parte de la Consejería un catálogo de instalaciones deportivas en la Comunidad. 2º Del Ministerio de Trabajo Delegación Provincial, sobre todo los días que durante el próximo año se celebrarán las fiestas locales en esta Entidad. La Junta Vecinal, se dirá por acuerdo del concurso de la correspondencia mencionada, señalando así mismo como fiestas locales para 1986, los días del 15 de Mayo y 11 de Octubre, festividad de San Isidro Labrador y Virgen de Begoña respectivamente.

3º CAMBIO DE NOMBRE EN EL COLEGIO PÚBLICO DE



24

ENTERRÍOS. Se acuerda la Oficio n° 15983 de fecha 13 de los corriente, procedente de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, le corresponde a los Ayuntamientos, el cambio de denominación de las Escuelas Ecológicas, en su forma Vecinal, tras un breve debate de las precisiones y teniendo en cuenta la propuesta realizada por la Asociación de padres de alumnos del Colegio, así como de los propietarios vecinales en el sentido de demolerizar el antiguo Colegio Público "LA PAZ" de Entrerríos, por unanimidad con el voto favorable de los presentes se acepta el nombre propuesto.

42 SOLICITUDES A lo vista de varias solicitudes presentadas por otros tantos vecinos del pueblo, por unanimidad se acuerda: Acceder a lo solicitado por D. Fermín García Benítez, para que el recibo del agua en la adjudicación a nombre de D. JOLI ANTONIO Sánchez, en lo que se expide a nombre del Sr. García Benítez.

Acceder a lo solicitado por D. Nicanor Bolívar Muñoz, en el sentido de que se le da la baja del Poder Municipal sobre circulación de vehículos del ciclismo por marca Movilfit, por encontrarse estropeado.

Acceder a lo solicitado por D. Ángel Chávez Dorado, en cuya solicitud se retira tierra de uno de los caminos próximos a su explotación, ya que este se encuentra muy, por encima del nivel de sus tierras produciéndole innecesario labrancamiento en las épocas de lluvia.

Acceder a lo solicitado por el Sr. Presidente del Club Deportivo Entrerríos, en el sentido de que por la Entidad Local Menor, se le conceda una subvención para así poder hacer frente a los numerosos gastos ocasionados por la competición, la cual vecinos hacen constar la cantidad de 80.000.- pesetas, las que se harán efectivas con cargo al Presupuesto del ejercicio de 1.986, y siempre que exista disponibili-

Veedad económica.

5º BONIFICACION DEFINITIVA DEL APROVECHAMIENTO DE LAS HIERBAS EN LOS ERAS Y BOSQUETE. Visto el expediente de subasta para el aprovechamiento de las hierbas y despojos en la ERA Y BOSQUETE, cuyo acto licitatorio se celebró en parades dia 18 de octubre, adjudicándose el premio provisoriamente a 1º licenc. Chalito Rodríguez, autor de la propuesta más ventajosa y no habiendo sido presentado durante el plazo que determina el Art. 36 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, ningún escrito de reclamación, lo cual Vecinos acordó: 1º Declarar válida la subasta referida, 2º adjudicar definitivamente el premio a 1º licenc. Chalito Rodríguez, por el importe de su propuesta que asciende a 16.500.-ptas.

6º APROBACION EN SU CASO DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA SUBASTA DE LAS HIERBAS EN LOS MARGENES DE LOS RÍOS ZUJAR Y GUADALAJARA DENTRO DEL NÚCLEO DE LA E.L.N. - Examinando pliego de condiciones económico-comerciales, confeccionado para la subasta de los aprovechamientos de las hierbas en los margenes de los ríos Zújar y Guadalajara dentro del término de esta Entidad, la Junta Vecinal acordó por unanimidad aprobarlo integralmente y que su cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, se exponga al público por espacio de ocho días, con el fin de que puedan presentarse nomenclaciones, y que caso de no producirse, se fije, igualmente por edicto, el lugar, día y hora en que se ha de proceder a la apertura de pliegos.

7º RUEOS Y PRELUNTAS. - Se evocaron asuntos se formulados y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 21 horas

acuerdo suscrito dos días señalados en el
encabezamiento, extendiéndose la presente acta que
permite con cargo los asistentes, de lo que 100%
en su sentido certílico:

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LOS ENTIDOS

LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 1.985.

Presidió:

Alcalde-Pedáneo.

Manuel Moreno Velasco

Vocales

Eugenio Covilla Fajardo

Emilio Sánchez Martín

Diego García Almonte

Flo. Piñedo Ibarra

Teófilo A. Acc.

Asistió: Miguel Cenizo.

En Entrerríos en su casa comisarial, siendo las
20 horas, del día 27 de diciembre de 1.985, previa
convocatoria efectiva y bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde-Pedáneo D. Manuel Moreno Velasco, se
reunieron los relacionados en sucesos o objetos de
celebración suscitados en Pleito de la Junta Vecinal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se trataron
los siguientes asuntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión del día 25 de noviembre de
1.985, esta fue aprobada por unanimidad, tal y como
aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERES. - Fue leída la correspondencia de interés recibida desde la última sesión del día 25 de Noviembre de 1.985, cabe destacar lo siguiente: Resolu- ción del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vía de la Lorena, de fecha 11-11-85, relacionada con la liquida- ción practicada relativa a la participación en

Tarjeta de esta Entidad local 170401, correspondiente al ejercicio de 1.984, lo que arroja un líquido para abonar a esta Entidad de 3.595.775.-ptas. arroja un líquido. Oficio suscrito por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, D. Juan-Carlos Rodríguez Ibarra, informando a esta Entidad de la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de una subvención de 350.388.- ptas, para la regeneración y mejora de zonas verdes en esta localidad, dentro de la Consejería de Energía y Acción Social, comunicando concesión de subvención por importe de 300.000.-ptas para el logro del pensamiento de este núcleo y en concepto de equipamiento. La Junta Vecinal, quedó rápidamente satisfecha del contenido de la correspondencia aludida.

3º SOLICITUDES. - La Junta Vecinal a la vista de la solicitud presentada por D. Angel Maya 26000, de fecha 9 de diciembre de 1.985, su petición de suministro de agua a la vivienda que constuye en solar 4º 62 de la Local. de vivienda Nta. Sra. de Begona, por una autoridad se accedió a lo solicitado.

2/2 LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE DISCOTECA.

Visto el expediente sobre licencia de apertura y funcionamiento de un local destinado a discoteca a instancias del vecino D. MANUEL MARTINEZ CABEZAS, domiciliado en Plaza de España, 21 de este núcleo, visto los informes emitidos por el Sr. Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico, visto así mismo lo preceptuado en los art. 21 y 22 de la Ley 7/1985, la Junta Vecinal, tras breve cambio de impresiones con autoridad acuerda conceder la Licencia solicitada, que del presente acuerdo, se remita copia al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, de acuerdo con lo preceptuado en los art. 43 y 74, del Reglamento General de Policía y Espectá-



caños públicos > actividades Recreativas.

- 52 LICENCIAS DE OBRA.- Vistas las solicitudes presentadas por otro autor vecino, solicitando licencias de obras, vistos así entre los informes del P. E. Proyecto, la Junta Vecinal, tras corta deliberación por unanimidad acordó conceder las siguientes:

a D. Manuee Matheus Cabezas, exp. n° 36/85, a D. Diego Piñero Manduado, exp. n° 37/85, a D. Manuee Jiménez Hidalgo, exp. n° 38/85, a D. Manuee Verdínvia Rodríguez, exp. n° 39/85, a S. Eugenio Ciudad Morillo, exp. n° 40/85, a D. Larvae Chauzo Rodríguez, exp. n° 41/85, a D. Manuee Martín Ciudad, exp. n° 42/85, a D. Manuee Borbón Nieto, exp. n° 43/85, a D. Manuee Cobanívar Lacháez, exp. n° 44/85, a D. Florentino Hidalgo Parroquia, exp. n° 45/85, a D. Autorio Durán López, exp. n° 46/85.

- 62 PLEIO Y PREGUNTAS.- Se evocaron causas se formularon y no habiendo más causas que tratar, el Sr. Alcalde-Pedáneo, levantó la sesión siendo las 21 horas diez minutos, extenuándose la presente junta que firmaron con rigor los autolectores de tres lo que certifico:



*Manuee Matheus
Manuee Jiménez Hidalgo
Eugenio Ciudad Morillo
Larvae Chauzo Rodríguez
Manuee Martín Ciudad
Manuee Borbón Nieto
Cobanívar Lacháez
Florentino Hidalgo Parroquia
Autorio Durán López*

OCTA DE LA SESIÓN CELEBRADA JUNTA VECINAL DÍA 28.01.86

A continuación:

Alcalde - Pedraza
Manuel Muriel Velasco
Vocales
Eugenio Covillo Fajardo
Luislo Andújar Martín
Diego García Alvaro
Francisco Dorado García
Secretario
Reportero Villalba Fernández

Fu' en virtud de su cargo constitucional,
siendo las 20 horas del día 28 de enero
de 1986, previa convocatoria al efecto y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Pedraza
D. Manuel Muriel Velasco, se reunieron los
relacionados asuntos, as' objeto de celebrar
sesión ordinaria en Pleno por la Junta Vecinal
de la E.L.H. de Estebanico.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se trataron
los siguientes puntos todos ellos incluidos en el Orden
del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - A requerimiento del Sr. Alcalde - Pedraza
fue leída de viva voz el acta de la sesión anterior,
lo que quedó definitivamente aprobada tal y como
aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERES. - Entre la correspondencia
de interés, recibida de esta Entidad, desde la última
sesión cabe destacar lo siguiente: 1º Oficio 4º 270 de fecha
12 de Febrero de 1986, procedente de la Consejería de
Sanidad y Consumo, informando a esta Entidad, de los
trámites a seguir, para el condicionamiento del con-
sistorio médico de esta localidad. 2º Detallándose del
exclusivo Ayto. de Villanueva de la Sierra, de fecha
16 de diciembre de 1985, informando a esta
Entidad, de que han concedido licencia para reali-
zar algunas obras en este edificio a la Compañía
Telefónica Nacional de España, todo ello con motivo
de la ampliación de la red, para dar acogida a
nuevos abonados. 3º Oficio de fecha 10 de Febrero
de 1986, del exclusivo. Sr. Presidente de la Junta
Vecinal de Estebanico, informando a esta

Eltidat, de subvención acordada por el
Consejo de Gobierno de la Junta Regional,
por importe de 600.000.- pts, para dotar de
mobiliario a la Biblioteca Pública Municipal,
que en breve funcionará en esta localidad.



3º INFORMACIÓN ALCALDESA. - El Sr. Alcalde informa a los miembros de la Junta Vecinal, sobre un posible convenio entre la Consejería de Sanidad y la Junta y la Excmo. Diputación Provincial, para hacer efectiva la importación del traslado del médico titular de este pueblo, desde Vizcaya lugar de residencia, y que al darse, según la manifestación en citado médico, este podría dejar de visitar Extremadura, si no se le pagan los viajes. Así mismo el Sr. Alcalde, informa de conversaciones mantenidas con don Manuel Peleira Sandario y D. Ramón Roche, para posibles subvenciones a este Eltidat en el año 1986, para actividades culturales. Igualmente informa de que en breve por la Excmo. Diputación Provincial se procederá al bacheo de la carretera de acceso a Extremadura, así como la instalación de nuevas protecciones en el barranco sobre el río Tajo.

4º SOLICITUDES. - Entre las solicitudes presentadas cabe destacar las siguientes: Por D. Juan González Pley, adjudicatario del huerto nº 55, propietario de esta Eltidat, que pone a nombre de su hijo don Angel-Vicente González Grijalba, por jubilación e invalidez de su padre, la Junta Vecinal, tras breve cambio de representante, acuerda dejar el asunto sobre su cargo, hasta que se tenga información de si su hijo en la actualidad está trabajando en citado huerto, así como sobre su profesión.

Por D. Santiago Miquel Moret, adjudicatario del huerto nº 146 propiedad de este E.L.N., desea ceder a su hermano el huerto indicado, sin

perder la adjudicación, lo que la vecina, acuerda devengar lo solicitado, por entender no existen razones suficientes que puedan ocurrir en tránsito. Por S. Tomásánchez González, solicitando la instalación de una granja experimental de conejos en el viaducto bulevar número 5, la Plaza Vecinal, tras un breve cambio de impresiones acuerda dejar se cumplimente, hasta que por el Dr. Veterinario titular, se informe sobre la conveniencia o no de la instalación, todo ello por su actividad, comprendida en el Reglamento de actividades molestas, instalaciones, nortinas y peligrosas de 30 de Noviembre. Que de los citados acuerdo, se de trámite a los intervinientes para su conocimiento.

5º ACUERDO SI PROCEDE PARA REALIZAR UN PLAN DE AHORRO DE ENERGIA. — A la vista de oficio de fecha 19 de Abril de 1985, procedente del Instituto para la Diversificación y Ahorro de energía, el Dr. Alcalde-Pedáneo expone que se ha recibido como contestación al cuestionario enviado al IDAE el pasado 17.09.85, el Plan de Ahorro propuesto por dicho Organismo, para obtener los beneficios derivados del los 00.71% del 1º de Agosto y 20 de Noviembre de 1984, la Plaza Vecinal, tras un breve cambio de impresiones y después de analizar detalladamente el plan de ahorro propuesto, por su utilidad acuerda ejecutar el Plan propuesto, remitir copia del mismo al IDAE y solicitar de la Comisión Eléctrica que autorice las modificaciones a las infraestructuras actuales que implica el Plan, así como solicitar de la misma la instalación de contadores de doble tarifa.

6º LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE UN AUTO-SERVICIO. — Vista el expediente que

MUNICIPIO de VILLENA
PROVINCIA de ALICANTE
CANTÓN de ENTREPIEROS

se destruye, a petición de Dña JULIA RODRIGUEZ GARCIA, para la instalación de su auto-servicio de paquimarket, a ubicar en plaza de ESPAÑA número 141, visto así mismo los informes emitidos por el Sr. Jefe Local de Salud y Arquitectos Municipio, visto lo preceptuado en el art. 84-1 de la Ley 7/1985, de Bases del Regimen Local, la Plataforma Vecinal, acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de fiscalización, a reserva de las inspecciones que ordene la E.L.Y., de acuerdo con las normas de Policía Local y consideraciones atañentes a la actividad de que se trata.

7º APROBACIÓN SI PROCEDA DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA.

Visto el expediente tramitado para la implantación y ordenación del tributo, de recogida domiciliaria de la basura, visto así mismo el dictámen de la Comisión de Hacienda, así como el informe del Secretario, tras amplia deliberación sobre el mismo y por unanimidad, que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Plataforma Vecinal, se acuerda:

- 1º aplicar el tributo sobre la recogida domiciliaria de basura. 2º aprobar la Ordenanza reguladora del citado tributo. 3º Que al cumplirse un art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, se expida este acuerdo al público por plazo de treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar los reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en los tablones de anuncios de la corporación. 4º En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderán aprobadas

el acuerdo de imposición y ordenación, que
será ejecutivo en su más frondoso, una vez ve de
ampliaciones o los dispuestos en el art. 70.2 de
la citada ley 7/85.

82 LICENCIAS DE OBRAS. - A lo vista de las solicitu-
des presentadas para la obtención de la licencia
municipal de obras, visto los informes emitidos
por el t. arquitecto técnico, la junta vecinal
fica delberada por unanimidad conceder las
siguientes: a Dña. Elvira Bonollo Sánchez exp. 6-1/86,
a D. Epifanio Moreno Alcolea exp. 4-2/86, a
D. Mariano Rodríguez García exp. 3/86, a D. Tomás
Sánchez Sánchez exp. 4-21/86. Que del citado
acuerdo, se da traslado a los interesados para
su conocimiento.

y no habiendo sido anotado que faltar,
el t. Alcalde-Pedáneo levantó la sesión siendo
las 21 horas 18 minutos del día veintidós de
Enero del 1986, extendiéndose la presente
acta que permanecerá vigente en oficio, en
todo lo que certifico:-



Pau *J. M. Sánchez*
B. Gómez *D. López*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.M. EL DÍA 5 DE FEBRERO/86.

Asistieron:

Alcalde-Pedroso

Miembro 1º M. Velasco

Vocales

D. Fulgencio Lomillo Fojas

D. Chilo Gómez Martín

D. Diego García Alvarez

D. Francisco Dorado Gómez

Secretario. Acc.

D. Alfonso Gil de Llerena.

En Extremadura, en el local de sesiones de esta Entidad Local "Pedroso", siendo las 20 horas diez minutos del día 5 de Febrero de 1986, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedroso, se reunieron los vecinos en mayoría de objetos de celebrar sesión extraordinaria en Pleno.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se

hicieron los siguientes acuerdos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN - SI PROCEDE - DEL ACTA DE LA SESIÓN

DEL DÍA ANTERIOR. - Se dio de alta de lo tratado anterior, ésta

fue aprobada por unanimidad, así como aparece redactada.

2º ADOPTACIÓN DIVERSES ACUERDOS RELACIONADOS CON OBRAS

DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMMA.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL AÑO DE 1986. - Se dio cuenta

de la circular 0º1 de la Excmma. Diputación Provincial,

relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, y planes de las comarcas de acción Especiales

"Zona Sur" "Zona Centro Extremadura y Zona Noroeste",

por lo que se participa a esta Entidad Local "Pedroso", la aprobación de las obras 6º33, 136 y 137, destinadas a urbanización, pavimentación

y Parques y Jardines respectivamente, por un presupuesto total de 3.637.408.-ptas, a realizar en

esta entidad, y de cuyo contenido queda enterada la Junta Vecinal, y como se solicitan, se adopta el siguiente acuerdo:

1º La presta aprobación a las obras número 33, 136

y 137 del Plan Provincial de Obras y Servicios

del año de 1986 y a la financiación de las



mismos que se como sigue:

Aportación del Ayto. de Jerezas propias. - 900.000.- ptas.

Aportación de la excmo. Diputación F.P. - 2.737.408.- "

Total presupuesto aprobado.

3.637.408.- "

En consecuencia, la Corporación Municipal, por
mayoridad, adquiere el compromiso de aportar las
cuantidades arriba expresadas, dentro del plazo de
ejecución que se establecen para las obras.

2º De la Entidad Local Menor, autorizo representante de
Delegado de Hacienda de esta provincia para que en
los registros que se tienen al amparo de percibir
de mencionada Delegación los conceptos de participa-
ciones o recaudos en Impuesto o tributo del Estado,
retenga y haga pago a la Diputación de las
cuantidades correspondientes, para abonar al obsequio
de las certificaciones de los obra que se entiendan,
en cuantía estrictamente legamente permitida y a ea
simple presentación de su duplicado de referido certifi-
cado o de cualquier otro documento fechante, hasta llega-
r a la cancelación y pago de las aportaciones Municipales de
punto propias fijadas para las obras.

3º Mismo, también autorizo se voluntariamente expresa-
mente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de
Coop. Municipal o al Organo que legalmente le
correspondiera, para que en los registros que se tienen al
amparo de percibir del Estado por las participa-
ciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el
Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos
generales del Estado, en el Recibimiento de lo
que establecido por el art. 3 del R.O. Ley 16/1977,
de 25 de febrero, que regula los pagos de IVAI,
en el Impuesto sobre el IVA que grava la venta
de gasolina supercombustible y en el impuesto especial,
retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo
los mismos **POAMEX** **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** que las anteriormente

expuestas y con igual procedimiento.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se
d. Alcalde-Pedroso levantó la sesión a las 21.
horas del dia recordando su acuerdo anterior,
estudiándose la presente acta de todo lo que
certifico:-



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA 24.
DE FEBRERO DE 1.986.

Asiste:

d. Alcalde-Pedroso

d. Manuel Martínez Velasco
Vocales

d. Eugenio Lomilla Fajardo

d. Emilio Huidobro Martín

d. Diego García Almoyet

d. Francisco Soriano García

Secretario Acc.

d. Adolfo Martínez Fernández

En Extremadura en su local comunitario, siendo las veinte horas treinta minutos del dia veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del d. Alcalde, se reunieron los vecinos asistentes al margen, actuando J. Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la acta por el d. Alcalde

y tratándose los siguientes asuntos todos ellos relacionados en la orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN - EN SU CASO - DEL ACTA DE LA

SESIÓN ANTERIOR. - Se dio de alta en la sesión anterior, esta que es definitivamente aprobada.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERES. - Entre lo correspondiente recibido de otras cabe destacar lo siguiente:

1º Oficio n.º 2121, de fecha 5 de Febrero de 1.986, procedente de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, informando que por Orden Ministerial 20-1-86, el Colegio Pihenco

de Elkherriz, lo paseado a desarrollo de "La Paz".
2º Oficio procedente de la concejería de Salud
y Consumo, al fecha 5 de Febrero de 1.984,
informando a esta Ayuntamiento de la constatación
de la zona de salud, donde se encuentra
ubicado el núcleo de Elkherriz, la Punta
Vecinal, que es enterada del unknown. De la
correspondencia anexa.

3º SOLICITUDES. - La Punta Vecinal, conoce de solicita-
tudes presentadas por D. Luis González Pérez, en
que dice que es huerto nº 55 que en la actuali-
dad se le tiene adjudicado, pasa a su hijo
D. Angel Vicente González Orriola, la J. Vecinal,
tras un breve cambio de propietarios, y te-
ñiendo en cuenta los informes emitidos por
la G. Municipal de esta Ayuntamiento, se accede a
lo solicitado. Por D. Pedro Robezas Pérez, solicita
licencia para el aprovechamiento del agua a la
vivienda que construye en PLAZA DE ESPAÑA
 nº 11, la Punta Vecinal, tras un breve cambi-
o de propietarios reciego la solicitud presentada,
basta que el D. Robezas corrija los defi-
ciencias que en la construcción de la vivienda
anterior se han cometido los ajustándose
a la normativa actualmente vigente como
el P.G.O.U. Por D. Fco. Fuentes se que solicita
la instalación de un Babi refrigerante en las
proximas fiestas de Octubre, la J. Vecinal, no
malo visto d acceder a lo solicitado.

4º AUTORIZACIÓN A LA COMPAÑIA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA PARA REALIZAR OBRAS EN ESTE NÚCLEO. - A la vista de informe presentado por
la Cia Telefónica Nacional de España, solicitando
la instalación de un cable telefónico grapado en
los fondos de los montones de esta E.L.M.,



31

sitas en Plaza de España número 3, L. y 25/10/2001
punta Vecinos, tras examinar el pliego que se
adjunta a la solicitud, y teniendo en cuenta
el carácter social de las obras para todo lo necesario
para ampliar a seis abonados en su núcleo,
por unanimidad se accede a lo solicitado,
sin la sola advertencia a la CRA que debe
ayor los pedidos en la medida situación que
se encuentran en actualidad.

5º ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA MEJORAR

ALGUNOS EDIFICIOS MUNICIPALES. - Siendo totalmente necesarios
el adecuado algunas Edificios Municipales, como es
Hogar del Pensionista, Escuelas y viviendas de maestros,
la punto Vecinos, procede al estudio y examen de los
presupuestos presentados por Talleres Rodríguez, por importe
de 115.960.- pts, y de fomento menor costo, por importe
de 142.725.- pts, y después de un amplio cambio de
impresiones, por unanimidad, se acuerda aprobar el
presentado por Talleres Rodríguez por el se más
beneficioso para la E.L. 01, al mismo se autoriza
al t. Alcalde-Pedáneo para que realice las gestiones
que procedan al objeto de llevar a efecto la reali-
zación de las obras señaladas, siempre y cuando
se disponga de crédito y con la misma presupuestación
para ello.

6º ESTUDIO DE PROYECTO PARA LA EXPLORACIÓN DE ARIDOS

EN EL RÍO ZUAR. - A la vista del estudio presentado
por D. Juan Serril, para la posible explotación de
aridos o yeso por parte de esta Entidad, ubicados
en parcelas propiedad de este Ayuntamiento, la
punta Vecinos una vez examinada la documentación,
principalmente la referida a la ubicación de la
zona que se pretende explotar o vender, por unanimi-
dad acuerdo: 1º Solicitud de los distintos profesionales
del ramo ofertas para el aprovechamiento de las

aridas ubicadas. 2º Que sea vez la E.L.M. baya llegado a su acuerdo con el extrador que mejor oferta presente, u le autorice para que sea el que solicite al correspondiente perito a la comisión de Aguas del Guadiáu. 3º Que la E.L.M. en su caso formule el correspondiente contrato con el profesional que mejor oferta baya presentado, autorizando para ello al Sr. Gómez-Pedrero para la firma del mismo, así como para la preparación de la documentación que en su caso se precise.

ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA VENTA DE MADERA DE EUCALIPTUS

Evaluado el pliego de condiciones económicas administrativas, confeccionadas para la subasta de 7.190.- piez de eucaliptus en distintas parcelas propiedad de esta E.L.M. de Estebanico, la Junta Vecinal por unanimidad acuerda aprobarlo íntegramente y que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de contratación de contratación de las corporaciones locales, se exponga al público por espacio de ocho días mediante edictos que se fijaran en la Tabla de Anuncios y B.O.P., un día de que permanecerán pendiente yedimanadas que se estén oportunas, y caso de no producirse, se fije igualmente por edicto el lugar, día y hora en que se ha de proceder a la apertura de los pliegos.

8º APROBACIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS RELATIVOS A LA LIMPIEZA DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES.

VISTO el proyecto presentado por Excavaciones Pedro Jiménez Alvariz, por importe de 6021.851.- pts, para la limpieza del colector de aguas residuales de vías de Estebanico, tras deliberación con el voto favorable de la totalidad

lidad de los miembros de la Plata Vecinal, se pone aprobación al presupuesto presentado, informe que se hace efectivo un cargo al presupuesto Municipal Ordinario para 1986.

9º ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Sobre Robaje de Vehículos para el año de

1.986.- A la vista del Padron Municipal sobre todaje de vehículos para el presente ejercicio de 1986, por importe de 108.250.- ptas y una vez examinado atentamente, la pluma por legalidad lo aprueba loz y como aparece quedado, que mediante edictos que se instalaran en el B.O.P., faltos de avisos, en lazo público por espacio de quince días para posibles reclamaciones, el que no sea firmado en el lote indicado si no se hubieren producidos, se considera administrativamente aprobado, procedimiento al cobro en todo voluntario.

y lo habiendo informado de que trato, se tr. Alcalde levanta la razón siendo los veintidós horas cuarenta y cinco minutos del día indicado en el mobiliario, extendiendo el plazo de tres días certifico:



10. Diciembre de 1985

Maria Jose

Alfredo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL "MÉNOR EL
DÍA 26 DE MARZO DE 1.986.-

Asiste:

Alcalde-Pedáneo

D. Manuee 11º Miquel Velasco

Vocales

D. Eugenio Bonilla Fajardo.

D. Cirilo Andújar Martínez.

D. Francisco Dorado García

Secretario sec.

D. Alfonso Millán Cerrato

No asiste.

Vocal

D. Diego García Alvaro.

En El Entrerrián en su local constitución
siendo las veinte horas treinta minutos
del día veintiséis de marzo de 1986,
previa convocatoria al efecto y bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo,
D. Manuee 11º Miquel Velasco, se reunió
los relaciones al margen, aduan
Multa Vecinal de la E.L.M. de El Entrerrián.
Abierto el acta por el Sr. Alcalde-
Pedáneo, seguidamente se trataron los
siguientes asuntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR. - Una vez leído el acta de
la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad,
tal y como aparece redactada.

2º APROBACIÓN SI PROCEDA DE LA LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO DÉ 1.985.-

Presentado la liquidación del Presupuesto
Ordinario de ésta E.L.M. de El Entrerrián,
correspondiente al ejercicio de 1985 y, previo
el debido examen y deliberación, con especial aten-
ción a las relaciones de acreedores y deudores,
la Multa Vecinal en el voto favorable de todos
los presentes, acuerda aprobar definitivamente dicha
liquidación la que presenta el siguiente resumen:

Exigencias en caja al 31.12.1985. - 2.577.266.- ptas.

Restos por cobrar igual fecha. - 5.907.165.- "

SUMA ————— 8.484.431.- "

Restos por pagar igual fecha. - 3.662.841.- "

DIFERENCIA ————— 4.821.590.- "



y no habiendo más asuntos de que tratar, se
S. Decalde-Pedrero, levantó la sesión teniendo las
señaladas horas del día igualado en el encabezamiento,
extinguiéndose la misma a lo que consta.-

Paul Merlo

Presidente

Decalde-Pedrero

García

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA
ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 21 DE ABRIL 1886.

Sesión:

Decalde-Pedrero

J. Maestre 1º M. Velasco
Vocales

J. Eugenio Corville Fajardo

J. Emilio Túroch Martín

J. Diego Barcia Alvarez

D. Francisco Dorador Barcia

Secretario

D. Hipólito M. León Benítez

Tras la lectura de los siguientes asuntos trámites en el
orden del día.

En Entreríos en su casa particular
nra, viendo las 21,30 horas del año
cuadro de abrile de 1886, provia
convocatoria al efecto y bajo la
presidencia del Sr. Decalde-Pedrero
y. Maestre 1º M. Velasco, se
reunieron los vecinos de la
margen aduanal J. Vecinal de la
E.L.M. de Entreríos, al objeto de
tratar los siguientes asuntos trámites en el
orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR. - Será el acta de la
sesión anterior ésta que es aprobada por unanimidad, tal y como aparece redactado.

2º DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS. - Por el Sr. Secretario, haciendo uso de la palabra, informó al resto de los presentes de la orden de 20 de Febrero de 1886, B.O.E 49-62, de 13 de Marzo/86, por el que se inscribían dentro

Página de Educación General Básica en la provincia de Badajoz, efectuadas uno de las modificaciones al Colegio Público de Entrerríos, quedando constituido de la siguiente forma:

Municipio nº 2 de la localidad de Entrerríos, código de correo 06004854, denominación: Colegio Público. Sede: plaza de España. Regimen: ordinario de provisión. Largo del curso: 1840 días de E.G.B., uno de Párvulos y uno de Preescolar concurso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación "LA PAZ".

3º SOLICITUDES. - La Junta Vecinal, conoce de solicitudes presentadas por D. Joaquín Hidalgo Chaviz, desea renunciar al lote nº 296, la Junta Vecinal tras un breve cambio de impresiones accede a lo solicitado. Por D. Francisco González González, desea realizar una fosa de agua en la red que pasa o se explota en su parcela nº 125, próxima al núcleo, la Junta Vecinal, por malversación por malversación autoriza lo solicitado, ati mismo se acuerda que de los citados acuerdos, se de traslado a los interesados para su conocimiento.

4º CONCEPCIÓN EN SU CASO DE SUBVENCIÓN AL COLEGIO PÚBLICO DE ENTRERRÍOS. - La Junta Vecinal tiene conocimiento de solicitud presentada por el colegio Público "LA PAZ" de Entrerríos, relacionada con subvención para subsanar gastos ocasionados un motivo de una excursión programada por los alumnos para el fin de curso, la Junta Vecinal tras un breve cambio de impresiones por malversación acuerda, conceder una subvención de 30.000.- ptas, las que se harán efectivas una vez se apruebe el presupuesto para el presente ejercicio y posteriormente que haya disponibilidad



económica.

5º RENOVACION DEL CONTRATO QUIOSCO EN VÍA PÚBLICA:

Teniendo en cuenta que se contrata de explotación del quiosco en la vía pública local de la persona de D. M. N. C. Cuttcher M. I. R. B., universitario, en cuya firma se el próximo año 3 de mayo de 1986, la Junta Vecinal, por mayoría, acuerda conceder una nueva prórroga del contrato de 4.000 pesetas para la explotación del citado quiosco, que dice acuerdo anterior, se le trasladó al Sr. Alcalde para su conocimiento, así como para la firma del nuevo contrato.

6º PLAN DE EMPLEO RURAL (PER/86) - La Junta

Vecinal tiene conocimiento de escritos procedentes de los delegados del Gobierno en Extremadura, de fecha 20 de marzo de 1986, informando a esta Entidad de una reserva de crédito por importe de 232.000 ptas, equivalente al 100% de la mano de obra a emplear en la realización de obras o servicios a acogerse por esta E.L.M. Siultimo, se hace escrito procedente del Instituto Andaluz de Empleo de fecha 24 de marzo de 1986, relacionado con el mismo tema, la Junta Vecinal, una vez estudiado se acuerda solicitar la subvención concedida realizando como obra prioritaria la de suministro de agua al cementerio municipal e igualmente y adecuadamente todo ello hasta agotar el importe de la subvención concedida. Que por el Sr. Alcalde se proceda a gestionar y reunir los documentos necesarios para su otorgamiento de la subvención demandada.

7º CONCESSION DE LICENCIA APERTURA LOCAL

COMERCIAL: A la vista del expediente

28
instruido a pedido de D^a-MARGARITA SANCHEZ CEREZO, para la instalación de un estanco en c/ Autovía C-N. Barrancas n^o 8, al este unico, visto que tienen los informes d^r los insr. Técnicos de Salud y d^r. Aparadores, los cuales informan favorablemente, da multa vecinal tras breve cambio de impresion por maniobra, acuerdo conceder la licencia solicitada, igualmente se aprueba la liquidación practicada informe a la ordenanza fiscal correspondiente, o que asciende a la cantidad de 5.000.- ptas. Tanto al d^r concesionario de la licencia como de la liquidación, se dará conocimiento al interesado.

8º LICENCIAS DE OBRAS. - Visto los expedientes instruidos para la concesión de varias licencias de obras, visto que tienen los informes emitidos por los servicios técnicos de esta F.L.M., la multa por maniobra autorizo las siguientes: a D. Eloy Merino Merino, exp. 4^o 5/86, a D. José Sanchez Calzada, exp. 4^o 6/86, a D. Alejandro Tapia González, exp. 4^o 7/86, a D. Pedro Mayoral Vázquez-Carrión, exp. 4^o 8/86, a D. Elías Barrio Ballester, exp. 4^o 9/86, a D. Antonio Relet Lardoba, exp. 4^o 10/86, a D. Francisco Solomando Mautaedo, exp. 4^o 11/86, a D. Ángel Louherga Romano, exp. 4^o 12/86, a D. Alejandro Martín Dorado, exp. 4^o 13/86, a D. Dámaso Robezas Lora, exp. 4^o 14/86, que del citado acuerdo, se le traslada a los sujetos para su conocimiento.

9º PREVISTA FIESTAS SAN JISIÓ 1/86. Haciendo uso de lo establecido D. Cirilo Sanchez Martin, concejal delegado de cultura y deportes, informo que estando próximas las fechas de celebración de las fiestas patronales de San Jisió 1/86, sería conveniente la aprobación del ~~pliego~~ para la realización de las



urnas, la junta Vecinal fija un breve cambio de impresiones, por unanimidad acuerda aprobar un presupuesto para dichas fiestas al 350.000.- ptas., las que se harán efectivas un cargo al presupuesto ordinario del presente ejercicio político de Festejos, así mismo se autoriza al t. Alcalde, para que proceda a la realización y organización de las ferias.

10º CONJUDICACIÓN SUMINISTRO DE MOBILIARIO A LA BIBLIOTECA

PUBLICA MUNICIPAL: - A la vista de los presupuestos presentados por Nuebles Pérez, realizados extremadura, el corle Ingles y D. Juan Pino de la Fuente, fijarán ellos para amueblar la Biblioteca Pública Municipal de este núcleo, la junta una vez estudiada cada uno de los presentados, por unanimidad acuerda, instalar el equipamiento de la citada biblioteca al librero D. Juan Pino de la Fuente, por su presupuesto de los presentados en que ofrece mejores condiciones, el cual asciende a la cantidad de 600.000.- ptas.

y no habiendo más puntos de que tratar el t. Alcalde-Pedáneo, levantó la sesión siendo las 23 horas ocho minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de todo lo que certifica



François Pérez
J. García
E.P.
J. Gómez
J. Gómez

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA VECINAL DE LA E.L.M. DE ENTERRÍO. EL DÍA 16 DE ABRIL
DE 1.986.

Así fué:
Alcalde-Pedáneo
D. Manuele Merymo Velasco
Vocales
D. Eugenio Corvillo Tafajero
D. Orilo Sanchez Marín
D. Gregorio Garcia Beroyet
D. Francisco Dolado Garcia
Secretario Soc.
D. Alfonso Millán Fernández.

En Enterrío en su casa consistorial reunido las 21,30 horas del día 16 de Abril de 1986, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuele Merymo Velasco, se recuerda los trámite realizados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día.

P. ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN.-CONCEPCIÓN DE LICENCIA
DE OBRA A LA CONCEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS URBANIZACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.-La Junta Vecinal de esta Entidad Local Merymo de Enterrío, tiene conocimiento de solicitud de la Concejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, para la concesión de licencias de Obra, para la construcción de 15 viviendas de protección oficial en Enterrío, proyecto que ha sido redactado por el Arquitecto D. Luis Miquel de la Peña Ruiz, así mismo la Junta Vecinal, conoce de informe emitido por el Arquitecto del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, informando favorablemente el proyecto citado, si bien se ajusta a las normas urbanísticas del P.G.O.U. de Villanueva de la Sierra, informando favorablemente, así mismo se conoce de resolución del H. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra de fecha 15 de Abril de 1.986, informando a esta E.L.M., de que puede ser otorgada la licencia de obra. La Junta Vecinal se basa en la documentación acreditada y tras breve cambio de



36

impresiones, por suavizado acuerdo: 1º Conceder licencia de obras para la construcción en este municipio de 15 viviendas de protección oficial a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta Regional de Extremadura.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Pedroso, levantó la sesión a las 22 horas, extendiéndole lo presente acta de fijo lo que certifico.-



~~Presidente~~
~~Alcalde~~
~~Manuel Pedroso~~
~~J. V. M. P.~~
~~Presidente~~
~~Alcalde~~
~~Manuel Pedroso~~
~~J. V. M. P.~~

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE ESTA ENTIDAD EL DÍA 28 DE ABRIL DE 1986.

Asistieron todos los componentes de la Junta Vecinal y secretario acc. que inscribe.

Fuentebrilla en su localidad constituida de la E.C.M. de Fuentebrilla, a las 22 horas del día 28 de Abril de 1986, previo convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedroso D. Manuel M. Henríguez Velasco, se reunieron los vecindados, (Junta Vecinal de E.C.M.).

Abrió la Sesión por el Sr. Alcalde, se trataron los siguientes asuntos, todos ellos incluidos en el Orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO - DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR. - Leída el acta de la sesión anterior por el Secretario, ésta fue aprobada por unanimidad, tal y como aparece redactada.

2º DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS. - El Sr. Secretario haciendo uso de la palabra, informó a la Junta Vecinal del R.O. Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto reproducido en las

disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, dedicando especial atención a los apartados referidos a las Entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio, la Junta Vecinal, quien informada del contenido o grandes rasgos de la disposición aludida.

3º CORRESPONDENCIA DE INTERES.- El Sr. Alcalde-Pedáneo informa al resto de los asistentes, del contenido de la circular de fecha 22 de abril de 1986, de la Consejería de Industria y Energía, relacionada con la Inspección Técnica de Vehículos Automóviles particulares, así como la Junta Vecinal manifestó que daba enterida del contenido de la citada circular.

4º SOLICITUDES.- Por el vecino D. Juan Antonio Lubiérniz Millán, manifestado, solicita autorización de la Entidad Local, para vender en su negocio que explota en la vía pública, cervezas en botellas de 1 litro, alegando que son los rotativos que le proporcionan el resto de los artículos que vende no puede vivir. La Junta Vecinal, entiende que lo cierto es que en su día se le hizo al Sr. Lubiérniz era solamente para la venta de helados y artículos de confitería, por otro lado manifestó que la venta de cervezas y otros artículos de similares características, podría ocasionar algunos problemas, si se muy difícil controlar la venta de estos art. en plena vía pública. Por ello la junta por unanimidad, tras deliberación acordó denegar la petición aludida.

Por el vecino D. Antonio Ladrero Lanzález, solicita la instalación de un puesto de colmeneras que se sitúe en la zona de proximidad a la explotación aludida de producir miel y ron en la

Muñeca Vecinal, tras su breve cambio de
representación accede a lo solicitado, debiendo
dar traslado de este acuerdo al profesional del
mismo, para que en la próxima reunión de su
informe se pueste en el lugar, aludiendo.-

5º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO

EN EL CONSEJO ESCOLAR: Mediante escrito de fecha
16 de Abril de 1986, por el Director del Colegio Público
"La Paz" de El Herrero, solicita el nombramiento en
su cargo, de un representante de la E.L.M., para
que forme parte del Consejo Escolar, de acuerdo
con lo preceptuado en la Ley Orgánica 8/1985,
el H. Alcalde-Pedroso haciendo uso de la palabra
manifestó que como quisiera que se nombrase
Martín, ya formaba parte de uno de los órganos
del Colegio, creía conveniente que pudiese ser
el que portaría o formara parte del Consejo
Escolar, la Junta Vecinal por su voluntad
acepta lo manifestado formulando por el H. Alcalde,
por lo que se nombra a D. Cirilo Tánchez Martín,
representante de la E.L.M., en el Consejo Escolar
del centro.

6º LICENCIAS DE OBRAS: La Junta Vecinal conoce
de solicitudes presentadas por D. Joaquín Hidalgo
Chamizo y D. Vicente Beltrán Muñoz, los cuales
solicitan licencias de obras, la Junta una vez
visto los informes emitidos por el H. Ayuntamiento,
informes que son favorables, por su voluntad acuerda
conceder las licencias de obras solicitadas, así
mismo se acuerda con trámite del presente
acuerdo a los interesados para su conocimiento >
efectos.

7º RUEOS Y PREGUNTAS. Se evaluarán cuantas se formu-
larán, y no habiendo más anotaciones que tratar el H. Alcalde-
Pedroso levantó la sesión siendo las 22 horas 38



unifor, extendiéndose lo presente acto que firmarán
los asistentes con cargo de todos lo que certifico:

~~Presidente~~ ~~Secretario~~ ~~Tesorero~~ ~~Quincuagésimo~~

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA
ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRÍOS EL DÍA 26 DE MAYO 1986.

Asiste:

Alcalde-Pedáneo

D. Manuel Héctor Velasco.

Vocales

D. Eugenio Corvillo Tafordo

D. Estilo Sánchez Martín

D. Diego García Devoto

D. Francisco Doradoro García

Secretario sec.

D. Alfonso Milleo Penayo

En Enterríos en su casa comunitaria,
siendo las 22 horas del día 26 de Mayo
de 1986, previa convocatoria al efecto y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-
Pedáneo D. Manuel Héctor Velasco,
se reunieron los vecinos de misiones,
además punto vecinal de la E.L.M.
de Enterríos, al objeto de tratar
los siguientes asuntos incluidos en el
correspondiente orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN - EN SU CASO - DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR. Leída se acta de la
sesión anterior por el Sr. secretario, ésta fue
aprobada por unanimidad, tal y como está
redactada.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERES. Entre lo correspondien-
do de recibir, cabe destacar lo siguiente: 1º
comunicación de la Oficina General de Correos y
Telégrafos señalando el 4º de octubre Postor
que le corresponde al n.º 10 de Enterríos,
está es el 06710. 2º Comunicación de Iberduero,
S.A. informando del corte para la instalación
de sus  armarios en los ministerios

del Alumbrado público, para los nuevos
vialdores de energía reactiva y avivamiento
horaria, el cuál se eleva a 37.000.-ptas, la
Junta Vecinal queda enterada del contenido
de la correspondencia aludida.

3² INSCRIPCION DE LA E.L.M. DE ENTRERRIOS EN EL
REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES. El Sr.

secretario haciendo uso de la palabra, informa a
la Junta Vecinal, que publicado en R.D. 382/86,
de 10 de Febrero, por el que se crea, organiza y
regula el funcionamiento del Registro de
Entidades Locales, procedía adoptar acuerdo para
la inscripción de la E.L.M., a tenor de lo establecido
en la Disposición Transitoria del estatuto
R.D., que indica que las E.L. oclavamente existentes
a las que se refiere el art. 3² de la Ley
7/1985, de 2 de Abril, deberán inscribirse bajo
su actual denominación en el Registro de Entidades
Locales en el plazo de un mes. La Junta
Vecinal entera da de conocido del citado.
R.D., acuerdo se procedió a la inscripción de
la E.L.M. de Entrerrios en el plazo establecido.

4² APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA REFORMA Y
EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO MEDICO. El Sr.

secretario-Pedáneo informa a los Srs. de la
Junta Vecinal, que de acuerdo con escrito de
fecha 15 de Abril de 1986, procedente de la
Concejalería de Salud y Consumo, procedía
el estudio yprobación de los presupuestos
para la reforma del Consultorio médico, así
como para su equipamiento, por lo que por el
H. Secretario se dicta a los presentados
para reforma, D. Eugenio Rodríguez Rodríguez,
por un importe de 853.500.-ptas, por D. Francisco
Gutiérrez Alfonso por importe de 695.500.-ptas.

(suministros miden Extracción, por importe de 472.) Para equipamiento, elevador, s.l. por importe de 469.460.- ptas, suministro Miden extracción, por importe de 472.460.- ptas y por elevador 478.640.- ptas.

de punto vecina una vez examinada determinadamente dichos presupuestos por su utilidad acuerdo:

1º Seleccionar el presupuesto presentado por D. Francisco Jiménez Serrano, para reforma del local y de Calvario, s.l., para equipamiento, por el que se obtan mas favorables. 2º solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Solidad y Comercio subvenciones por importe de 695.500.- ptas para reforma del local y de 469.460.- ptas para equipamiento, al objeto de poder realizar la obra indicada y adquirir el mobiliario necesario, comprometiendose el Ayuntamiento a sufragar los gastos que se occasionen bien porque la subvención sea inferior a lo que se solicite ó porque se adquieran materiales hubiera sufrido elevación en costo, sobre el presupuesto aprobado. 3º Romperse de que en el electo territorio donde se hace la inversión no cambie su destino en un plazo de 30 años. 4º Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del electo. 5º Le autoriza al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas.

5º APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y VALORES AUXILIARES DE 1.985. Presentadas las cuentas Generales del Presupuesto, auxiliares/activos del Patrimonio, Valores auxiliares, todas ellas correspondientes al pasado ejercicio de 1.985, todas ellas acompañadas de los justificantes, procede su aprobación provisional, expidiéndose posteriormente al mismo efecto otras cuentas elevándose luego

Movimiento al precio para su aprobación definitiva en su caso. Por lo que se paga la Venta, previo el debido examen y deliberación, oídas las partes de la Junta Reguladora para la aprobación definitiva de las cuentas aludidas, por encontrárlas conforme, las que presentan el siguiente trámite:

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Recaudación liquida a 31.12.85.	16.063.795.-ptas.
Pendiente cobro 1985 fecha.	5.907.165.- "
Derechos liquidos	21.970.960.- "
Pago liquido 31.12.1985:	13.486.529.- "
Pendiente pago 1985 fecha	3.682.861.- "
Obligaciones liquidas	17.149.370.- "
Superavit	4.821.590.- "

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.

Activo 16.963.421.- ptas

Poñivo —

Balanza 16.963.421.- "

VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES.

Existencias del ejercicio anterior 2.116.889.- ptas.

Introducción al ejercicio 1.691.735.- "

Saldo. 2.061.624.- "

Pago al ejercicio 1.646.003.- "

Existencias saldo a cuenta unico 415.621.- "

62

SUBASTA DE MADERA. - Habiendo quedado desierto el subasta de madera, que debió celebrarse el pasado dia 20 del corriente mes, por fallo de licitadores, se transmite informe que de acuerdo con lo preceptuado en el Art. 41. 4º del Reglamento de contratación de las corporaciones locales,

procesos interiores una negociación cubierta. La
Plata Vecinal, tras deliberación allí lo autorizada
y por unanimidad acuerdo realiza, una nueva
subasta para el aprovechamiento de 7.190 pies
de suelo en el Otorgo de Pliego de condiciones
aproboado por la Plata Vecinal el pasado dia
24 de Febrero de 1986.

72 LICENCIAS URBANISTICAS.- La Plata Vecinal cono-
ce de solicitud presentada por varios vecinos
del núcleo para la obtención de la correspon-
diente licencia de obras, visto así mismo
los informes emitida por el Sr. ASESORADO, la
Plata Vecinal por unanimidad acuerda conces-
der las siguientes: a D. Benito Sáez Rodríguez,
exp. 4º 17/86, a D. Juan Chiquito Rodríguez,
Exp. 4º 18/86, y a D. José Lillooos Peredo, exp. 4º
19/86.

y no habiendo más asuntos que tratar, se
sirvió el acta-ordenanza levantó la sesión reunida las
23 horas 215 minutos del dia 26 de Mayo de
1986, ostendiendo en la presente acta de todo
lo que certifica.



~~Paulo M. Fernández P. de Tellería~~
~~J. Gómez~~
~~G. Martínez~~
~~C. Martínez~~



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA E.G.M.
DE ENTRERRIÁN EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1.986:

Así fué:

O. Alcalde-Pedáneo

D. Manuel 11º Moreno Velasco.
Vocales.

J. Eugenio Conillo Fajardo.

J. Cirilo Studet Martín.

J. Diego García Alvarez

J. Francisco Dorado García
Secretario J. C. A.

J. Alfonso Millán Pericato.

Fu. Eugenio en su cargo como vocal, siendo las 22 horas del día 30 de Junio de 1.986, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel 11º Moreno Velasco, se acordaron los siguientes asuntos con objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al siguiente orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN - EN SU CASO, DEL

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leída el acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad, así y como aparece redactada.

2º INFORMACIÓNES OFICIALES DE INTERÉS. - Por el Sr. secretario que inscribe, se informa al Sr. Alcalde-Pedáneo y resto de componentes de la Junta Vecinal, del contenido de la circular del Consejo de la Presidencia - Trabajo y Presidente de la Comisión de Protección Civil de la Junta de Extremadura, relativa a atribuciones y obligaciones en caso de incendios forestales, publicada en el D.O.E. de fecha 19 de Julio de 1.986, se trae a la consideración de los vocales de la Junta Vecinal, quedando referidos al contenido de la citada circular.

3º SOLICITUDES. - Por unanimidad, se aprobaron las siguientes: a) D. José Manuel Montalvo Trenado, 1.º Dº María Rodríguez Benito, y a D. Miguel Díaz Paredes, para que puedan utilizar durante los meses de Julio-Agosto de 1.986, locales del Colegio Público de Entrerrián para impartir clases de recuperación a clase de alumno del níñolo.

4º BAJA IMP. CIRCULACIÓN. - La Junta Vecinal, conoce de la solicitud presentada por un vecino D. Pedro Moreno Trenado, para dar de baja del Imp. Circulación de vehículos al ciclomotor de su propiedad, alegando se encuen-

tro en muy mal estado. La Junta tras un breve cambio de impresiones y teniendo en cuenta el informe emitido por la Ciudad Municipal de esta E.L.M., en el sentido de que efectivamente el ciclomotor se encuentra en muy mal estado, por motivos de edad, se accedió a lo solicitado.

52 APROBACIÓN SI PROCÉDE DE LISTAS COBRATORIAS DE LAS TASAS, DUCANTORILLADO, SUCIERTES Y CANALES AÑO DE 1.986. Examinadas detenidamente las listas cobratorias de los Imp. Olvidados por la Junta Vecinal, sobre ellas correspondientes al presente ejercicio de 1.986, las que reportan la cantidad de 243.061.- ptas, la Junta Vecinal por motivos de las cifras faltas y como se encuentran redactadas encontradas de conformidad.

62 APROBACIÓN SI PROCÉDE DE PRESUPUESTO PARA REALIZACIÓN DE OBRA DEL PLAN DE EMPLEO RURAL/86.

La Junta Vecinal, conoce de escrito procedente de la Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del PER, de fecha 9 de Julio de 1.986, por el cual se informa a esta E.L.M., de una rebaja de crédito por importe de 500.000.-ptas, equivalente a una subvención del 100% de lo que es obra o emplear en la realización de obras y servicios, por esta Entidad. Por lo que se hace necesario la aprobación del Presupuesto de la obra y servicio a presentar ante la Dirección Provincial del INEM, y como aprieta que sea el Arquitecto Técnico J. José Ignacio Martínez Bayo y por acuerdo de ésta E.L.M., la confeccionada "memoria y presupuesto para la realización de la obra de Jardinería".

La Junta Vecinal tras su amplio cambio de impresiones y previo al examen de la "memoria y presupuesto presentado por importe de 656.023.-ptas acuerda:



- 1º Aprobar la memoria y presupuesto por importe de 654.023.- ptas para la realización de la obra Jardinería.
- 2º Fomentar al Sr. Alcalde-Pedáneo, para que gestione ante el Ayuntamiento la autorización y realización de la obra aludida, así como para firmar los documentos necesarios.
- 7º CONCEJILAS DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS. - La Junta Vecinal, conoce de solicitudes presentadas por los vecinos D. Lázaro Tejeda Martínez y D. Jacinto Hidalgo Chamizo, para la obtención de licencia municipal de obras, y teniendo en cuenta que por el Sr. Proyecto han sido reformadas favorablemente, por su autoridad, se concedió permiso para edificar a D. Lázaro Tejeda Martínez, Exp. n.º 20/86 y a D. Jacinto Hidalgo Chamizo, Exp. n.º 21/86.

- 8º RUEAS Y PRECINTAS. - Se encargó cuantas se formularon y no habiendo más cuantas de que tratar, se levantó la sesión siendo las 23 horas cuarenta minutos, del día treinta de julio de 1.986, extendiéndose la presente acta que firmaron conjunta los asistentes de todo lo que certifico. -



Al Millán

Paul

J. G.

Fernández López

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DIA 28
DE JUNIO DE 1.986.

Miembros:
D. Joaquín Pérez-Pedrero
D. Maurice "M" Pérez Velasco.
Vocales
D. Eugenio Lomillo Tafurado
D. Esteban Sánchez Martínez
D. Diego García Alvega
Secretario Acc.
D. Agustín Pérez Pérez.
Vocal.
D. Francisco Dorado García.

En Entreviñas en la Casa Consistorial,
viernes las 22 horas 15 minutos del dia
28 de Junio de 1.986, previa convoca-
toria al efecto, y bajo la Presidencia
del H. Decanato-Pedrero D. Maurice "M"
Pérez Velasco, se reunieron los relaciona-
dos al asunto al objeto de celebrar
sesión con arreglo al siguiente orden de
dia.

1º LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN

PASADA. - Leída la acta de la sesión

anterior, ésta fue aprobada por unanimidad
fue y como quedó redactada.

2º SOLICITUDES. El H. Decanato, haciendo uso de la
palabra, reportó a los componentes de la Junta
Vecinal, de las solicitudes presentadas por Dº
Placida Lano López y Dña Valentina García
Casalero, las que solicitan la primera el
local propiedad de la E.L.M., ubicado en la
planta baja de la Casa Consistorial, para la
apertura de una charería, y lo segundo una
subvención para la Asociación de padres de alumnos
de el Colegio Público "Jaén", la que actua como
Presidenta del mismo. La Junta Vecinal, tras
un breve cambio de impresiones por unanimi-
dad acuerda: 1º denegar la solicitud presentada
por Dº Placida Lano López, ya que la E.L.M.,
hizo previsto instalar en el local solicitado
una sola de reuniones para las diversas Asocia-
ciones y organizaciones existentes en el municipio.
2º conceder una subvención de 15.000- ptas a la
Asociación de padres de alumnos del Colegio Público
"Jaén" para actividades culturales.

428
MUNICIPIO de LANUEVA

3º APROBACION DEFINITIVA - EN SU CONO DE LAS CUENTAS
DEL EJERCICIO DE 1.985. - Aprobadas las cuentas generales
 del presupuesto, administración del patrimonio ^{MATERIALES},
 auxiliares del presupuesto, todas ellas correspondientes
 al pasado ejercicio de 1.985, y cumplidos los
 plazos reglamentarios de exposición al público, para
 presentación de reclamaciones y trascrito el
 plazo, sin reclamación alguna en periodo día 24
 de julio de 1.986, la Junta Vecinal, por una
 unanimidad con el voto favorable de todos los
 miembros, aprobó definitivamente las cuentas en
 que presentaron su acuerdo y voluntad:

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Recaudación liquida al 31.12.85.	16.063.795.- ptas.
Pendiente de cobro igual fecha.	5.907.165.- "
Deudas liquidadas.	21.907.960.- "
Pagos liquidos.	13.484.529.- "
Pendiente de pago igual fecha.	3.662.841.- "
Obligaciones liquidadas.	17.149.370.- "
Superavit	4.821.590.- "

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.

Achivo.	16.943.421.- "
Passivo	"
Diferencia	16.943.421.- "

VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO.

Existencias del ejercicio anterior.	440.889.- ptas
Ingresos del ejercicio.	1.414.735.- "
Salvo.	2.001.624.- "
Pago en el ejercicio.	1.046.003.- "
Existencia final a cuenta nueva.	415.621.- "

4º APROBACIÓN, SI PROCEDA, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ESCUELAS Y BIBLIOTECA.

Redactado el Pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del servicio de limpieza de las escuelas y biblioteca del vicio de Exteriores, la Plaza Vecinal, tras un detenido examen del mismo, por unanimidad acuerda aprobarlo tal y como aparece redactado siendo sus oportundos los siguientes: 1º que la adjudicación se celebre mediante concurso público a la proporción más ventajosa de los presentados. 2º la duración del contrato será de 1 año. 3º el tipo de licitación se fija en 250.000.- pts., 4º la holga provisional se fija en 2.000.- pts., 5º la definitiva en u 5% del precio del premio del concurso. 5º que el pliego así aprobado, se exponga al público por plazo de 8 días al objeto de que por los interesados se presenten las reclamaciones que en su caso procedan y caso de no producirse, se fije día y hora para la celebración del concurso.

5º CONCEHORAS EN SU CASO DE VARIAS LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.—Vistos los exp. 6237 y 4/86, instauradas para la concesión de licencias de apertura de un Bar en el hogar del Pensionista "la Posta", uno churrera, a nombre de D. Dolores Dorado García y D. Joaquín Tejeda Alvarez, respectivamente, visto así mismo los informes emitidos por el jefe local de policía de Vico de la Estua y D. Apóstol, visto así mismo las circunstancias que son de aplicación a las actividades señaladas, la Plaza Vecinal, tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda conceder las licencias solicitadas y para la actividad que se indican, así mismo, se



aprueba la liquidación de la tasa sobre licencias de apertura de establecimientos que cuota se fija en 5.000.- pesos, del presente y darse cuenta a los rubros, así como a las autoridades. 1. Gobernación Civil de la Provincia, en cumplimiento al art. 74 del Reglamento de Actividades Recreativas y Espectáculos Públicos.

G- Riegos y PRECINTOS. - Se informan cuantas se formularon y no hubieron más que trato, se levantó la sesión extendiéndole la presente acta de que certifico, a las 23 horas diez minutos del día señalados en el encabezamiento.



El Millán

Mauricio Pérez Ramírez C. C. J. Gómez

ACTA DE LA SESIÓN DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE 1.980.

Presidente:

Alcalde-Pedáneo:

D. Manuel 1º Metilo Velasco.

Vocales

D. Cirilo Bautista Martín.

D. Eugenio Comillo Fajardo.

D. Diego García Alvarez

D. Francisco Dorado García

Tesorario

D. Adolfo Millán Cerato.

En Estremera en su Casa Consistorial, siendo las veintidós horas del día uno de septiembre de 1.980, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo, D. Manuel 1º Metilo Velasco, se reunieron los relacionados en mora al objeto de celebrar sesión con la siguiente orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leída la acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º SOLICITUDES. - La Junta Vecinal, conoce de solicitud

presentadas por D. Autolio Sotoano González, el cual
deica renuncia al invento nº 130. D. Pedro Cárdenas Juega,
el que solicita realizar acotaciones de agua pota-
ble y saneamiento de las redes generales del
pueblo y D. José Gerardo Sánchez, que solicita la
baja del ciclomotor de su propiedad marca PVH,
por haberle vendido a un vecino de Villanueva
de la Sierra. La Junta tras un breve cambio de
imprecisiones por manzana cuando acceder a
todo lo solicitado por los tres, que se indican.

3º ACUERDO SI PROCEDA PARA CAMBIO DE TITULARIDAD

DEL CAFE-BAR SITO EN CALLE ANTONIO BARRANCO
La Junta Vecinal, conoce de solicitud presentada
por D. Francisco-José Solomando Lleras, vecino de
este núcleo, solicitando cambio de titularidad
de cafe-Bar que figura a nombre de D. Víctor Moreno
Moreno, para que dicho local, figure a su nombre
a toda los efectos. La Junta Vecinal, a la vista
de los informes favorables emitidos por los técnicos
municipales, dado que se trata de un estableci-
miento ya legalizado para el mismo destino,
que por otro lado ha permanecido abierto al pú-
blico ininterrumpidamente desde su entrada
en funcionamiento. Vista la legislación aplicable
y con la tenura que establece el art. 71, 3 del
R.G.P.D.R. la Junta Vecinal, por unanimidad,
acuerda: 1º Conceder la licencia solicitada por
D. Fco. Solomando Lleras, previo pago de los
derechos de Ordenanzas y su permiso de
trabajo. 2º Requerir al solicitante para que
presente copia del acta en fiscalía Fiscal en
el epígrafe correspondiente. 3º Dar cuenta al
Exmo. Sr. Gobernador Civil. de la concesión de
la licencia, en cumplimiento al art. 74, 4 del

R.G.P.E.P.H.R.-



4º FIESTAS NTRA. SRA. DE BEGOÑA AÑO 1.986

Conejero de Festejos y Cultura D. Cipriano Martínez Cabrerizo, informa a los concejales, haciendo uso de la palabra, que se celebrarán las fiestas Patronales Ntra. Sra. de Begoña, las que se celebrarán los días 10, 11 y 12 del próximo mes de octubre 1986. Ya punto tras un breve cambio de impresiones, acuerda: autorizar al H. Ayuntamiento y concejales, H. Alcalde Martínez, para que en su calidad de gestor, las distintas actas que se programen, entre las que cabe destacar la feria de vogueras. Así mismo, se acuerda, como en años anteriores solicitar a los vecinos un donativo de 3.500.- pesetas por familia, igualmente, se acuerda solicitar una subvención del Excmo. Ayuntamiento de Nta. de la Soledad, Excmo. Diputación Provincial y Junta Regional.

5º SOLICITUD LICENCIA DE OBRAS. - La Junta Vecinal, conoce de solicitude presentada por el vecino Don Maurice Martinez Cabrerizo, solicitando licencias de obras en su domicilio en Poblado de España, 24, la Junta por unanimidad, visto el informe favorable emitido por el H. Ayuntamiento Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Nta. de la Soledad, acuerda conceder la licencia solicitada.

6º QUÉSOS Y PREGUNTAS. - Se ovacionó a los señores que formaron y no habiendo más avance se le que tratar al H. Ayuntamiento levantó la sesión, ostendiendo en la presente acta que firmaron los asistentes de todo lo que certifico.



Lluey

ACTA DE LA SEJIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 29-09-1.986.-

Avisos:

Alcalde-Pedáneo.

Manuel M. Velasco.

Vocales

D. Eugenio Covillo Fajardo.
Lázaro Sánchez Martín.

Francisco Gómez García.

Diego García Alvarez
Santos.

Alcalde "Miguel" Peñate.

Asunto:

En Entrerríos en su local comisario, siendo las 20,30 horas del día 29 de Septiembre de 1.986, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo don Manuel M. Velasco, se reúnen los relacionados al margen de objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al siguiente orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEJIÓN ANTERIOR. - Se lee de viva voz por el secretario el acta de la sesión anterior, ésta quedó definitivamente aprobada tal y como aparece redactado.

2º SOLICITUDES. La Junta Vecinal conoce de solicitudes presentadas por D. Juan Jiménez Jiménez y por el Club Deportivo Entrerríos, el primero interviendo de la Entidad Local menor, la venta de unos cuantos metros cuadrados de tierra de una zona de propiedad de este E.L.M. y el segundo interviendo una subvención para el citado club, para poder hacer frente a los gastos de inscripción del citado club, para poder hacer frente a los del equipo en la Federación Extremeña de Fútbol. La junta, tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad con el voto favorable de todos sus miembros, acuerda: 1º - Denegar la petición formulada por el Sr. Jiménez, ya que en caso de que la Entidad Local menor, decide vender la tierra que se solicita, ésta se realizará mediante una subasta pública.



- 2º Poner en conocimiento al Club Deportivo de Entreviñas, de 31.000.- ptas.
- 3º APROBACIÓN EN SU CASO DE VARIOS PLIEGOS DE CONDICIONES. Redactadas las correspondientes peticiones de licencias, que han de regir la subasta de las tierras y espaldas de las Eras y margenes de los ríos Esla y Guadiana, dentro del término de la Entidad Local "Méjico", una vez examinados detenidamente por la Junta Vecinal, estas fueron aprobadas por unanimidad, acuerda concejería así como que la contratación se realizase entre los vecinos del núcleo que en su caso estén interesados.
- 4º LICENCIAS DE OBRAS. - La junta Vecinal, una vez examinadas las expedientes de otros tantos vecinos, los que solicitan licencia de obras, visto así mismo los informes emitidos por las técnicas municipales, en su sentido de que procede la autorización, la junta por unanimidad, acuerda conceder licencias de obras a los siguientes señores: a don Manuel Valdavia Rodríguez, D. José Llindos Renato y a D. Joaquín Buchet Jueugo.
- 5º APROBACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO PARA REALIZAR OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL 1.986. - La junta Vecinal, conoce de escrito procedente de la Comisión de Colaboración, Coordinación y seguimiento del PER, de fecha 18 de septiembre de 1.986, por el cual se subvicia a esta Entidad Local "Méjico", de una reserva de crédito por importe de 500.000.- ptas, equivalente a una subvención del 100% de lo que sea obra a emplear en la realización de obras y servicios. Por lo que es necesario la aprobación del proyecto a presentar ante la Dirección Provincial de INEM, y como quiera que por el Arquitecto Técnico D. José Manuel Martínez Bayo, y por encargo de esta E.L. "Méjico", se ha comisionado "Memoria y Proyecto para la realización de obras de Jardinería 2º fase". La Junta

Vecinos, tras un amplio cambio de impresiones
y previo examen del citado proyecto, por importe
de GRS. 165.- pts acuerdo: 1º.- Aprobar el Proyecto
antes mencionado por importe de GRS. 165.- pts.
y como aparece redactado y para la obra de
Jardinería 2ª fase. 2º. Firmafar al Sr. Alcalde-Pedáneo,
para que gestione ante el D.N.M., la materialización
y realización de la obra aludida, así como para
firmar los documentos necesarios.

6º PREGUNTAS:

Se encargaron cuantas se formularon y no
habiendo más avance el que trajo el Sr. Alcalde-
Pedáneo D. Manuel M. Velasco, levantó
la sesión siendo las 22 horas, 35 minutos del
día 29 de septiembre del 1.986, extendiéndose
la presente acta que firmaron conjuntamente todos los
asistentes de todo lo aquí certificado.



Paulo *José* *Antonio*
Alvarez *Díaz* *Velasco*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRÍOS EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE
DE 1.986.



Atendieron:

Alcalde-Pedroso.

D. Manuele 1º Morillo Velasco.

Vocales

D. Eugenio Roivillo Fajardo.

D. Cipriano Sánchez Martín.

D. Diego García Arroyo.

D. Francisco Dario García

Lorenzana loc.

D. Alejandro "Tielde" Benito.

En Entreríos, en su casa constitucional,
siendo las 20 horas del día 30 de septiembre
de 1.986, previa convocatoria de
efecto y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde-Pedroso D. Manuele 1º Morillo
Velasco, se reunieron los relacionados
al margen al objeto de proceder al
examen y aprobación, en su caso, del
Presupuesto Municipal Ordinario para
el presente ejercicio de 1.986.-

Abierto públicamente la sesión por el Sr. Presidente
de la Junta Vecinal, expuso que, tal como consta
en la convocatoria, debía procederse al examen y
aprobación en su caso, del Presupuesto Municipal
Ordinario de 1.986.

Vistas las informes emitidos por la Comisión
de Hacienda y el Secretario-Interventor.

La Junta Vecinal, para examinar los docu-
mentos que lo integran, y, discutidos debida-
mente cada uno de los créditos que componen
el presupuesto, tanto en gastos como en ingre-
sos y sus bases de ejecución, y hallando los con-
formes con las obligaciones económicas y los re-
cursos que se establecen, la Junta Vecinal, por
unánimidad, con un voto favorable de todos
sus miembros acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el
ejercicio de 1.986, cuyo resumen por capítulos
es el siguiente:

INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1º Impuesto Directo — 1.583.775.-ptas.

Capítulo 2º Inversión Indirecta 427.050.-ptas.
 " 3º Tasas y otros ingresos. 2.318.075,-
 " 4º Transferencias corrientes. 3.465.951,-
 " 5º Ingresos patrimoniales. 650.000,-

b) OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 6º Evasión, I. Deudas. 21.000,-
 " 7º Transferencia de capital. 4.388.677,-
SUMAN LOS INGRESOS. 12.884.528,-

GASTOS.

a) OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1º Remuneración personal. 3.179.292,-
 " 2º Compra de bienes corrientes y de servicios. 5.102.336,-
 " 3º Intereses. 5.000,-
 " 4º Transferencias corrientes. 218.900,-

b) OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 6º Inversiones temporales. 4.379.000,-
SUMAN LOS GASTOS. 12.884.528,-

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto.

3º Que el presupuesto así aprobado se expida al público por plazo de quince días, previo anuncio en el B.O.P. y tablón de anuncios de la corporación a efecto de reclamaciones, el cual si transcurridos los días señalados sin reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva a finos de lo dispuesto en el art. 416 del D.L. 781/86 de 18 de abril sin necesidad de nuevo acuerdo.

y no habiendo más asunto que tratar, se adjunta la sesión a las 21 horas 10 minutos del día señalado al principio, de todo lo cual

Certifico
Manuel Pérez

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA
ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRRIOS EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1.986.



Asistentes:

Alcalde-Pedáneo
Manuel M. Merillo Velasco.
Vocales
Eugenio Lomillo Fajardo
Diego García Alvoz
Francisco Dorado García
Secretario sec.
Reporto Milán Fernández.

En Enterrrios en su local concejal, siendo las 17 horas 30 minutos del día 27 de octubre de 1.986, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del H. Alcalde-Pedáneo D. Manuel M. Merillo Velasco, se reunieron los mencionados en orden al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Abierto el acto, el Sr. Alcalde, justifica la ausencia del concejal D. Ciriaco Sánchez Martín, por encontrarse fuera de la localidad por motivos personales. Seguidamente se trataron los siguientes asuntos.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Señala el acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad, lo que corresponde reseñar.

2º SOLICITUDES: La Junta Vecinal, conoce solicitudes presentadas por D. Francisco Cabanillas Tommejo, D. Manuel Calderón Corral y D. Jacinto Hidalgo Chiquito, solicitando, alto en el Impuesto sobre Circulación de Vehículos, renuncia al mismo para el año 1983 y señalización de la calle Ruiz de la Sierra, respectivamente. La Junta, tras un cambio de impresiones, por unanimidad acuerda: 1º) de cejar en el Imp. Circulación de Vehículos al ciclomotor propietad del H. Cabanillas, aceptar la renuncia del Guesto 4º 3, presentada por el H. Calderón y proceder a la señalización de la calle Ruiz de la Sierra, con dirección prohibida a comienzo, de acuerdo con la petición del H. Hidalgo.

3º REFORMAS DE ORDENANZAS MUNICIPALES EN VIGOR:

Se exponía defensivamente estudio realizado para la revisión de las tarifas en las Ordenanzas Fiscales vigentes, el que ha sido debidamente informado por la Comisión de Hacienda y cuya necesidad se originó en la memoria del Sr. Alcalde e informe del secretario. Tras consulta de liberación y breve debate de susprecisiones, por unanimidad con el voto favorable de todos los miembros presentes, se acuerda fijar las tarifas que surgen de citado con vigencia del primero de Enero de 1.987. SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Se fija el mantenimiento del servicio de alcantarillado para el próximo ejercicio en 342.- ptas por vivienda y año. MIRADORES Y OTROS SALIENTES.- Se fija en la cantidad de 494.- ptas para el año de 1.987.- CANALES E INSTALACIONES ANALOGAS.- Se fija en la cantidad de 266.- ptas por vivienda y año. Todas las Ordenanzas aprobadas, se cobraron en el último trimestre de 1.987.-

4º APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PARA LA VENTA DE
ARIOS.- Redactar el Pliego de condiciones, que
sirve de base a la licitación, para la venta de
mediante concurso de un determinado número
cubicos de arena en parcelas propias de la
Entidad local menor. La Junta Vecinal, trae
de liberación y por unanimidad acuerda: 1º

Aprobar el adjunto Pliego de condiciones y
que se expida al público por plazo de ocho días,
para posible reclamaciones. 2º Que la adjudicación
se realice mediante concurso o la proposición
que a juicio de la G.L.M. resulte ter 10 más
ventajosa. 3º Autorizar al Sr. Alcalde para que
continue lo trámite que el expediente hasta
concluya, pagará los gastos legales.-



5º LICENCIAS DE OBRAS. — Vistas las solicitudes
de obras y ejecución por los vecinos D. Joaquín Hidalgo Chacón y D. Roque Ciudad Cerezo
alcalde para desperfectos en la casa de su propiedad y fijado el mismo y su acuerdo
para realizar la construcción de un comedor. Estos,
vistos así mismo los impuestos de los servicios en
el resultado de que si procede la concesión de las
licencias solicitadas. De mutua vecindad, por mu-
nicipidad, acuerda conceder las plazas correspondien-
tes y para la realización de las obras señaladas. —

6º RUEO Y PREQUITAS. — Se evaluarán cuantos se
formularon y se habrá más atención de que
haga el A. Alcalde. Pedáneo, levanto la servidumbre
siendo las 22 horas quince minutos del día
cuando en el encabezamiento, extendiéndose
la prenda o acta que firmaron cuando los susku-
le se fijó lo que certifico.



Paulo *Alonso* *Baeza*
François *Antonio*

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRE RÍOS EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1.986.

Gentiles:
Alcaldes-Pedáneos.

D. Manuel 1º Merino Velasco.

Vocales

D. Eugenio Conviello Fajardo.

D. Cipriano Solache Martínez.

D. Diego García Alvarez.

D. Francisco Dorado García

Secretario

Asistente Maestro Llerena.

En Entre Ríos en su Casa Consistorial, viendo las 20 horas del día 25 de noviembre de 1.986, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del H. Ayuntamiento D. Manuel 1º Merino Velasco, se reunieron los relacionados al monto de objeto de celebrar sesión ordinaria en Punto. Abierta se puso por el H. Alcalde, se trataron los siguientes asuntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA

SESIÓN ANTERIOR. - Leída el acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad, fijó y como apunte quedó lo siguiente.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERES. - Entre la correspondencia de interés, cabe destacar, circular de la Dirección de Fomento y Economía, relacionada con la competencia de lucha contra la Hidrocarburos, por el Dr. Morelato, y sus lecturas a la mesa, quedando los miembros de la Junta Vecinal, enterados de su contenido.

3º DETERMINAR FIESTAS LOCALES AÑO 1.987. - La Junta Vecinal, conoce escrito procedente de la Dirección Provincial de Trabajo, relacionado con las fiestas locales para el próximo año de 1.987, los objetos de los cuales consisten en art. 37-21 del Estatuto de los Trabajadores. La Junta Vecinal, tras un breve análisis de impresiones, por unanimidad, acordó señalar como fiestas locales en este núcleo para el año de 1.987, los días 15 de Mayo y 9 de Octubre, festividad de San Juan Bautista y Virgen de Begona.



4º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS VÉRTICE ALTA C.S.
el H. Ayuntamiento-Pedroso, informo a los representantes, que se hacia necesario, nombrar representante de la Entidad local "Mesa", para asistir a las reuniones que celebre la mancomunidad en el abastecimiento de aguas de las Vegas Señas, de acuerdo con escrito recibido el pasado dia 28 de octubre de 1.986, en mano el H. Ayuntamiento para que representante en la persona del concejal D. Eugenio Bonilla Fajardo quedamente se proceda a la votación donde se elegiere representante D. Eugenio Bonilla Fajardo 47 votos, D. Fco. Morato García 1 voto, los demás fueron nombrados representante el concejal D. Bonilla y suplente el H. Morato.

5º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA APROVECHAMIENTO DE HIERBAS RÍOS & ERAC. Por el H. Secretario, se informa: habiendo pasado los plazos reglamentarios sin que los que se nombran haber cumplido sus obligaciones, en relación a la subasta para los aprovechamientos de las tierras de los margenes de los ríos Tajo y Guadiana, cuya acto licitatorio se celebró el pasado dia 24 de octubre y tras que hayan producidos todos los plazos, procedía, en su caso, adjudicar definitivamente el tomate a los vecinos D. Fco. Horcasitas y D. Eugenio Trujillo Sosa. De punto vecinos, así lo acuerda acordando a su vez vallada la subasta de referencia.

6º LICENCIAS DE OBRAS: A la vista de los exp. firmatarios para la cesión de tierras de Pedroso, visto así mismo. los informes del H. Ayuntamiento de Puntal Vecina, por unanimidad, acuerda conceder las siguientes: Mariano Mayoral Varela

Lindoso, exp. 28/86, D. 1000 Pts para la jaza
Trujillo, exp. 29/86, D. 3 Fca. García Jiménez,
Exp. 30/86, D. Antonio Bayón Agudo exp. 31/86.

7º DEVOLUCIÓN DE FIANZAS. - La Junta Vecinal, conoce de escrito que envía J. Huerta García Marcos, solicitando la devolución de fianza por importe de 100.000.- pts, que tenía depositada en esta entidad, con motivo de la venta de su casa al vecino. La Junta, tras un breve comicio de impresiones acuerda que le devuelva con lo establecido en el art. 88, del Reglamento de liquidación de las corporaciones locales procedida a rebajarla en el B.O.T. La solicitud de devolución de fianza al objeto de posibles reclamaciones, y si fuese caso de plazo reglamentario, no los hubiere se procederá a la devolución de la fianza al Sr. García Marcos.

8º RUEVA > PREGUNTAS. - Le encargaron anotar la formulación y no habiendo más anotado de que tratar, le H. Alcalde-Sedano, le pone la mejor viendo las 22 horas 15 minutos del día señaladas en la encuestación extenuándose la pregunta oña que firmó en su libro los asistentes, el todo lo hace certifico.





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE E.L.U. ENTRE RÍOS EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 1.986.

Presidir:

Alcalde-Pedáneo

M. J. M. 1º José Vilasco

Vocales

Eugenio Covillo Fajardo

Cirilo Sánchez Martín

Diego García Alvaro

Fco. Dorado García

Secretario

Suplente Miguel Fernández.

En Entre Ríos en su localidad ~~comunal~~,
hasta las 19,30 horas del día 11 de
diciembre de 1.986, previa convocatoria
a los efectos y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel J. M.
Vilasco, se reunieron los vecinos
vocados al margen otras más
Vecinos de la Comunidad local menor
de Entre Ríos, para tratar los siguientes
asuntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN - EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Autorizado por el H. Alcalde, el H. Secretario, procedió a la lectura del acta de la ultima sesión celebrada por la Junta Vecinal, que en su
lo ésta aprobada por unanimidad fue y como
aparece redactada.

2º APROBACIÓN DE PROYECTOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS OBRAS. - La Junta
Vecinal, conoce proyectos redactados por los
Sres. Arquitectos Técnicos D. José M. Vilasco Monzón
Bayo y don Fco. Motello Casapet, para la reforma
del Edificio en la calle de Pensionista y Couhet.
módulo, cuya superficie respectivamente
asciende a un mil ochocientos ochenta y
setenta y uno mil trescientos ochenta y
ochocientas y ocho cincuenta y cinco
mil trescientas y siete metros cuadrados
y una mil trescientas y ocho cincuenta y
cinco mil trescientas y siete metros cuadrados
respectivamente, encuestadas
por el Sr. Alcalde, que aprueba
los mismos, y encausa el Pliego de Condiciones
económico-administrativo, que ha sido redactado
al efecto para la contratación de las obras
industrializadas, acordándose por unanimidad:

1º Aprobar el Pliego de condiciones económicas y ambientales que ha de servir de base para la contratación de las obras mencionadas, después de ser ampliamente comentado. 2º - Que la contratación se celebre por subasta pública. 3º - Que se proceda, a convocatoria citada más tarde, compuesta el Pliego de condiciones aprobado, y su plazo de ejecución de dos meses.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el H. Ayuntamiento, levantó la sesión, teniendo las 20 horas diez minutos del día once de diciembre de 1986, morosidad apartada.

y teniendo extenuación la presente acta que firmarán acuerdo los asistentes, de todo lo que contiene.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 1.986.-

Asistieron:

Ayuntamiento

Hallazgo 1ºº Heriberto Vilasca.

Vocales

Eugenio Conrado Fajardo.

Diego García Alvarez.

Cristo fundat organiza.

Franisco Porras García
secretario.

Alberto Milleda Llerafo.

En Entreríos, en su casa convivitoria, viendo las 19,30 horas del día 29 de diciembre de 1.986, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del H. Ayuntamiento, se reunieron los señores mencionados al margen, al objeto de celebrar pleno ordinario, un orden a su siguiente orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA.

DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el H. Ayuntamiento,



haciendo uso de la parroquia → debiendo ser autorizadas por el Fr. Alcalde, pugnando a los alcaldes, si procedía a tal lectura al punto de la sesión anterior, quedando por tanto aprobada tal → como aparece redactada por manifestar que ya la conocían.

3º ANUNCIOS EN BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA. - Por el H. Secretario, se da cuenta de los anuncios aparecidos en el B.O.P. y D.O.E. relacionados en primero con devolución de fianza de 100.000.- para el S.I.T.U.D. Gracia Marcos, por venta de madera, y en segundo, sobre Resolución de la Consejería de Obras Públicas Vivienda y Medio Ambiente convocado subasta pública para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Extremadura, la cual vecina quedó finalmente esterizada del concurso de los allí doss anuncios.

3º CORRESPONDENCIA DE INTERES. - por el H. Secretario se dio lectura a escrito de fecha 28 de noviembre de 1.986, procedente de la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Comercio, relacionados con el arreglo de caminos en la zona regable de Extremadura, la cual vecina, tras un breve cambio de propietarios, se dio por esterizado del sentido escrito, en el que se indica que el arreglo de la citada comarca puede ser indicado para su inicio en el Plan de inversiones de 1.987, el Fr. Alcalde haciendo uso de la potestad manifestada en la misma ésta posibilidad, según manifestación que en virtud la manifestada con estos cargos de la Consejería de Agricultura y Comercio le han sido dado.

4º DEVOLUCIÓN FIANZA A DON JUAN PINO DE LA FUENTE.

da punto vecinal, como se escribió, se pedía
y del corregente sea, dirigido a ésto
entregar tocar "miles", por el misteriofa
D. Justo Pino de la Fuente, como miembro
de los miembros de la Biblioteca Pública
Municipal de Entrevillas, da mula, tras un
breve colubio de suspenso, por monilidad,
ocurrida que a la vista de que los miembros
no han cumplido ninguna obligación de expague
cumplimiento, se procedió a la devolución ahora
deudora por el H. de la Fuente ya que ascendía
a los contenidos de 30.000.- pts.

5º LICENCIAS DE OBRAS. - La mula vecinal tiene
comunicamiento de solicitudes para realizar di-
versas obras, por los vecinos de la localidad de
Garro Tominejo y D. Vicente Bonilla Bernabe,.
visto los informes emitidos por el tr. Apres-
jador, en el sentido de que no cumplen
la normativa vigente, visto así mismo
el presupuesto valorado de las obras, la
mula por monilidad con el voto favorable
de todos los miembros las aprueba.

6º PUEBLO Y PRECAUCIONES. - Se acuerda cuantas
se formularon y no habiendo mas dudas
que tratar, se tr. Beccade-Pedredo devuelto
la sesión hecha das 21,15 horas del día
señaladas en el encabezamiento, extendiendo
don la primera acta, de todo lo que
certifico.

Paulino

Dra. M. S. G.

que



52

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA
ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTREANIOS EL DÍA 30 DE ENERO DE 1987.

Artículo:

Alcalde-Pedrolio.

D. Tomás "Tetilla" Velasco.

Vocales

D. Eugenio Losilla Fajardo.

D. Cirilo González Martínez.

D. Diego García Alvarez.

D. Francisco Dorado García
Km 10,000 Km.

D. Alfonso "Tirado" Cervato.

En Entreanios, en su local comunitario,
siendo las 20 horas del día 30 de
Enero de 1.987, previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Tomás "Tetilla" Velasco,
y teniendo los vecinos acudidos al mítin
al objeto de celebrar el Pleno ordinario,
con el siguiente orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por el Sr. Alcalde a los asistentes,
si tenían que hacer algún reparo de acta de la
sesión anterior, estos manifestaron su conformidad
a la misma, quedando definitivamente aprobada.

2º DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS.- Autorizado

por el Sr. Alcalde, se le pidió proceder a informar
del D.O. 2568/86, de 28 de Noviembre, por el
que se aprueba el Reglamento de Organización,
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las
Entidades Locales, dando lectura a las partes
más significativas del mismo, la Junta Vecinal,
quedó enterada de su contenido.

3º CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.- Con el debido permiso de
la Presidencia, el Sr. Secretario, procedió a informar de
la correspondencia recibida de junta desde la
última sesión celebrada, entre la que destaca la
siguiente: al encargo, procedente de la Confederación
Hidrográfica del Guadiana, de fecha 3 de Enero
de 1.987, remitida con la Orden de 23 de
Diciembre de 1.986, que rigula los vertidos
fauto Industrial con domésticos de Junta
Vecinal, que es enterada del contenido de



la misma, autorizando al H. Ayuntamiento para que
solicite del Organismo regulador la legalización
de los vertidos tanto industriales como domésticos.

b) Oficio de fecha 13 de Enero de 1.987, proce-
dente de Ibercimento, S.A. relacionado con el con-
cordio que consta E.L. 17, tiene tenido de acuer-
do con lo establecido en el Art. 18 del D.O.

3.250/76, la Junta Vecinal, a los dispone de
datos suficientes para determinar si acepta las
proporciones que realiza la Empresario Distribuidora,
acuerdo, dejar el contrato pendiente para tratar
en otra sesión una vez se hayan recabado los
nuevos datos y se pueda valorar la oferta
oferta reglada.

4º RESOLUCIONES ECOLÓGICAS.- El H. Ayuntamiento, informa
a los componentes, de la Junta Vecinal, de las
resoluciones adoptadas desde la fecha 20/12/86,
concerniente a autorizaciones a los tres. Cofrejido
Roldando Laredo y Morcillo Vázquez Martín,
para que utilicen de la Red General de Agua
potable, condiciones provisionales para suministrar
de agua las obras que realizan en solares de
su propiedad.

5º SOLICITUDES.- El H. Ayuntamiento, informa de
solicitud que presenta D.Fco. Fuentes Serrano,
de fecha 9 de Enero de 1.987, el que impone
el permiso para la instalación de un BABI-
infantil de 6x6, a celebrar en el lugar de
concentrarse en las próximas fiestas patronales
de vía. 100. de Begona, a celebrar en el
mes de Octubre/87, la Junta por unanimidad
acordó conceder a lo solicitado por el Fuentz.-

6º REFORMA DE ORDENANZAS MUNICIPALES.- La
Junta Vecinal, conoce de expediente que se
trata de reformar algunas ordenanzas.

Municipales, acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 21 de octubre de 1.986, así mismo, conoce que expuesto al público en el Expte. creído por plazo de 30 días, no se han presentado reclamaciones, por lo que procedía, en su caso, adoptar acuerdo definitivo. La Junta Vecinal, por unanimidad acordó aprobar definitivamente la reforma de las ordenanzas quedando establecidas como sigue: 1.000.- ptas por vivienda y año. Desglose de los gastos e instalaciones anexas, 266.- ptas, por vivienda y año, Terrazas viviendas y otros servicios, 494.- ptas por vivienda y año. Que las ordenanzas así reformadas, se publicaran en el B.O.P., de acuerdo con lo establecido en el art. 190, del D.G. legislativo 781/86, de 18 de abril.

7º LICENCIA APERTURA DE UNA CHURRERIA. - La junta Vecinal, conoce, expediente que se tramita, para conceder licencia de apertura de un local destinado a churrería a nombre del vecino D. Felipe Cabanillas Martín, en la calle San Pedro, 41. Requiere el Sr. Alcalde, informa a los Sres. miembros de la junta Vecinal, que en el Expte. consta, en sentido favorable los informes emitidos por el Sr. Jefe local de Hacienda y Arquitecto Fiscal, así como copia del acta en fiesta Fiscal así como información que se le han cursado indicándose a los vecinos inmediatos al lugar en que contra la instalación de la negocio hayan opuesto reclamación alguna, por lo que parecía conveniente conceder la licencia solicitada. La junta tras un breve colubio de deliberación por unanimidad, acordó conceder licencia de apertura para la actividad de churrería a D. Felipe Cabanillas Martín, en calle San Pedro, 41.



En misas, se aprobo la liquidación de la
tasa que arrojase a 5.000.- pts, que tanto
de la fianza, como de la liquidación, se
le notificó que en prima se pagaría lo
estimado, así como, se daría cuenta de esta
fianza a la delegación del Gobierno en Extremadu-
ra.

82 CONCEJAL DE LICENCIAS DE OBRAS. - La Junta
conoce de expedientes, relacionados con la concesión
de licencias de obras, así como coloca de los
impresos y valoraciones realizadas por el Ayuntamiento,
municipal, cumplente en la materia, teniendo to-
dos ellos favorables, al haber cumplido todos
los requisitos legales establecidos en la legislación
aplicable, por tanto la Junta Vecinal, por
unanimidad, con el voto favorable de todos
sus miembros acuerda: 1º Aprobar las siguientes
licencias de obras, Exp. U=1/87 a favor de
J. Vicente Cabrera "Manu" Exp. U=2/87, a favor
de D. Cirilo Sánchez Martín Exp. U=3/87, a
favor de D. José Dolores Sánchez, Exp. U=4/87 a
favor de D. Antonio Rodríguez Rodríguez, Exp.
U=5/87 a favor de D. Alvaro Lomberas "Montejo"
y Exp. U=6/87, a favor de D. Efigenio Redondo
García, que el citado acuerdo, se da traslado
a los interesados para su conocimiento.

92 PREGUNTAS. - El vocal Sr. Lombera,
pregunta al H. Ayuntamiento si se han realizado
gestiones para la instalación de un reloj
nuevo en la fachada del Ayuntamiento, para
el que había se ha estipulado, consta en el
secretario, informando que no se ha podido
hasta la fecha, contactar con ninguna
casa que manufacture este tipo de instalaciones.
y no habiendo más asunto que tratar



el H. Alcalde, levantó lo pasado veudo las 22 horas cinco minutos de la hora señalada en el escabecero, extendiendo la puesta que sirva con cargo los derechos de los que asiste.



Pedro J. Ojijillo

J. L. Gómez

J. L. Gómez

J. L. Gómez

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRIOS EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 1.987.

Asistentes:

- 1. M. J. Ojijillo Montillo Velasco.
- 2. Eugenio Corrales Tafordo.
- 3. Cirilo Sanchez Martin.
- 4. Diego Garcia Reviriego.
- 5. Francisco Dorado Garcia.
- 6. Horacio
- 7. Delfino Nieldo Leonato.

En Estudios, en su casa constitucional, veudo las 20 horas del dia 23 de Febrero de 1.987, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del H. Alcalde-Pedro J. Manuel Ojijillo, se reunieron los vecinos de Moriles de objeto de celebrar Pleno Ordinario, con el siguiente orden del dia.

1º LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por el H. Alcalde o los asistentes, si querían que hacer seguir repara al acta de la sesión anterior, estos manifestaron su conformidad a la misma, quedando definitivamente aprobada.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERES: Autorizado por el H. Alcalde, el H. Horacio, procedió a la lectura al telegrama, recibido del Delegado del Gobierno en Extremadura, informando de una reserva de crédito por importe de 500.000.- pts, para

financiación preferencialmente al colectivo de trabajadores que el 1 de Enero del 1.987, no han conseguido los trabajos suficientes para acceder al rubro de desempleo agrario, los miembros de la Junta Vecinal, quedan informados del contenido del citado telegrama.

3º RESOLUCIONES ALCALDEZ. - El H. Alcalde-Pedáneo, informa a los componentes de la Junta Vecinal, de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión celebrada, estas se refieren a las autorizaciones concedidas a los vecinos D. Felipe Burgozio García y D. Joaquín Sánchez Pánuco, para realizar acuerdos de la se generar en pliegos de agua o viviendas de su propiedad.

4º SOLICITUDES. - El H. Alcalde, atendiendo a la solicitud presentada por el vecino D. Mangas Sánchez-Pánuco, interesandole por una parcela de de finca de tipo mixto, situado junto a la explotación parcela nº 115, la Junta Vecinal, después de un breve cambio de impresiones, acuerda dejar el asunto pendiente hasta tanto se disponga de una mayor información sobre el terreno en cuestión.

5º ESTUDIO Y APROBACIÓN - EN SU CASO - DE LA CUENTA DE VALORES AUXILIARES E INDEPEN-
DIENTES DEL PRESUPUESTO EXERCICIO 1.986:

Presentada la cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del ejercicio del 1.986, por el H. Depositario, la Junta Vecinal, visto el informe favorable emitido por Intervención, procedió al examen de cada uno de los rubros que han tenido movimiento durante el ejercicio, encontrándose todos ellos de conformidad la Junta con el voto favorable de los  diputados  miembros aprobó la



citada cuenta en que presenta el siguiente
resumen:

CUENTA VALORES INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTO DE 1.986:

Existencias ejercicio anterior.- 115.621.- ptas.

Ingresos ejercicio 1.986.- 4.759.793.- "

SUMA.- 5.175.414.- "

Pagos ejercicio de 1.986.- 3.931.437.- "

Existencias veda cuenta una. 1.243.977.- "

6º ADJUDICACION DEFINITIVA OBRAS REFORMA EL
HOGAR DEL PENSIONISTA Y CONVOLATORIO MEDICO:

Se da cuenta del acto de licitación del lunes 13 de Febrero de 1.987 de la rubrica para contratar las obras de reforma del hogar del pensionista y convolatorio médico, las que se adjudicó provisionalmente a J. Francisco Jiménez Martínez, por el precio de 1.887.000.- ptas y 835.332.- ptas respectivamente, visto el art.

III y siguiente del D.O. Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueban las autorizaciones vigentes en materia de Regimen Local, por su utilidad e conveniencia. 1º Declarar nulos el acto de licitación. 2º Adjudicar definitivamente la rubrica para contratar las obras de Reforma del Hogar del Pensionista y Convolatorio Médico, a J. Fco. Jiménez Martínez por el precio de 1.887.000.- ptas y 835.332.- ptas, y con plenajecida a los plazos de ejecución aprobados y proyecto técnico.

7º APROBACION SI PROCEDA DE LAS LISTAS COBRADORAS
SOBRE EL IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS
CORRESPONDIENTES AL EXERCICIO DE 1.987. Se
punta vedada, conoce de las listas cobradoras
que han sido constituidas para el cobro
del Impuesto sobre Circulación de vehículos

PARA el presente año, lo que ascendee a
LISO.880.- más, la Junta, tras un breve cambio
de impresiones por momento acuerda aprobar
la siguiente lista cobradora, por la cual
aparece redactada, así mismo, se acuerda
que mediante edictos que se publican en el
Boletín de Convocatorias y Boletín Oficial de
la Provincia, se haga pública por espacio de
quince días para posibles reclamaciones, y
caso de no producirse, ésta se considerará
aprobadas definitivamente.

8º DUEÑOS Y PREGUNTAS.— Se evocando con las
se formularon y no habiendo más anexo de
que tratar al H. Alcalde-Pedáneo, levantó
la sesión siendo las 21 horas 35 minutos,
el dia 23 de Febrero de 1.987, extendiéndole
la presente acta, de lo que lo rúga certifico.



Hernández
Martínez
Alvarez
Córdoba
García
Moreno

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA E.L.M. DE ENTRE RÍOS EL DIA 17-03-87.

Actores anteante:

Alcalde-Pedáneo.

Monseñor Tomás Velasco.

Vocales

Eugenio Córdoba Fayardo.

José García Alvarez

Cirilo González María.

Francisco Moreno García

Alvaro Villalba Ferrato.

En virtud de la convocatoria,
hecha las 20,30 horas del dia 17 de
Febrero de 1.987, previa convocatoria al
efecto y bajo la presidencia del H.
Alcalde-Pedáneo, se reunieron los rela-
cionados en misiones al objeto de
celebrar sesión Extraordinaria con arreglo
a la siguiente orden del día.



- 1º LECTURA Y APROBACIÓN - EN EL CASO DEL ACTA
SESION ANTERIOR: fecha de viva voz se acuerda la ciudad autorizar, ésta que es aprobada por la Junta y como sigue redactada.
- 2º APROBACIÓN DE PROCESO DEL PROYECTO DE REPARACIONES
EN EL PARQUE PLAN DE EMPLEO RURAL 1987.- La Junta Vecinos conoce de escrito presentado en la Junta de Extremadura y Gobierno Civil, comunicando una carta de crédito a esta Entidad de 1.000.000.- ptas - 500.000.-ptas respectivamente, para abarcar el Plan de Empleo Rural año de 1987.

Todo ello para la financiación del 100% de la mano de obra desempleada que participe en la realización de trabajos a acordar por esta Entidad. La Junta Vecinos exponía a los fines del Proyecto redactado y presentado por el equipo económico de la Excmo. Diputación Provincial, para la reparación y adaptación del parque, en el cual encuentra conforme aprobando por unanimidad por importe de ptas, 2.019.952.- Así mismo la Junta pone la al H. Alcalde, para que presente y firmar cuantos documentos se requieran al objeto de financiar la obra con fondos del Plan de Empleo Rural/87:-

y no habiendo más anexo de que tratar al H. Alcalde-Pedroso, levanta la sesión siendo las 21 horas 15 minutos del día 17 de marzo de 1987, extendiéndose la presente acta que tienen los anfios de todo lo que certifica:-



Y. Martínez
Y. Martínez

M. M. Ley

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTREPRIOS EL DÍA 30 DE MARZO DE 1.987.-

Asistentes:

H. Alcalde-Pedáneo
D. Mauricio 11º Oficial Vecinos
Vocales
D. Eugenio Covilleo Fayardo.
D. Cirilo Sánchez Ortega.
D. Gregorio García Rivero
D. Francisco Dorado García
Secretario loc.
D. Leopoldo Villalón Leonart.

En Entreviños, en su local comunitario, siendo las 21,30 horas del día 30 de marzo de 1.987 previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del H. Alcalde-Pedáneo, se reunieron los mencionados en orden al objeto de celebrar Pleno Ordinario, con el siguiente orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU COLD DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Preguntado por el H. Alcalde-Pedáneo a los tres miembros de la Junta Vecinal, si tenían que hacer algún reparo al acta de la sesión anterior, estos manifestaron su conformidad a la misma, quedando definitivamente aprobada.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERES. Fueste no corresponde a la vecindad, se dio cuenta de la siguiente. Circular de la Excmo. Diputación Provincial, informando a la E.L.M. de Entreviños, de la obra nº 107/87 destinada a la urbanización y pavimentación y por importe de 1.000.000.-ptas, para realizar dentro del presente ejercicio y pertenecientes al Plan de Obras y Servicios del mismo año. Circular Escrito de la Junta de Extremadura, Comisión de Agricultura y Comercio, informando a la E.L.M. de Entreviños, del Consenso y mejora de la carretera de acceso al núcleo. Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, de fecha 5 de febrero de 1.987, aprobando la liquidación del ejercicio de 1.985, de ~~deportes~~ ~~de deportes~~ de Estadio de corresponden



a la E.L.M. de Entreríos, 7 que una vez
descuentadas las consideraciones que el Excmo. Ayuntamiento de Villafranca a requerido o creyendo
esta en sueldo o favor de la E.L.M. de 1.661.636.-
pesetas.

3º RESOLUCIONES ALCALDIA.- El H. Alcalde-Predicador, informa
a los vecinos de la Punta Vecina, de las resolu-
ciones adoptadas, desde la última sesión celebrada,
esta se refiere a la autorización concedida al vecino
D. Pedro Jiménez Cerrato, para realizar acometida de
agua de la red general del pueblo, para munici-
par a la vivienda que convive en solar de la coop.
de viviendas nra. señ. de Begolia.

4º SOLICITUDES.- La Punta Vecina conoce de
varias peticiones presentadas por otros tantos vecinos re-
lacionadas con los siguientes puntos: D. Blaselia
Hernan fuenyo, solicitando una indemnización por los
daños ocasionados en su explotación agrícola, como
consecuencia de los reforzamientos de una tubería de
riego, para evacuar aguas residuales del
pueblo, la Punta acuerda que por la Hna. Hernan
presente propuesta económica de los daños ocasio-
nados para posteriores estudio y liquidación, en su
caso. D. Rosario Mestres Valdés solicita la restitu-
ción de un terreno en la finca de Barrio de su
propiedad en Plaza de España, 7, la Punta
por unanimidad acuerda acceder a lo solicita-
do por la Hna. Mestres. D. Tomás Dollo y Sánchez,
solicita la puerta en trozo de su parcela de
terrenos propiedad de la E.L.M. que se le tiene
otorgada, la Punta acuerda acceder a lo so-
licitado, si bien la renta pagaría de los 3.000.-
pesetas, cantidad que pago en la actualidad a
15.000.- pesetas.

5º CREACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERDECS.- La Punta

Vecinal conoce de escrito de fecha 26 de Marzo de 1.987 procedente de la Concejalería de Obras Públicas Mibarismo y Medio Ambiente, solicitando acuerdo de la Entidad local Muni. de Cebreros, autorizadas al H. Alcalde-Pedáneo para la firma de un convenio con la Concejalería, para la creación y mejora de zonas verdes. La Junta tras un breve cambio de impresión, con el voto favorable de todos los presentes que forman la mayoría acuerda: 1º Autorizar al H. Alcalde-Pedáneo, D. Moncho M. M. para que firme un convenio con la Concejalería de Obras Públicas Mibarismo y Medio Ambiente, para la creación y mejora de zonas verdes.

6º FIESTAS DEL 15 AL 17 DE JULIO 1.987.- El H. Alcalde haciendo uso de las facultades propias, que en las próximas las fiestas de San Juan 1987, las que se celebran durante los días 15, 16 y 17 del próximo mes de 1987, se haga necesario el organizar la celebración de Festejos, así como aprobar el gasto que se destinaria para las fes. da junta identificada con lo expuesto por el H. Alcalde, acuerdo: 1º.- Recibir del vecindario mediante Banderas, la colaboración personal para el desarrollo y organización de las citadas fiestas. 2º Aprobar como presupuesto para las fiestas la cantidad de 500.000.- ptas, las que se harán efectivas con cargo al presupuesto ordinario del actual ejercicio, partida de festejos.-

7º LICENCIAS DE OBRAS.- Se aprobaron las siguientes:
G.D. Frutería Taberna Tanchet, Exp. 7/86, a D. Manolo Martínez Martínez, Exp. n.º 8/87, a Construcciones Bodegas, S.A., exp. n.º 9/87 a D. Manolo Moren Jiménez, exp. n.º 10/87 a D. Félix Juengó Herrera, exp. n.º 11/87 a D. Juan Ruiz Herrera exp.



4º 12/87.-

8º QUEJAS Y PREGUNTAS: Se evacuaron cinco viviendas y sus habitantes más o menos a mitad de la noche de H. Alcalde levantó la orden siendo las 22 horas 38 minutos del día 30 de marzo de 1.987, extendiéndose la presente acta de todo lo que certifico:-



Rafael Pérez

Bonilla

Alcalde

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA E.L.M. DE ENTRERRÍOS EL DÍA 30 - MARZO 1.987.-

punto:

Presidente-Predicción:

"Manuel" "P" "M" Villalba Velasco.

Vocales

Eugenio Corriente Fajardo.

Diego García Arroyo.

Cristóbal Táñuel "Yachu".

Franquicia Dorado García

Leclerc Gómez Acc.

Alejandro Mireles Centeno.

En Entrerríos, en su casa consistorial, reunido para 22 horas 45 minutos del día 30 de marzo de 1.987 previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del H. Presidente-Predicción don "Manuel" "P" "M" Villalba Velasco, se reunieron los vecinos unidos al margen del objeto de celebrar sesión Extraordinaria con el siguiente orden del d.o.

1º ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN EN SU
CASO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
DE 1.986. - Presentada la liquidación del presupuesto ordinario de esta Entidad Local "Manuel de Entrerríos", correspondiente al pasado ejercicio de 1.986, y previo su debate, examen y deliberación, con especial atención a las relaciones de acreencias y deudas, la Junta Vecinal, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la liquidación



ser propuesto ordinario del 1.986, en que
se trato el siguiente punto:

Existencias en caja en 31-12-1986. - 375.403.-ptas.-

Destos por cobrar quince pedá. - 6.389.149.- "

SUMA 6.764.570.- "

Destos por pagar en quince pedá. - 5.755.488.- "

DIFERENCIA, superávit. - 1.009.084.- "

y no habiendo más acuerdo de que tratar el H.
Alcalde levantó la sesión, siendo las 23 horas 30
minuto del dia mencionado en el encabezamiento,
extinguiéndose la reunión acaba de que artifico.-



~~Manuscrito~~

~~Alcalde~~

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIO CELEBRADA. POR LA JUNTA
VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL "MENOR DE ENTRERRIOS EL
DIA 27 DE ABRIL DE 1.987."

Asiste:

Alcalde-Pedroso.

Juanne Terillo Velasco.

Vocales

Eugenio Comille Fajardo.

Cristo Rodón Martínez.

Diego Gómez Alvarez.

Franco Dorado García.

Secretario

Adolfo Villalba Ceratto.

En Entrerrios en su local comuni-
nar, siendo las 21,30 horas del dia
27 de abril de 1.987 previa convoca-
ción al efecto y bajo la presidencia
del H. Alcalde-Pedroso s. Juanne Terillo
Velasco, se reúnen los mencionados al
mismo como objeto de celebrar sesión
ordinaria.

Abierto el acto por el H. Alcalde, se
trató los siguientes puntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN - EN SU CASO - DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR. - Fue aprobado en todos
sus puntos y como aparece redactado:



2º SOLICITUDES. - La Junta Vecinal, conoce la solicitud presentada por los vecinos por D. Fernando Stoeckel Seón, solicitando el refuerzo de una alcantarilla en terrenos propios para su explotación agrícola. El H. Alcalde responde que el solicitante ya ha procedido a la refuerzado de la citada alcantarilla sin previa autorización, así como pregunta a los tres miembros de la Junta Vecinal, sobre si se autoriza o no, la junta después de un breve cambio de impresiones, acuerda, no autorizar al D. Stoeckel Seón, para que refuerze la alcantarilla, acordando así mismo si le notifique, para que proceda a levantar el parque que ya tiene instalada.

Por D. Ignacio Rodríguez Rodríguez, solicitando la remisión del boceto foliador n° 103, que la E.L. n° 1, le tiene adjudicado, la Junta por unanimidad, acepta la remisión, cabiendo hacer efectivo el pago del año 1.986. - Por D. Eugenio Encinao Montillo y D. José Cabanillas Chica, solicitando que por problemas económicos, puedan reforzar el pago de los derechos foliarios que se les tiene adjudicado, en primero durante el mes de Agosto/87, y en segundo durante el mes de Agosto/87, la junta acepta las peticiones formuladas.

3º APROBACIÓN EN EL CASO DE LA CERTIFICACIÓN PRIMERA DE LA OBRA DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. - El H. Alcalde informa que por el H. Director de las obras de reforma del Hogar del Pensionista D. José Márquez Bayo, se ha presentado la 1^a certificación por importe de 350.753.- pesetas, que así mismo la citada certificación ha sido aceptada y firmada por el constructor D. Francisco Jiménez Alvarez.

por lo que, en su caso, procederá su aprobación, para después hacer efectivo su informe al H.

Tómese en cuenta previo examen de las distintas partidas que la integran con el voto favorable de todos sus miembros aprobó la acta certificada.

4º PREGUNTAS.- Le evocaron asuntos se formularon y no habiendo más asuntos que tratar el H. Alcalde levantó la sesión, siendo las 23,10 horas del día cuadado en el encabezamiento, extenuándose la presente acta de acuerdo a lo.



que certifico.

Manuel

E.P.

Alveley

Ricardo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.M. DE ENTRERÍOS EL DÍA 7 DE MAYO DE 1.987:-

Presidente:

Decanato-Pedernales.

Mauro Motillo Vilasco.

Vocales

Eugenio Bonilla Fajardo.

Cristóbal Rojas Martínez.

Diego Gaitán Divotet.

Francisco Doria Gómez.

Jesús Ramírez.

Edmundo Mirella Llerafo.

clavijón.

Abierto el acto por el H. Alcalde se trataron los siguientes asuntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA
DE LA ~~SESIÓN ORDINARIA~~ - Se lee la acta de la



terior anterior, ésta fue aprobada tras la oportuna reactualización.

3º ADOPTACIÓN DIVERSOS ACUERDOS RELATIVOS AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMO. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE 1.987.- El H. Ayuntamiento, teniendo uso de la palabra, dentro de la Circular 4º-1, de la Excmo. Diputación Provincial de Extremadura, de fecha 39 de Abril de 1.987, relacionada con el Plan Provincial de Obras y Servicios del corriente año. Participando en ésta E.G.Y., de Entrevistas, de la aprobación de la obra 6º-107 del Molino de Libanizacón y Pavimentación, y por importe de 1.000.000.-ptas, de cuyo contenido se dan por enterados los miembros de la Junta Vecinal, y como a continuación se adoptan los siguientes acuerdos: 1º.- Se presta aprobación a la obra 6º-107 del Molino de Libanizacón y Pavimentación, por importe de 1.000.000.-ptas, aprobando así un uso de financiación, teniendo apertura el plazo para la realización de fondos propios la cantidad de 250.000.-ptas. 2º- Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación directa de la obra, para recaudación por esta Entidad por adquisición fracción o fracciones de lo dispuesto en el Art. 131, 1, del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por considerar el medio más idóneo para su realización.-

Y teniendo más anejos que tratar al H. Alcalde-Pedáneo, levantó la sesión, siendo las 22 horas 30 minutos, del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de suyo certificado.

Martínez

E.C.

Alfleley
Fernández



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE
LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DÍA 25 DE
MAYO DE 1.987.-

Avisos:

Alcalde-Pedáneo:

Mauricio Hoyos Velasco.

Vocales

Eugenio Lomillo Fajardo.

Cristina Sánchez Martínez.

Diego Gómez Monroy

Francois Dorado Gómez.

Secretario Acc.

Asistente "Miguel" Peñato.

En Entrerrios, en el término de
termines de la Entidad Local Menor
de Entrerrios, a las veinticuatro horas
del día veinticinco de Mayo del
1.987, previa convocatoria al efecto
y bajo la Presidencia del H.
Alcalde-Pedáneo, se reunieron los
sindicatos al margen del objeto
de celebrar sesión ordinaria en
Puesto de la Junta Vecinal de
la la E.L.M.

Abierto el acto por el H. Alcalde, se trataron
los siguientes puntos:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Autorizado por el H.
Alcalde, el secretario que suscribe, pregunta a
los miembros de la Junta Vecinal, si tienen
que hacer algún reparo al acta de la sesión
anterior, que todos conocen, manifestando estos
que no, por lo que quedó definitivamente apro-
bada tal y como aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERES. - El H. Alcalde, dio
cuenta de la correspondencia recibida de Interes,
desde la misma tarde, destacando lo siguiente:
f: Escrito de fecha 20 de Mayo de 1.987, d. la
Comisión de Capitalización y mejoramiento del P.E.R.,
concediendo a la E.L.M. de Entrerrios, una reserva
de crédito por 1.000.000.- ptas, para la financia-
ción del 100% del coste de mano de obra y
material local, de las obras que se realizan
afectadas al Punto de Empleo Rural. Escrito
de la Delegación del Gobierno en Extremadura

MUNICIPIO de
Enclavado en la Provincia de Extremadura

volviéndolo se realice en esta Entidad en el día de la certificación, para sugerirlo para los beneficios de los enfermos de Cáncer. Escrito de la Presidencia de la Junta de Extremadura, informando de que el Consejo de Gobierno de la citada Junta, aprobó la realización de la obra "Pista polideportiva en Extremadura", con un presupuesto de 3.500.000.- ptas.

3º SOLICITUDES. - Por el H. Secretario, se dio cuenta de las solicitudes presentadas por otros tantos vecinos, para la resolución que proceda por parte de la Junta Vecinal, una vez examinadas por unanimidad, se aprobaron las siguientes: a) P. Vicente Potejo Cossío, para que realice acometida de agua de la red general a su vivienda. b) Don Antonio Bayou Agudo, aceptando la tenencia del terreno familiar nº 131, que la E.L.M. de Extremadura, le fuese adjudicado. a) los Ies. D. Juan Antonio Jiménez Higuera, D. Enrique Segadea Baralo, D. Angel González Ramírez, D. Victoriano González Gallego, para que instalen un puesto de colonización en los lugares de constumbre de los anchijos, sin perjuicio de la autorización que deban obtener de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en su caso.

4º APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CERTIFICACIÓN SEGUNDA

7º ULTIMA DE LA OBRA DE REFORMA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. - El H. Declarde suelta que por don José Ramón Yáñez Bayo, Director de las obras de Reforma y adaptación del Hogar del Pensionista, se ha presentado para su aprobación en su caso, al la segunda y última certificación de la obra por importe de 0.161.458.- ptas, la Junta Vecinal, después de examinar cada una de las partidas que la componen, por unanimidad la aprueba, tal y como aparece reflejada, que una vez firmada por el

contratista, y se dispongan de los poderes necesarios, si le boga a este efecto el importe.

5º LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista de los informes presentados por el H. Ayuntamiento, en el sentido de que cumplen con la normativa legal y concretamente las siguientes: a D. Jacinto Hidalgo Chalvito, Exp. n° 13, a D. Francisco Díaz Gómez Vélez, Exp. n° 14 a D. Macario Gutiérrez Vaitiu, Exp. n° 15 y a D. Manuel Gómez Benítez, Exp. n° 16, todos de 1.987.

6º APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO, ASIGNACIÓN DEL NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO. - Por el H. Secretario, teniendo uso de la palabra y con la debida autorización del H. Ayuntamiento, en virtud del R.D. 861/1986, de 25 de Abril, por el que se establece el Regímen de las retribuciones de los funcionarios de administración local. El mismo dio cuenta de lo preceptuado en la ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las bases del Regímen local, en su art. 221.1, y artículos 106 y 127, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril de las disposiciones legales vigentes en materia del Regímen local los que determinan la competencia de la respectiva Entidad local, para aprobar la plantilla de todos el personal perteneciente a la misma y los puestos de trabajo catalogados con asignación del nivel de complemento de destino, por lo que se procedió al examen del expediente呈上された
al efecto, así como informes emitidos por la comisión informativa de Hacienda del fecha 18 del corriente m. dC julio, después de examinada para la documentación que

integra el mismo, lo que en la conforma 7 por sucesividad, y con amplitud o la normativa legal vigente, aprueba la plantilla de personas de esta E.L.N. de Entreríos, para el presente ejercicio de 1.987, clasificación de puestos de trabajo y asignación de niveles de complemento de destino, según el siguiente detalle:

1º PLANTILLA DE PERSONAS.

Un auxiliar de la Policia Municipal.

Grupo E, Nivel de complemento de Destino 5, complemento específico 10.000.- Ptas.

Un auxiliar administrativo, vigilante del servicio de suministros de agua; Reglamentación Nacional de Captación, Elevación y Distribución de agua.

2º REYES Y PREGUNTAS. - Un habitado más anual que tratarce de R. Alcalde-Pedáneo D. Jaime Velasco, levanto la hora cuando las 23 horas 36 minutos del día 15 de junio en el encuentro, extendiéndole la presente acta de su certifco.



Samper

CD

Alfonsy
J. Gómez

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRETIERRAS EL DÍA
7 DE JULIO DE 1987.

M. Alcalde-Pedáneo.

Honorable M. Entidad Local Menor Velasco.

Vocales

Eugenio Lorvillo Fajardo.

Cristo Sánchez Yarhi.

Diego García Servat.

Francois Dorado García

Lorenfaris Acc.

Reps. Oficinas Prensa.

En Entrerrián siendo las veintidós horas suinta muertas, del día siete de julio de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunió la Junta Vecinal solamente de la E.L.M. de Entrerrián, bajo la Presidencia del H. Alcalde-Pedáneo, también saliente al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, con el único punto en el orden del

Día de aprobación en su caso, del acta de la última reunión celebrada por la Junta, con la actual composición.

Se abrió la reunión.

1º ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Leída la acta de viva voz por el secretario que suscribe, fue aprobada por unanimidad, la acta de la última reunión celebrada por la actual Junta Vecinal, en la forma que aparece redactada.

y no habiendo más puntos de que tratar, siendo las veintidós horas del día señaladas en el encabezamiento, se levantó la reunión exhortando la puesta en la forma que aparece certificado.

Paulo Pérez

Alley.

P. Pérez



MUNICIPIO de VILLEGRANADA
ALCALDEA
Municipio de ENTREPIERROS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA
NUEVA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRE-
PIERROS EL DÍA 10 DE JULIO DE 1.987.

En Entrepiertos, siendo las veintidós horas
del día diez de julio de mil novecientos ochenta y
seis, y en el solar de las casas de la zona denominada
de la Entidad Local Menor de Entrepiertos, dependiente
del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Encuadrados dentro de H. Ayuntamiento-Pedanía electo,
D. Joaquín Pérez Vilasuso, y vocales también electos,
D. Eugenio Loorillo Fajardo, D. Cirilo Sánchez Martínez, D.
José María Domínguez López, y D. Francisco López González, autorizados
por el H. concejo más rec. que nombra D. Alfonso Villalba Lozano,
qui da fe del acto.

Seguidamente por el secretario, se dio lectura al
art. 140-1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre,
el que hace mención a que las juntas vecinales
se constituirán en la fecha que señale la junta
electoral de zona, así como a escrito que señala
el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena,
de fecha 7 de julio de 1.987, informando que
la junta electoral de zona ha determinado que
las juntas vecinales dependerán del Excmo.
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, se
constituyan como fecha tope el día 11 de julio de
1.987.

Así mismo, por el H. secretario, se informa que
fue y como definitiva el art. 37-2 del R.D. 2568/86,
de 28 de Noviembre, se debía proceder a constituir
una mesa de edad, que quedó fijada esta por
D. Eugenio Loorillo Fajardo, vocal electo de mayor
edad, el que actuó como presidente, y D. Cirilo
Sánchez Martínez, vocal electo de menor edad.

La mesa una vez constituida, procedió al exa-
men de las credenciales presentadas por los

Sres: "Nerilio Velasco, Dolores López Vargas fofoma,
Cónuchi Martínez, Coville Fajardo, y que la
reunión de la Junta Electoral de zona, a favor
del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la
Cerna. Acto requerido y una vez comprobadas
las credenciales, la mesa declaró constituida
la Junta Vecinal, al concordar la formación
de los vocales electos y Alcalde-Pedáneo, ya
que ninguno de los componentes electos de
la Junta Vecinal, queda sujeto en causa
de incapacidad o incompatibilidad para
los cargos que fueron elegidos, habiendo rea-
litado todos ellos la declaración de sucesos,
se acuerda con lo establecido en el art. 75-5'
de la Ley 7/85, de 2 de Abril. Por lo que
por el Pachante de la "Feria, se procedió al
Jubamento o promesa realizandolo en los
siguientes términos:

Protesto por mi conciencia y honor cumpli-
fiamente las obligaciones del cargo de Vocal,
con lealtad al Pueblo y guardar y hacer guar-
dar la Constitución como máxima funda-
mental del Estado. Igualmente por el
Pachante se fijan porción a los respectivos
cargos Alcalde-Pedáneo y Vocales electos, haciendo
lo todo ellos bajo la fórmula de la pro-
mesa.

En conciencia, quedó proclamada y
constituida la Junta Vecinal de la Enti-
dad local "Municipio de Entreríos, en la forma
siguiente:

Alcalde-Pedáneo, presidente de la Junta
Vecinal de la Entidad local "Municipio de Entreríos"
Dña. Dña. "Nerilio Velasco.

Vocales: D. Eugenio Coville Fajardo, Dolores



Litilo Andújar Martín, Sra. Josefina Domínguez López, D. Francisco Vázquez Franco.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Presidente de la Junta, H. Conilllo Fajardo, cede la palabra al H. Alcalde-Pedáneo quien, tras haberme ofrecido a los asistentes y como nadie hiciera uso en la mesa, se dirige a todos los presentes para agradecer el esfuerzo de la antigua corporación, añalizando que, aunque rechazan la corporación recién constituida, estan dispuestos a todo durante el ejercicio del cargo.

Firmamente el Alcalde-Pedáneo, levantó la sesión cuando las veintidós horas fuese un punto del día, nacido en el encabezamiento de todo lo cual soy fe.



*Mauricio Andújar
Enrique Conilllo Fajardo
Dra. Josefina Domínguez López
D. Francisco Vázquez Franco
D. Leopoldo Márquez Cerezo
No. Guispe
H. Litilo Andújar Martín*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRRIOS EL DÍA
08 DE JULIO DE 1.987. - Anexo:

Mauricio Andújar Martín
Enrique Conilllo Fajardo.
Dra. Josefina Domínguez López
D. Francisco Vázquez Franco.
D. Leopoldo Márquez Cerezo.
No. Guispe.
H. Litilo Andújar Martín.

En Enterrrios, siendo las veintidós horas del día veintidós de julio de mil novecientos ochenta y seis, puesta convocatoria al efecto y bajo la presidencia del H. Alcalde-Pedáneo H. Litilo, se reunieron los señores mencionados al margen del objeto de celebrar sesión extraordinaria,

con otegos al siguiente orden del dia.
Se abre la reunion.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO - DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:- Leída el acta de la reunión constitutiva de la Junta Vecinal, celebrada en parado dia 10 de julio de 1.987, ésta quedó aprobada por unanimidad.

2º PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO:

Puvia lectura por el H. Secretario de informe relacionado con los asuntos a tratar en la reunión y su expediente art. 38 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Entidades locales, tras deliberación - a propuesta del H. Alcalde, por unanimidad, se aprueba celebrar reunión ordinaria, todos los meses enero de cada año, en aquella que sea festivo, la resto se celebra en el mes siguiente.

3º CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIÓNES INFORMATIVAS PERMANENTES: Por unanimidad y a propuesta del H. Alcalde, se constituye la comisión informativa de Hacienda, la que actuará como comisión Especial de cuentas de acuerdo con lo que establece el R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, art. 137, integrada por los siguientes miembros:

Presidente D. Magdaleno Velasco.

Vocales D. Eugenio Covilles Fayardo y D. Francisco Valverde Soto.

4º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO: El H. Alcalde ha dado un uso de la palabra propone al Pleno que sea vocal, de Junta de Portos Pérez,

representante a la E.L.M. de Entreríos en el
consejo de dirección del Colegio Público "La Paz"
de Entreríos, y al vocal D. Eugenio Lora ^{ALCALDE} Fajardo
en la Mancomunidad de los Señoríos ^{MAYOR DE AGUAS}
de las Vegas de los.

5º CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE HONORARIOS Y CUOTAS DE TENIENTES DE ALCALDE, ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES QUE LA ALCALDIA ESTIME OPORTUNO CONFERIR. El H. Alcalde, haciendo uso de las atribuciones que le confiere, en art. 31.º de la ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 14/15, del D.O. 2568/86, de 28 de Noviembre, con fecha 22 de Julio, ha dictado el siguiente Decreto. Designar Teniente de Alcalde al vocal D. Eugenio Lora Fajardo, para los caso de ausencia, vacante o enfermedad. Al mismo, se dio cuenta a Decreto de fecha 23 de Julio, de 1987, por lo que la Alcaldía, confiere las siguientes delegaciones: D. Eugenio Lora Fajardo, vocal delegado de: Obras Públicas, Jardines, Edificios Municipales, Patrimonio Público, ministerio de agua, y saneamiento.

D. José Domínguez López, vocal delegado de: Cultura, Juventud, Festivales, Asociación Social, Solidad, Lanzamiento y Medio Ambiente; D. Cirilo Sánchez Martínez, vocal Delegado de: Deportes, Huertos Familiares, Explotaciones, Limpieza Vial y Bomberos.

Finalmente el H. Alcalde informe, manifestando qui deseó que el Gobierno de la Entidad tocase ellos, sea compartido al máximo, por todos los vocales que forman la Junta Vecinal, al tiempo que haga constar su satisfacción por el hecho de que todos los vocales habían acordado y aprobado por unanimidad tanto la composición de las comisiones suplementarias, como las delegaciones conferidas.

y no habiendo más puntos de que tratar se
H. Alcalde levanta la sesión, siendo los veintidós

horas treinta minutos del dia veintidós en el
encabezamiento, de todo lo que, se extiende la
puntada acta de todo lo que consta.



~~Paulino~~
~~J. V. V.~~
~~J. V. V.~~

ACTA DE LA SESIÓN DIA 31 DE JULIO DE 1.987, CELEBRADA POR LA
JUNTA VECINAL DE LA ENTRADA LOCAL MÉJICO.

Asiste:

Alcalde-Pedroso.

Manuel Trino Velasco.

Vocales.

Eugenio Covilles Fayardo.

Figueroa Colmenar Sotomayor.

José Dolores López

Secretario.

Alfonso Trino Velasco.

No asiste.

Voces.

Cristo González Trino.

En Entradas, cuando las vertientes bajas
del año han sido de julio de 1986
movimientos ocultos y norte, previa lluvia
colora al efecto, bajo la pendiente
del Sr. Alcalde-Pedroso D. Manuel Trino
Velasco, se reúnen los veci-
nados al norte al objeto de
celebrar una reunión extraordinaria, un
atodo al norte de orden del día.

Se abre la reunión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Se lee el
acta de la reunión anterior, de fecha 28 de julio
de 1.987, esta fue aprobada por unanimidad, sin
que nadie oponga su oposición.

2º CORRESPONDENCIA DE INTERESES: Entre la correspon-
dencia recibida de Interés, cabe destacar la siguiente:
Escrito del concejado de la Peña de la Trabajo, dirigido al Sr. Alcalde, informando de los
trabajos a llevar a efecto en caso de in-
viabilidad temporal. Escrito del concejado de la
Paz, de Entradas, de fecha 25 de julio de
1.987 informando de que en su concierto de



tratado, los no adjudicados las de
prezas libres que había en el centro. La Junta
Vecinal, se diró por enterada del conserje de
los escritorios alquilados.

3º SOLICITUDES. - La Junta Vecinal, conoce de soli-
citudes, que presenta otros tantos vecinos, estos
son examinar las defensas y puesta en elbera-
ciones con el voto favorable de los miembros presentes,
se acuerda: Realizar una rebaja a D. Francisco
Hornillo Casares, de 12.500.- pts en su pago del
alquiler de las librerías de la Era y Bosquek
por los daños que se han ocasionado. Considerar en
baja del Imp. sobre circulación de vehículos de
ciclomotor marca Verbi, propiedad de D. Cecilio
Cuchínez Hidalgo, por haber sido desquitado. Informar
a J. José Ruiz Reales, que por la Almagrera-Punilla-
ca, se le comunicó al vecino D. Antonio Nieto
Casillas, que debía proceder al cierre de los volta-
res que tiene abiertos a la calle Villanueva, por
producir malas olores. Considerar la renuncia del
bueno fallecido 4211, propietario de la Entrada
sobre "Pinos de Entreríos", que tiene adqui-
rido al vecino D. Juan A. García Hidalgo, por
alegar éste que es muy deficiente. Considerar
pedirlo a D. Rafael Serrano Ruiz, para que en las
proximas fiestas de Octubre, instale una
pista de auto de choque.

4º RENOVACIÓN CONTRATO HIJOS BENÍTEZ PARA LA
CONSERVACIÓN DEL ILUMINADO PÚBLICO. - Por la
Secretaría, se da cuenta del escrito recibido de
Electricidad Hijos Benítez, de fecha, 9 de julio de
1.987, solicitando la cantidad de 15.000.- pts/
meses, como gratificación por los trabajos que
realiza en la conservación del P. P. Público. La
Junta, después de un breve cambio de suspen-.

me, querida proposer a Hnos Benítez, la cantidad de 8.000.- ptas/mes, y por un periodo de cuatro años, yo que la cantidad que solicitan Hnos. Benítez, se considera muy elevada. Que sea citado acuedo, si los da de traspaso a Hnos. Benítez, para su conocimiento, finca ser contrato en su caso.

5º RENOVACIÓN SI PROCEDA CONVENIO DE USO DE INSTALACIONES CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA UBICADAS EN CALLE VILLANUEVA.

La Junta Vecinal, conoce de escrito que se recibe de la Consejería de Educación y Cultura, de fecha 9 de julio de 1.987, proponiendo a la Entidad local "Pinos de Extremadura", la renovación del convenio de cooperación suscrito para la gestión de las instalaciones del Instituto de la Consejería en esta localidad, y por un periodo no superior a 96 años. La Junta, previa deliberación por unanimidad, querida aceptar la propuesta propuesta por la Consejería, en los términos negociables.

6º APROBACIÓN DE PROYECTOS PARA OBRAS PER/87.

El Sr. Alcalde informa que mediante escrito de fecha 20 de Mayo del 1.987, procedente de la Comisión de Clasificación, Coordinación y Seguimiento del PER, se ha informado a esta Entidad, de una reserva de crédito por importe de 1.000.000.- ptas, para obras a realizar en este núcleo, y destinado a financiar el 100% del coste de mano de obra, y como se señala, se anuncia: 1º aprobar proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico de la Excm. Diputación Provincial D. José Manuel "Montejo" Bayo, por importe de 1.300.000.- ptas, para realizar la obra de Reparaciones en el parque



- 7º APROBACIÓN CERTIFICACIÓN UNICA OBRA REFORMA CONSULTORIO MÉDICO. Presentada la certificación única de la obra de Reforma del Consultorio Médico, por el Sr. Director de la D.O.U. José Manuel Martínez Bayo, y por importe de 751.197.- ptas, por unanimidad fue aprobada tal y como se ha redactado.
- 8º CONCEPCIÓN EN SU CASO DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS. Informadas debidamente las solicitudes presentadas por otros tantos vecinos por el Sr. Alcaldes, fueron concedidas las siguientes:
a. 4º. Pedro Cobizas Pérez, Exp. 6º 16/87, D. Francisco Martín Cumbre, Exp. 6º 17/87, D. Francisco Solomando Martínez, Exp. 4º 18/87 y D. Gregorio Vicente Fernández, Exp. 6º 19/87.
- 9º LIMPIEZA GRUPO ESCOLAR. A la vista de los presupuestos presentados por pinturas, decoración Antonio Cumbre y Alvaro Viegas, así como por pinturas García-Torres, la Junta Vecinal, por unanimidad después de un breve cambio de impresiones, por ser el presupuesto más económico el presentado por pinturas García-Torres, se les admite el encalafieto del grupo escolar, así como otros edificios Municipales, por el presupuesto total de 207.000.- ptas.
- 10º ACUERDO SI PROCESÓ PARA INTRODUCIR EL SISTEMA DE HOJAS MÓVILES PARA LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS. Por la Secretaria, se informa a los Sres. miembros de la Junta Vecinal, que tal y como establece el Art. 199 del R.O. 3568/86, del 28 de Noviembre, se podría adoptar acuerdo, para llevar el libro de actas, por el sistema de hojas móviles, de lo cual el Sr. Alcalde tiene conocimiento, proponiendo a la Junta Vecinal un acuerdo necesario para su implantación. La Junta Vecinal.



después de un breve cambio de impresiones, le parece la propuesta aceptable, acordando por unanimidad, se introduzca el sistema de hojas móviles, para llevar el libro de actas de los asambleas que se adopten en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Entrerrios.

RP- RUEOS Y PREGUNTAS. - Por el Sr. Gómez Lozano, se manifiesta en el sentido de que las sesiones del Pleno de la Junta Vecinal pisen públicas, respondiéndole el H. Alcalde en el sentido de que siempre lo han sido, lo que pasa es que el público no asiste a las sesiones y no habiendo más asuntos de que tratar, el H. Alcalde levanta la sesión siendo las 23,30 horas del día señalado en el encabezamiento, extenuándose en punto de acta, al que certifica.



M. Pérez
J. Pérez
D. Pérez
C. Pérez
G. Pérez

Willy

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 31 DE AGOSTO 1987.

Asistieron:

Alcalde-Pedáneo.

Honorable Hijo de Vaca.

Vocales.

Eugenio Cordero Foyardo.
Cristina Tandil 1987.

José Donoso López
Francisco Vázquez Toranzo.

Secretario

Alejandra Villanueva.

En Entreríos, siendo las veinticuatro horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del S. Alcalde, se reunió la reunión ordinaria al margen del objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Hecha el



VIVA voz exacta de la sesion anterior, ésta
fue aprobada por unanimidad tal y como aparece
redactada.

- 2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERES. - Por el Sr. Secretario, debidamente autorizado por el Sr. Alcalde-Presidente, se da lectura a la correspondencia recibida de intereses, entre la que destaca la siguiente: Escrito que presentan Hnos. Benítez C.B., aceptando el siguiente precio de 8.000.-ptas, para la realización de los trabajos de mantenimiento y conservación del alumbrado público del núcleo de Entrerrios, y por un periodo de cuatro años. Escrito procedente de la Exma. Diputación Provincial, solicitando se les remita una relación de plantas de jardín, para el adecentamiento de calles y plazas.
- 3º ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PRESUPUESTO PARA CONSTRUCCIÓN DE BANCOS EN PLAZA. - Presentado por la Exma. Diputación Provincial, el presupuesto para la construcción de bancos en la plaza, por importe de 140.000.-ptas. La Junta Vecinal, lo estudia detenidamente y tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad acuerda, interesar de otro presupuesto, para poder comparar y posterior decisión.
- 4º SOLICITUD DEL C.A. ENTRERRIOS. - El Sr. Alcalde, da cuenta de la solicitud que ha presentado el Club Deportivo Entrerrios, para poder hacer frente a los gastos de inscripción del equipo en el campeonato de 11ª Regional. La Junta tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda conceder al citado Club, una subvención por importe de 30.000.-ptas.
- 5º APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL OBRA DE REFORMA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. - Presentada la 3º y última certificación de la obra de Reforma y adaptación del Hogar del Pensionista, por el Sr. Arquitecto Técnico, D. José Manuel Martínez Bayo,

por importe de 331.211.-ptas., la Junta después de examinar cada una de las partidas que la integran, por unanimidad la aprobó tal y como aparece redactada, quedando así hecho, se le haga efectiva al contratista Sr. Jiménez.

6º FIESTAS NTRA. SRA. DE BEGOÑA/87. Haciendo uso de la palabra, por la vocal de la Junta Vecinal, delegada de festejos y cultura, Dña. Juana Domínguez López, informa que se hace necesario instrumentar las bases para la celebración de las fiestas Ntra. Sra. de Begoña 1987. La Junta Vecinal, identificada con la breve exposición realizada por la Sra. Domínguez, acuerda entre otros realizar los siguientes actos, festejo de vaqueras, verbena, concursos, etc. Así mismo y como es habitual, se solicitará de los vecinos colaborar económicamente con las cantidades de 2.500.-ptas./familia, 2.000.-ptas./pensionistas y 1.050.-ptas./viudas y viudos.

7º RUEOS Y PREGUNTAS. Se encargará de cerrar la plenaria y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, a las 22,45 horas, extendiéndole la presente acta de que certifico.



Hofly
B. B.
Santelum

Willy



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE
DE 1.987.

Fu fuertes y en su casa comunitaria, siendo las veintiuna horas y hasta la mitad del día once de septiembre de mil novecientos setenta extraordinaria, debidamente convocada.

Preside el H. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Moyano Velasco, y asisten los Sres. concejales: D. Eugenio Corriales Tafando, D. Cipriano Sánchez Martín, Dña. Josefina Domínguez López y Dña. Fco. López Gonzalo, ante así mismo, el secretario que suscribe D. Alfonso Mieras Pericato.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Debidamente autorizado, el secretario que suscribe, dio lectura al acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCENGE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO EXERCICIO DE 1.986. - De orden del Sr. Alcalde, el secretario, haciendo uso de la palabra informa a los reunidos, que, tal y como establecen los art. 116 de la Ley 7/1.985, reguladora de las bases del Régimen Local y 460 del R.O. Legislativo 781/86, por el cual se aprueban las disposiciones vigentes del Régimen Local, y una vez que las citadas cuentas fueron modificadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en la reunión que celebró el pasado día 29 de mayo de 1.987, que más posteriormente, fueron sujetas a información pública durante los períodos reglamentarios, sin que contra ellas se hayan producido reclamaciones de clase alguna. Producido en su caso, la aprobación definitiva por el Pleno Municipal. Seguidamente por los Sres. miembros de la Corporación fueron examinadas las cuentas

aludidas, prestando especial atención a las cuentas de tesorería, tanto de ingresos como de gastos y, como quiera que las mencionadas comprobó, fueron aprobadas por unanimidad, prestando el siguiente resumen:

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 1.986.-

Recaudación liquida al 31-12-86	13.884.2521.-
Pendiente de cobro igual fecha.	6.389.1419.-
Otros liquidos.	20.273.403.-
Pagos liquidos al dia 31-12-86.	13.508.831.-
Pendiente de pago igual fecha.	2.755.4188.-
Obligaciones liquidas.	16.264.319.-
<u>Superavit.</u>	<u>4.009.084.-</u>

BALANCE GENERAL DEL PATRIMONIO 1.986.

Activo.	18.208.011.-
Passivo.	—
Diferencia.	18.208.011.-

y no siendo otro el motivo de la reunión, el Sr. Alcalde levantó la misma, siendo las verdaderas horas del día señalado en el encabezamiento, ostentando la presente acta de que certifico.



Molto

Willy

~~Alcalde~~
~~Entidad menor de Energías~~

~~BBG~~

70

MUNICIPIO DE
ENTRETIOS
ESTADO DE MEXICO
DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1987

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA
ENTIDAD LOCAL "MENOR DE ENTERRIOS" EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE/87.

Fu Enterrios + en su Casa Comunitaria, sin el dia de
verse bajar hasta minutos del dia veintiocho de
Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se
reunen en Pleno Municipal de la Junta Vecinal en
sesión Ordinaria, debidamente convocada.

Preside el H. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Montes
Velasco, y asiste los Sres. Concejales, D. Eugenio Corrales
Fayardo, D. Cipriano Sánchez Martínez, D. Francisco López
Gómez y Dña. Josefina Domínguez López, asiste asimismo, el
Secretario que nombra D. Alfonso Villanueva Cerón G.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR.- Preguntados por el H. Alcalde-Pedáneo,
a los miembros de la Junta Vecinal,
sobre el acta de la sesión anterior, estos manifiestan
que es conforme a la misma, quedando por tanto
definitivamente aprobada.

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS.- El Sr. Secretario,
debidamente autorizado por el H. Alcalde-Pedáneo,
a los miembros de la Junta Vecinal, sobre el dho.,
lectura a la correspondencia recibida de otras,
entre la que destaca, escrito de fecha 14 de
Septiembre de 1987, remitido por la Delegación del
Gobierno en Extremadura, informando de una
tercera de crédito para financiar el 100% del coste
de mano de obra a emplear en la ejecución de
obras o servicios que acometa la Corporación, y
por un importe de 500.000.- pts. La Junta Vecinal
después de un breve cambio de impresiones, se
da por entrada del contenido del documento
escrito, aprobando que el importe de la tercera
vaya dirigida a emplear, en la mejora del mane-
miento.

3º APROBACION SI PROCEDE DE VARIOS PLIEGOS DE CONDICIONES ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS.

Redactadas los correspondientes Pliegos de Condiciones que han de regir la subasta de las tierras y depósitos de las Eras, margenes de los ríos Tuyar y Guadalupe, dentro del término de la Entidad local Menor, la Junta Vecinal, los examinó, encontrándolos conforme. Así mismo se aprobaba que la subasta se celebre mediante subasta, fijándose un tipo mínimo de licitación de 80.000.- ptas, para los Tios, y 40.000.- para las Eras. Que los pliegos así aprobados se expusieran al público por espacio de 8 días para presentación, en su caso de reclamaciones, y caso de no producirse, se haga efectiva la celebración de la subasta.

4º CONCESIÓN DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS. - A la vista de solicitudes presentadas por otros tantos vecinos, para la realización de algunas obras, visto así mismo los informes de Geodragón y Proyectos Técnicos, la Junta Vecinal, por unanimidad, con el voto favorable de todos los presentes aprobó las siguientes: a D. Ceferino Sánchez Caballero, Exp. 20/87, a s. Francisco Dorado Gaiga, Exp. 4221 a D. Fernando Sánchez León Exp. 22/87, a D. Pelayo González Velasco, Exp. 4223/87, y a D. Juan Chiquito Gutiérrez, exp. 4224/87.

5º REBOS Y PRÉGUNTAS. - Se arañaron cuantas se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente acta, a las 01 horas 15 minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual certifico.



10/10/87
F. J. GUTIÉRREZ

FATURA DE CERTIFICACION

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA
ENTIDAD LOCAL "MÉNOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 1987.

En Entrerríos, en la casa Consistorial, viendo las malas
horas tristes nubladas del día ventoso de octubre de 1987,
muy cierres o chubascos, y nieve, se reúne el Pleno Municipal
de la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria, debidamente
convocada.

Preside la Sesión el Vocal de la Junta Vecinal
D. Eugenio Covillo Fayardo, en funciones de Alcalde-
pedáneo, por ausencia del Titular al encontrarse
ausente del núcleo por enfermedad, así mismo
asisten los señ. Vocales D. José Domínguez López y D.
Cicero Sánchez Martín, así lo mismo, el Secreta-
rio que nombra D. Roberto Meléndez Cerrato, no asiste
el vocal D. Francisco López Lozano, el cual no ha
participado en esta reunión.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR.- Preguntados por el Sr. Alcalde-
pedáneo en funciones, a los miembros de la
Junta Vecinal, sobre el acta de la sesión ante-
rior, estos manifestaron su conformidad a la misma
quedando por tanto aprobada definitivamente.

2º APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
DE INVERNADEROS EN LA RÉGION DE SANEAMIENTO PLANO DE
EMPLEO RURAL 87.- La Junta Vecinal, tiene conocimien-
to de escrito recibido de la Delegación de Obras Públicas
en Extremadura, Comisión de Calificación, seguimen-
to del PER, de fecha 14 de Septiembre de 1987, co-
municando una reserva de crédito por importe de
500.000.- ptas, para obras del Plan de Empleo Rural,
y para financiar el 100% del coste de la mano
de obra y servicios sociales (y 149) da Junta
exigua a que fuere el Proyecto redactado por
el Arquitecto Técnico D. José Maurice Mautzmo

MUNICIPIO de VILLANUEVA
ENTIDAD LOCAL MENOR de ENTRERRÍOS

Bayo, para la construcción de Tribunales en la red de saneamiento del núcleo de Entrerríos, por un presupuesto total de 6419.918.- ptas, de las que 499.918.- ptas corresponden al capítulo de materiales y mano de obra y quedando 5919.998.- ptas al capítulo de trabajos, el cual se acuerda conforme aprobado por unanimidad tal y como aparece en acta. Al mismo la Junta Vecinal, fuese la sr. H. Alcalde en funciones D. Ezequiel Covillo Fajardo, para que presente y haga cuantos documentos se precisen al objeto de que la realización de la obra sea financiada con fondos del Plan de Empleo Rural 1.987.-

y no habiendo mas asuntos de que tratar el H. Alcalde, levanta la sesión siendo las 21 horas 30 minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que permanecerá con los asistentes a todo lo que certifiquen.



~~Popay~~ ~~Quintana~~ ~~Willy~~

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE
ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 1.987.

Fu Entrerríos en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen el Pleno Municipal de la Junta Vecinal, en sesión Extraordinaria, debidamente convocada.

Preside la Sesión el vocal de la Junta Vecinal



ral, D. Eugenio Covilleo Fayardo, en su puesto de Alcalde-Pedáneo, por ausencia del Titular, el cual se encuentra fuera del núcleo por enfermedad, así mismo, ante los Sres. vocales, D. Cirilo Sánchez Martínez, D^a Josefina Domínguez López, D. Francisco Cárdenas, ante así mismo el Secretario Acc. que nombra D. Alfonso Villalón Benito.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Por el H. Alcalde-Pedáneo en funciones D. Eugenio Covilleo Fayardo, se pregunta a los miembros de la Junta Vecinal, si tenían que hacer alguna observación a la acta de la sesión anterior, la que todos conocen al disponer de una copia de la misma manteniendo su conformidad a la misma, quedando definitivamente aprobada.

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS: Por el Sr. Secretario, debidamente autorizado por el H. Alcalde-Pedáneo, se procedió a la lectura de la correspondencia recibida de Interes, entre la que destaca la siguiente. Escrito de la Comisión de Salud Pública y Consumo, informando de la campaña para prevenir la Hinchazón. Escrito de la Comisión para la redacción de los Estatutos de la Mancomunidad de Vegas del Ma, informando de los trámites realizados hasta la fecha, para la constitución de la Mancomunidad. Escrito propuesto de Iberduero, S.A. informando de la propuesta de objeto de suscribir un convenio por un periodo de cuatro años, por la cesión de la vía pública con parte, palomeras etc. de la Junta Vecinal, y dio por enterada del contenido de los anudados escritos.

3º SOLICITUDES: La Junta Vecinal, examina las presentadas por los vecinos D. Fernando Sánchez León y D. Santiago Cuthbertz Hidalgo, de fechas 6 de Octubre de 1.987 y 1 de Octubre de 1.987, respectivamente, los cuales solicitan autorización para realizar

acumuladas de agua, de la red general del pueblo a las respectivas viviendas. Se pauta la aprobación por unanimidad.

4º APROBACIÓN EN SU CASO DE VARIOS PRESUPUESTOS DE OBRAS: La Junta Vecinal, examina los presupuestos presentados por D. Francisco Jiménez Alvarez, de profesión contratista de obras, para realizar obras de adaptación y reforma del Hogar del Pensionista por un importe de 1611.151.-ptas, y por personas Fallecidas para instalar dos panteones en el Colegio Píbero, por importe de 81.000.-ptas, acordando por unanimidad el presentado por el H. Jiménez, y dejando sobre la mesa hasta el próximo año el presentado por personas Fallecidas, por no disponer la partida presupuestaria del citado importe.

5º ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PLAN CONTRIBUTIVO DE OBRAS A INCLUIR EN LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS, EJERCICIOS 1.988-1.991:

La Junta Vecinal, conoce circular de fecha 6 de Octubre del 1.987, que reúne la Excmo. Diputación Provincial, intervinido acuerdo Municipal donde quedan reflejadas las obras que la Corporación estima como necesarias para el periodo 1988-91, y que son susceptibles de incluirse en los respectivos planes provinciales. En este sentido la Junta tras deliberación, por unanimidad acuerda aprobar como obras prioritarias las siguientes y para realizar en los años señalados: Urbanización y pavimentación, por un presupuesto aproximado de 10.000.000.-ptas. Alumbrado Público, por un presupuesto aproximado de 4.000.000.-ptas, Vestuarios y remodelación campo de deporte por un presupuesto aproximado de 5.500.000.-ptas, Centro Social por un presupuesto aproximado de



13.000.000.-ptas, Saneamiento, por su presupuesto apropiado de 1.000.000.-ptas, y porque, por la parte de la Excm. Diputación Provincial, para el conocimiento y efectos, todo ello ante el pleno del dia 15 de Nov. de 1.987.

6º APROBACIÓN SI PROCEDA DE LISTAS COBRATORIAS VARIAS PARA EL EXERCICIO CORRIENTE. - A la vista de las existentes cobratorias, que presentan los servicios de recolección de la Entidad Local "Tlalnepantla", la Fuerza de la Excm. Diputación Provincial, para el cumplimiento de la normativa vigente las listas así aprobadas se expongan al público mediante edictos que se fijarán en los lugares de costumbre, y B.O.P., por plazo de 15 días para posibles reclamaciones, y caso de no producirse, se fije igualmente mediante edictos los plazos de recogida.

7º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS HIERBAS RÍOZ ZUMAYA Y GUADIANA. - Por el II. Señor Jefe, debidamente autorizado, se dio cuenta del expediente que se trae para la adjudicación mediante subasta de las hierbas de los ríos Zumoza y Guadiana, dentro del término "Municipio" de la E.C.M., cuyo acto licitatorio se celebró el pasado dia 19 de octubre de 1.987, y habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de que consta el acto de la subasta, se hayan presentado reclamación alguna, la Fuerza Vecinal, por mandado acuerda adjudicar definitivamente el señate a D. "Jaime" Tamayo Barra, por la cantidad de 80.000.-ptas, que fue la mejor oferta de las presentadas y por el periodo de 1.988.

8º RUEVA Y PREVENCIONES. - Se evacúan las cuentas

se formularon y no habiendo más asuntos de
que tratar el H. Alcalde - Presidente, en su calidad D.
Eugenio Covilleo Fajardo, levantó la sesión, siendo
las veintidós horas quince minutos del día veinti-
eundo en el encobertamiento, extendiéndole la pue-
niente acta, de que consta.



~~Maldonado~~
~~Presidente~~
~~Eugenio Covilleo Fajardo~~

~~Willy~~

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL "MENOR DE ENTRERRIOS EL DÍA
SEIS DE NOVIEMBRE DE 1.987."

Fu Enterrado en la Casa Consistorial, siendo las
veinte horas del día seis de noviembre de mil no-
vecientos ochenta y siete, en la Plazoleta "Mu-
cipal" de la Entidad Local "Menor de Entrerrios",
en Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.

Precipitó la reunión el H. Alcalde - Presidente D. "Manuel
"Merino Velasco, asistieron así mismo los tres vocales de
la Junta Vecinal, D. Eugenio Covilleo Fajardo,
D. Grilo Rodríguez Martínez, D. Joséfa Dolores López y
D. Francisco Vázquez Lozano, así se igualmente al
Secretario que suscribe D. "Alfonso "Miguel" Benito.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN - EN SU CASO - DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR: Por el H. Alcalde - Presidente, se
preguntó a los Soc. vocales, si tenían que hacer
alguna observación "que loan", al acta de la
sesión anterior, manifestando ésta que no, por
lo que quedó definitivamente aprobada.

2º ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCEDA, DE PRESU-

PUERTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.- El H. Ayuntamiento d. "General M. Velasco", haciendo uso de la parabia, informa a los miembros de la Junta Vecinal, que al haber sido aprobado, adjudicada la obra de membrado del campo de Fútbol, por la Excmo. Diputación Provincial a Juan Benítez, se hace necesario, el renewar las citadas instalaciones, todo ello para dar las mayores condiciones y mejor distribución a las instalaciones, por lo que pone en precio el trámite parte del cemento antiguo, conservando una parte nueva, para mayor acomodación de éstas.

En este sentido, la Junta Vecinal conoce de presupuesto presentado por Constructora Rodríguez, por importe de 980.000.- ptas., P. Macario López Díaz, por 1.107.680.- ptas. La Junta lo examina detenidamente, teniendo en cuenta que cada uno de ellos acepta las condiciones fijadas por la Entidad local, y Dirección Técnica de la obra, por mayoría, se acuerda aprobar el presentado por Constructora Rodríguez, adjudicandole la obra en el precio señalado, por la oferta más ventajosa de los presentados. Que del citado acuerdo, se da traslado al H. Rodríguez, para la firma del correspondiente contrato de obra, así como para que ingrese la correspondiente fianza definitiva por importe de 39.200.- ptas., para garantía de las obras.

Y no habiendo más acuerdo de que hacer el H. Ayuntamiento levantó la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día veintidós en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, de que consta.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTERRÍOS EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE/87.

Fu Enterríos en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió el Pleno Municipal de la Entidad Local Menor de Enterríos, en Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.

Asistió la señora el H. Alcalde-Pedáneo D. Manuel M. Gómez Velasco, asistiendo así mismo los Sres. Vocales de la Junta Vecinal D. Eugenio Corvillo Fayardo, D. Cirilo Sánchez Martín, D. Francisco López Díaz, y D. José Tomás Domínguez López, asiste igualmente el Secretario Sec., que nombra D. Benito Villalba Perato.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR. - El H. Alcalde-Pedáneo, preguntó a los Sres. Vocales de la Junta Vecinal, si tenían que hacer alguna observación al acta de la reunión anterior, estos manifestaron que no, por lo que quedó aprobada definitivamente, tal y como aparece redactada.

2º EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO
ÚNICO PARA EL EJERCICIO DE 1987. - El H. Alcalde-Pedáneo de la E.L.M. de Enterríos, D. Manuel M. Gómez Velasco, haciendo uso de la palabra, expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Múltiple para el ejercicio de 1987.

Vista los informes emitidos por la Comisión Especial de cuentas, y por el Sr. Secretario-Tesorero, la Corporación pasó a examinar los documentos que lo integran, y, discutiendo y certificadamente cada uno de los conceptos que comprende el Presupuesto, tanto en cuanto como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallandolos conforme, la Junta Vecinal expone su aprobación:



1º Aprobar el Presupuesto Municial para el ejercicio de 1.987, cuyo repartimiento por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

a) OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1º Impuestos directos	1.671.041.-ptas.
Capítulo 2º Impuestos indirectos.	462.000.- u
Capítulo 3º Tasas y otras recaudaciones.	4.174.000.- u
Capítulo 4º Transacciones comerciales.	3.639.248.- u
Capítulo 5º Ingresos patrimoniales.	1.700.000.- u

b) OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 6º Exajeración Inv. reales.	21.000.- u
Capítulo 7º Transacciones de Capital.	2.464.000.- u
SUMA DE LOS INGRESOS.-	14.431.289.- u

GASTOS

a) OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1º Remuneraciones del personal.	3.722.500.- u
Capítulo 2º Compra de Bienes corrientes	
y de servicios.-	5.320.789.- u
Capítulo 3º intereses.	1.000.- u
Capítulo 4º Transacciones corrientes.	215.000.- u

b) OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 6º inversiones reales.	5.168.000.- u
SUMA DE LOS GASTOS.	14.431.289.- u

2º Aprobar, en concurrencia, la plantilla del personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º Aprobar el proyecto de las bases de ejecución del presupuesto.

4º Que el presupuesto así aprobado se expida al público por medio de quince días hábiles previo aviso que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público,

ESTA ACTA

entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere,
no ver se haya cumplido lo dispuesto en el art.
112,3 de la ley 7/1.985, del 2 de abril, Reguladora
de las Bases del Régimen Local, y en el Art. 446
del Texto Refundido del Régimen Local aprobado
por D.O. 781/86, de 18 de abril, y baya transcur-
rido el plazo previsto en el Art. 65.2 de dicha
ley.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el H. Alcalde-
Pedáneo, levanta la sesión, siendo las 21 horas 15 minutos
del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose
en presente acta, de que certifico.



Rafael Pérez *José L. Villanueva*
Eugenio Corrallo *José López*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE
LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERÍOS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE
DE 1.987.-

Fu Entreríos en su Casa Comunitaria, cuando las 19,30
horas del dia treinta de Noviembre de mil novecientos
ochenta y nueve, se reunió el Pueblo "Municipal" de
la Entidad Local menor de Entreríos, en Sesión Ordinaria,
debidamente convocada.

Presidió la sesión el H. Alcalde-Pedáneo D.
"Jaén" Nevillo Velasco, asistiendo así mismo los vocales
vocales de la Junta Vecinal D. Eugenio Corrallo
Fajardo, D. Cirilo Tánchez Montaño, Dña. Josefa Domínguez
Félez y D. Francisco Vázquez Botero, ante igualmen-
te el Secretario que nombra D. Reportero Villán
Cerrato.

Sig. abre la reunión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTE-
RIOR. - El H. Alcalde-Pedáneo, pregunta a los

presente, ni tener que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, manifestando estos que no, por lo que fue aprobada por 7 votos a favor como aparece redactada.

2º FESTAÇON FIESTAS LOCALES MAYO DE 1.988. - El Sr.

Alcalde haciendo uso de la palabra, da cuenta de escrito de fecha, 11 de Noviembre de 1.987, recibido de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo, solicitando se comuniquen los días en que se celebrarán las fiestas locales durante el año de 1.988. Se pauta tras un breve cambio de impresiones por unanimidad acuerdo unísono como fiestas locales para 1.988, el día 14 de Mayo y el día 8 de Oct.

3º ACUERDO SI PROCEDÉ PARA VENDER DE BAJA DEL INVENTARIO MUNICIPAL PROPIEDADES Y DERECHOS POR DEPRECIACIÓN. - Por el H. Alcalde se informa a los Sres. Vocal de la Junta Vecinal, que era preciso el día de baja algunas propiedades del Inventario Municipal,

por depreciación o por haber quedado fuera de uso, la Junta considera aceptable la propuesta realizada por el H. Alcalde y previo examen del libro de inventarios y balances de la Entidad Local Ayuntamiento, se dieron de baja varios bienes por un valor total de 70.695.- ptas., comprendidos todos ellos en el epigrafe 7, del inventario Municipal.

4º ACUERDO SI PROCEDÉ PARA CAMBIAR LA CLASIFICACIÓN DE TERRENOS DENTRO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA. - El H. Alcalde -pedidos haciendo uso de la palabra, informa a los tres miembros de la Junta Vecinal, de la necesidad de cambiar la clasificación y ubicación de algunos terrenos del P.G.O.U., dentro del núcleo de Extramuros. La Junta Vecinal identificada con la propuesta realizada por el H. Alcalde, y tras votar la deliberación, por unanimidad acuerdo:

Proporcionar al Excmo. Ayuntamiento del V.R.B. de la

Sistema, que inicie expediente de modificación del P.G.O.U., dentro del marco de la Entidad local "Ayuntamiento de Extremadura", los oportos o lo dispuesto en la legislación urbanística, que tenga por objeto el cambiar la clasificación y ubicación de los siguientes terrenos: Suelo urbano, categoría 3b por Sistema General, Parques Públicos y Ferials, categoría FF, y Suelo Urbano, Inexistente en Casco, categoría 4, por Suelo Urbano categoría 3b, pasando la zona Industrial a la zona FF. 2º Que las autoridades que agradecen tan los cambios acordados, se debida a que el suelo suelo urbano, clave 3b esponible para la construcción de viviendas sociales, está ubicado en un mayoría punto al Cementerio Municipal.

5º CONCESIÓN EN SU CASO DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS

A la vista de varias solicitudes, presentadas por otros tantos vecinos, para la realización de distintas clases de obras en sus domicilios, visto así mismo los informes emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal, en el sentido de que todas ellas cumplen la normativa que promulgó la Ordenación Urbana, la Junta después de un breve cambio de impresiones por unanimidad acordada; 1º Considerar las fianzas de Obras siguientes:

1.º al Excmo. Ayto. Vizcaya, exp. 4º 25/87, a D. Felipe Cabanillas Vico, Exp. 4º 27/87, a D. Vicente Cabrera Martí, exp. 4º 28/87, a D. Eusebio Treuado Sánchez, exp. 4º 29/87, a D. Juan Jiménez Solís, exp. 4º 30/87, a D. Daniel Martín Cucad, exp. 4º 31/87, a D. Lorenzo Cerato Cerato, exp. 4º 32/87, a D. Pedro García Treuado, exp. 4º 33/87, a D. Florentina Hidalgo Pinoqua, exp. 4º 34/87 y a D. José Domínguez Sánchez, exp. 4º 35/87, así mismo, se acuerda dejar pendiente sobre la mesa el exp. 4º 26/87, a su libbre resolución. - Florencio García Tamayo,



Hasta que modifique algunos aspectos de la obra, como es el material utilizado en la cubierta de la obra realizada.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se evocaron algunas se formularon y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la reunión, a las veintidós horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de que consta.



Mofly *S. J.* *M. M.*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA PLATA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERÍOS EL DÍA 28-12-87.-

Fu Entreríos, en la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió el Pueblo Municipal de la Entidad Local Menor de Entreríos en Sesión Ordinaria, debidamente convocada.

Presidió la Sesión el H. Alcalde-pedáneo D. Faustino Velasco, así quedó así mismo los Sres. Vocales de la Plata Vecinal D. Eugenio Corvillo Fajardo, D. Urilo Sánchez Martín y Dña. Josefa Domínguez López, no asistió el también vocal D. Francisco López Toranzo, el cual ha justificado su ausencia, así lo igualmente el Secretario Hcc. D. Adolfo Gómez Fernández.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El H. Alcalde-pedáneo pidió a los vecinos, si tenían que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, del que todos ellos hacen constancia, manifestando esto que no por lo que nel aprobado tal y como

POAMEX DIFUSIÓN CULTURAL

aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS. - Entre la correspondencia recibida de interés, figura la siguiente:
Escrito de fecha 1 de Diciembre de 1987, que eleva el vocal de la Junta Vecinal D. Francisco Llorente Jozam, de 11. Alcalde-Pedroso, preguntandole algunos aspectos del Parque Natural de Entreviñas, el H. Alcalde manifiesta que de no estar presente el destinatario de la informacion publica no tiene conocimiento del asunto. Escrito de fecha 1 de Diciembre de 1987, procedente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, informando de la valoración de los eucaliptos situados en zona de dominio fluvial de los ríos Guadiana y Tinto, valoración que impone la cantidad de 4.472.269.- ptas.

El H. Alcalde informa que el motivo de la valoración realizada es debido a la madera que se tiene pendiente de recoger.

3º SOLICITUDES. - Entre las solicitudes presentadas, se encuentran las siguientes: D. Santiago Piñado Díaz, el cual solicita autorización para realizar actividad en la red general de suministro, para evaluar las características de su vivienda en calle Valdavida número 8, la cual después de un breve cambio de propietarios, por unanimidad accedió a lo solicitado. D. Vicente Gutiérrez Domoso, presidente del Hogar del Pensionista, el que solicita la instalación de una nueva estufa en el Hogar del Pensionista, así como la incorporación a un periodo de carácter Regional o Nacional. La Junta tras un breve cambio de propietarios, acuerda, realizar las gestiones necesarias necesarias para facilitar la compra de la estufa solicitada para su instalación en el lugar aludido. En cuanto a la suspensión de petróleo, intentará averquar, si éste

llegaría a Entrerriños en el mismo día de su publicación, pues en caso contrario no parecía muy lógico regular la suscripción, si se recibe una pequeña量 dias de retraso.

- 4º REÜNOS Y PREGUNTAS. - Se acordó cuantas se formularían y no habiendo más anuncios de que trataría el H. Alcalde-Pedáneo, levantó la sesión, siendo las veinte horas del día señalado en el encabezamiento, extiendiendo la presente acta de que consta.-



Mario

Julio

Willy

D. D.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS EL DÍA 8 DE
ENERO DE 1.998. - Fue Entrerriños, en la Casa Consistorial, siendo
las veinte horas del día ocho de Enero de mil nove-
cientos ochenta y ocho, en reunión Pública Municipal de
la Entidad Local Menor de Entrerriños, en sesión Extraordi-
naria, debidamente convocada.

Preside el H. Alcalde-Pedáneo D. Faustino
Velasco, asistiendo así mismo, los Sres. vocales D. Eugenio
Corrillo Fayardo, D. Cipriano Martínez, D. Joséfa Domínguez
López y D. Francisco Vázquez Loraño, así como igualmente
el Secretario Hno. D. Alfonso Villegas Cerrato.

Se abre la sesión.

- 1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR. - El H. Alcalde, haciendo uso de la
palabra, preguntó a los reunidos, si tenían que
hacer alguna observación al acta de la reunión ante-
rior, que todos conocen, manifestando estos que
no, por lo que quedó definitivamente aprobada
tal y como aparece reflejada.

2º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPÉO PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES. - El Sr. Alcalde-Pedrero, haciendo uso de la parroquia, informa a los miembros de la Junta Vecinal, que en acuerdo con escrito recibido de la Presidencia de la Junta de Extremadura de fecha 18 de Diciembre de 1.987, procederá, si es caso, adoptar acuerdo autorizando una subvención para contratar jóvenes entre de 18 a 25 años, a emplear en obras ó servicios de carácter local y comunitario. La Junta Vecinal identificada con el planteamiento realizado por el Sr. Alcalde y después de un breve cambio de impresiones, sobre las obras y servicios más necesarios que podrían realizarse, por unanimidad, acuerda: 1º Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, una subvención para contratar jóvenes entre 18 y 25 años, a emplear en obras ó servicios que desarrolle esta Entidad local menor durante el presente ejercicio de 1.988. 2º Que los programas a desarrollar consistan por este orden, en la mejora y adecuación de los jardines, calles y plazas, y encalado y mejora de Edificios Municipales, como Escuelas, Cementerio, viviendas de maestros, Casa consistorial etc.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de que certifico.

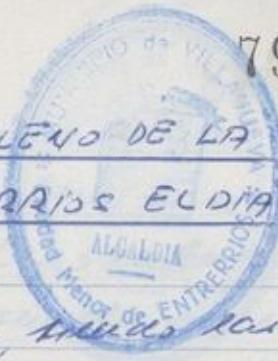


Molto

J. López

Willy

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL "MENOR DE ENTERRARDO" ELDIA 28 DE ENERO DE 1.988.



Fu Enterrado, en su Casa Convitante, siendo las veinte horas del día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió el Pleno Municipal de la Entidad Local menor de Enterrados, en sesión ordinaria, debidamente convocada.

Preside el H. Alcalde-Pedáneo, D. Manuel Miquel Velasco, asistiendo así mismo los tres vocales D. Eugenio Corvillo Fajardo, D. Joséfa Dolores López, D. Ciriaco Sanchez "Gatito", no asiste el vocal D. Fco. López Lozano, el cual no ha cumplido su función, asiste así mismo el Secretario Acc. D. Benito Milla Llorente.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - El H. Alcalde-Pedáneo, haciendo uso de la palabra, preguntó a los vecinos, si tenían que hacer alguna observación al acta de la reunión anterior, que todos respondieron negativamente que no, por lo que quedó aprobada definitivamente tal y como aparece redactada.

2º SOLICITUDES. - Por el Sr. Alcalde se dió conocimiento de las siguientes solicitudes, presentadas para su resolución por otros tantos vecinos. D. Ciriaco Sanchez-P. Cabrerizo, solicita una rebaja en el arquillo del huerto familiar que la E.L.M. le tiene adjudicado, asegurando no haber pagado cosecha alguna durante el pasado año de 1987, la Junta Vecinal, tras breve deliberación, acuerda no aceptar la propuesta del Sr. Sanchez-P., por entender que el no haber cogido cosecha, no es motivo suficiente para no cobrar el arquillo del huerto. D. Juan Miguel Rodríguez comunica que la baya del Imp. sobre circunferencia de velcro de su voladizo de su propiedad marca Torsot, por haberse roulado, la Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado. D. M. Moya Rodríguez "Mantancha", se

remita la remesa de cuenta n° 23, que la E.L.M., la tiene adeudada alegando res de muy malas
calidades, por lo que la Junta acepta la re-
misa. Por D. Vicente Bustamante Domoso, solicita que
se impone del regalo de todo el monte que se
prefiere bien en el lugar de su voluntad sea es-
teado por la E.L.M., la Junta después de un breve
cambio de impresiones, por lo que la Junta
realizará el pago del mencionado regalo. D. Francisco Horrillo
Gutiérrez, remita la devolución de 11.000.- pts, por los
daños que se le han causado en las liebres de los
Era, que el Ayuntamiento le había adeudado con
 motivo de la ampliación de la de las instalaciones
deportivas, la Junta tras consta deliberación acuerda
hacerle una devolución de 5.000.- pts, entendiendo
que con esta cantidad, se cubren bien los daños que
se le han podido causar. D. Agustín Burgozio García,
remita el visto de unos 10 ejemplares situados en su
lo "Municipal", alegando que le proporcionaron datos a
mi explotación, la Junta, previa deliberación acuer-
da denegar la petición realizada por el Sr. Burgozio,
por entender que los datos que manifiesta no son
tan evidentes como indica. Por D. Francisco Fuentes
Nevado, remita la instalación de un Babi infun-
dible en las próximas plazas de Octubre/88, la Junta
por lo que la Junta accederá lo solicitado.

3º ACUERDO SI PROCEDA PARA LA VENTA EN PÚBLICA SU-
BASTA DE MADERA DE EUCALIPTUS Y CHOPOS. - El H. Alcalde
informa a los vecinos, miembros de la Junta Vecinal,
que como ya conocen se están realizando las gestiones
necesarias para la venta en pública subasta de
madera de eucaliptos y chopos, pero manifiesta
así mismo, que en principio no se puede adoptar
acuerdo alguno ya, que se mantienen conversaciones
con con el Promotor de la concesión Hidrográfica

del traidor, al objeto de determinar los deberes que se encuentran en laza de poliza, así como si nace la concesión la que recibe la subasta, la Excmo. Juzgado Mayor de Extremadura, por lo que se acuerda votar favorable de todos los presentes dejar el asunto sobre la mesa, hasta tanto se disponga de tener la información necesaria, al objeto de llevar a efecto la subasta.

4º REPARTO ENTRE ALCAIDE Y VOCALES DE LA CANTIDAD CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO POR ASISTENCIA A LOS PLENOs QUE CELEBRÉ LA JUNTA VECINAL. - El Sr.

Alcalde ha acordado no de la parabia mantenida que al no estar presente el vocal del grupo Izquierdo Unida D. Francisco Cárdenas Soto, sea más conveniente dejar el asunto pendiente hasta una posterior reunión en la que se encuentren todos los miembros de la Junta Vecinal, los vocales presentes aceptan la propuesta realizada por el H. Alcalde.

5º LICENCIAS DE ORGANIZAR. - La Junta Vecinal, examina las presentadas por otros tantos vecinos, las que han sido previamente informadas en artículo correspondiente por el H. Alcaldes y H. Ayudante, por lo que la Junta las aprueba de la forma siguiente: D. Luis Caballeras Bayón, para la construcción de un corral, exp. 4º 1/88, D. Santiago Sánchez Delgado, para la construcción de un corral, Exp. 6º 2/88, D. Melchor Ortega Pajares, construcción de un establo para ganado, exp. 6º 3/88, y D. Manuel Martín López, construcción de un establo para ganado, exp. 6º 3/88,

6º RUEOS Y PRÉGUNTAS. - Entre las formuladas cabe destacar la realizada por Dº Tolosa Domínguez López, vocal delegada de Cuestión y Festividades, la cual pregunta la cantidad con la que se podrá contar para las fiestas de Carnaval, informandole el H. Alcalde, que para las mencionadas festas se tie-

se consignara la cantidad de 40.000.- pts., dentro del presupuesto de la E.L.E., partida de festejos.

y no habiendo más asunto de que tratar el H.
Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas -
trinta minutos del día veintidós en el encabezamiento,
extendiendo la presente acta de que consta.



Hof Pe

Willy

~~Guillermo Pérez~~

~~José María Pérez~~

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍAS EL DÍA 29 DE FEBRERO
NO DE 1.988.

Fu Entrerrián, en su casa Consistorial, cuando las veinte horas, del día veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Entrerrián, en sesión ordinaria, debidamente convocada.

Presidió la sesión el H. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Moreno Velasco, asistiendo así como los Sres. vocales D. Eugenio Coville Fayardo, Dña. Josefa Domínguez López, D. César Sánchez Martín, D. Francisco Gómez Torcuato, ante así mismo el Secretario que inscribe D. Jenaro Mirella Lerrato.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde-Pedáneo, haciendo uso de la palabra pregunta a los Sres. vocales, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior que todos ellos conocen, manifestando estos que no, por lo que quedó definitivamente aprobada tal y como fue redactada.

2º CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE REYES ALTAS,
APROBACIÓN DE ESTATUTOS Y MODIFICACIONES DE

REPRESENTANTES. - El Sr. Alcalde informa a los señores que, una vez publicados los correspondiente acuerdo en los Boletines Oficiales de las Provincias de Cáceres y Badajoz de fechas 29 de diciembre de 1.987, y 28 de diciembre de 1.987, respectivamente, el proyecto de Estatutos por los que habrá de regirse la "Mancomunidad de Vegas Altas", en que se hayan producido reclamaciones de ningún tipo, e informados favorablemente por las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz la Junta Vecinal, previa reunión del pleno, por unanimidad, con el voto favorable de todos los presentes, es decir Alcalde y cuatro vocales, adoptó el siguiente acuerdo: 1º Aprobar, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 7/85, de 2 de abril, así como en los artículos 31 y 36 del Texto Republicano aprobado por D.O. Legislativo 781/86, de 18 de abril, la constitución de la "Mancomunidad voluntaria denominada "Mancomunidad de Vegas Altas" integrada por los Ayuntamientos y Entidades locales Menor, abastecidos por las obras e instalaciones de la red de las provincias de Cáceres y Badajoz en igual nombre, para atender el establecimiento, financiación, mejoras y renovación, y, en su caso, explotación del servicio de abastecimiento de agua potable a las poblaciones que la integran. 2º Aprobar los Estatutos para los que habrá de regirse. 3º Designar, de conformidad con lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos de referencia, representante de la Junta Vecinal de la Entidad local Menor de Extremadura en la "Mancomunidad de Vegas Altas", al vocal D. Eugenio Corrijo Tafando, para un mandato de cuatro años, que, en todo caso, habrá de coincidir con el de renovación de las Corporaciones Municipales.

3º APROBACIÓN PÁDRON IMPUESTO CIRCULACIÓN VEHICULOS 1988.

Confeccionado el Padrón Municipal, del Impuesto sobre circulación de vehículos correspondiente al presente año, la Junta Vecinal lo examina y previa pequeña deliberación, por unanimidad, lo aprueba por informe

de 4160.255.-pta., que así aprobado se expone al público por espacio de quince días hábiles, mediante anuncios varios en el B.O.P., para posibles reclamaciones, y caso de que no las hubiera, se proceda al cobro en periodo vencido.

4º LICENCIAS DE OBRAS.- La Junta Vecinal, conoce de varias solicitudes presentadas por otros vecinos vecinos, para realizar distintas obras en sus respectivos domicilios, así mismo, se conoce de reformación favorable en el sentido de que ninguna de las obras solicitadas cumplen la normativa urbanística, en este sentido la junta, tras consta deliberación, por unanimidad aprobó las siguientes: a Dn. Demetrio Cabrera Morón, Expediente 4º 5/88, a D. Antonio Truendo Sosa, expediente 4º 6/88, D. "Jacinto Barbosa Nieto, expediente 7/88, D. Elías Vargas Gallego, expediente 4º 8/88 y a D. "Manuel Gutiérrez Hidalgo, expediente 4º 9/88.

5º RUEOS Y PRECAUCIONES.

Fueron evaucadas cincuenta y uno habiendo más anuncios en que tratar, el H. Ayuntamiento, levantó la revisión, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la preaviso hasta de todo lo mas certifico.





ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL "MÉNOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 28 DE MARZO DE 1.988 -

Fu Entrerriense en su Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió la Junta Vecinal de la Entidad Local "Ménor de Entrerrioses en Sesión Ordinaria debidamente convocada.

Puede la señora el Sr. Alcalde-Pedáneo, D. Manuel A. Jimeno Velasco, asistiendo así mismo, los Sres. vocales D. Eugenio Covillejo Tafando, D. Ciprés Sánchez Martín, D. José Domingo López no asiste se también vocal D. Francisco Gómez dorozio, el cual ha justificado su ausencia, asiste así mismo el Secretario que suscribe D. Alfonso Milán Perrato.

Se abre la reunión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Leída de una voz el acta de la reunión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad, tal y como aparece redactada.

2º DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS. - Se dio cuenta del P.O. 192/1.988, de 4 de marzo, sobre limitación en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población, la Junta Vecinal quedó enterada de su contenido.

3º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS. - Entre la correspondencia recibida de instituciones destaca la siguiente:

Escrito recibido de la Comisión de Construcción, Coordinación y Seguimiento del PER, informando de una reserva de crédito a la Entidad Local "Ménor de Entrerrioses, por importe de 900.000.- ptas, para obras que se desarrollen en esta Entidad, la Junta enterada de su contenido, acuerda destinar estos fondos a la construcción de fuentes en Colegio Público y jardines, para lo que se inauguren los trámites necesarios a su ejecución. Escrito recibido del Ministerio de Educación, Oficina Delegada de Badajoz de fecha 8 de Marzo de 1.988, informando de la conveniencia a esta Entidad de una subvención

de 600.000.- pts, para acometer la instalación de
Calefacción en el Colegio Público de este municipio, la
Junta Vecinal, igualmente quedó enterada del con-
tenido del alquiler escrito, así como de los trámites
encarados a la regularización de las obras señaladas.

4º SOLICITUDES - Entre los puntos que se abordan las si-
guientes: D. Emilio Caroño Fernández, vecino de Vía de la Se-
rra, solicita la renuncia del huerto familiar nº 126,
la Junta accedió a lo solicitado, D. Felipe Sánchez Delga-
do, vecino de Extremos, solicita la renuncia del huerto
familiar nº 3, la Junta igualmente accedió a lo soli-
citado, D. Juan Rodríguez Muñoz, vecino de Extremos, so-
licita que el huerto familiar nº 110, pase a nombre de
su hijo D. José Rodríguez, la Junta acuerda aceptar
el traspaso, siempre y cuando el H. Rodríguez reali-
ce la explotación del huerto de forma directa y
personal, D. Alfonso González Vadillo, solicita que
el huerto familiar nº 127, que figura a su nombre
pase a su hijo D. Javié González Carrasco, la Junta
acuerda aceptar el traspaso, D. Vicente Batet Pérez Domínguez,
presidente del Hogar del Pensionista, solicita una sub-
vención para la compra de un televisor para instalar
en dicho centro, la Junta Vecinal, acuerda que
hacia ante los Organismos de la Junta de Extre-
madura y Ayuntamiento de Vía de la Serra, la
subvención suficiente para la compra del aludido
televisor.

5º REVEDOS Y PREGUNTAS - Se examinan cuantas se
formularon y no habiendo nido asunto de que tra-
tar el H. Alcalde levantó la sesión, siendo las reu-
nidos horas del día señalado en el suplemento,
expidiéndose la presente acta de que testigo: -





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CÉLEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRETIERRAS EL DÍA 28 DE
MARZO DE 1.988.- En Entrenos, en su casa consistorial, quedaron
veintidós vecinos presentes y se celebró el día 28 de marzo de
1.988, se reunió la Junta Vecinal, de la Entidad Local
Menor de Entrenos, en Sesión Extraordinaria, debidamente
convocada.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel M.
Merino Velasco asistiendo así mismo los Sres. Vocales de
la Junta D. Eugenio Corrales Tapado, D. Oviedo Sánchez
Toribio, D. José María Domínguez López, no asistió el también
vocal D. Francisco Gómez Gonzalo, el que ha justificado
la ausencia, asistió así mismo el Secretario que suscribió
D. Refugio Villalba Llerato.

Se abre la sesión.

1º ASUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA - APROBACIÓN EN SU CASO
DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y VALORES
AUXILIARES EJERCICIO DE 1.987.- Presentada la Liquidación
del presupuesto ordinario de esta E.L.M. de Entrenos y Valores auxiliares del presupuesto, redactada
por la Secretaría-Intervención y Depositaria, respecti-
vamente, y previo examen, deliberación, con especial
atención a las relaciones de Acreedores y Deudores, la
Junta Vecinal, por unanimidad, con el voto favorable
de todos los presentes acuerda aprobar definitivamente
la liquidación del presupuesto ordinario y Valores -
Auxiliares del presupuesto ejercicio de 1.987, los que
presentan el siguiente resumen:

Existencias en Caja al 31-12-1.987: 3.620.646.-

Restos por cobrar en igual fecha: 3.872.260.-

Suma: 7.492.906.-

Restos por pagar en igual fecha: 1.574.780.-

Diferencia Superavit: 5.918.126.-

VALORES AUXILIARES.

Existencias del ejercicio anterior. 1.297.010.-

Ingresado en el ejercicio. 12.383.038.-

SUMA. 13.680.0418.-

Pagos en el ejercicio. 9.373.6321.-

Existencias saldo a cuenta nueva. 4.306.416.-

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Alcalde levantó la sesión, siendo las veintiuna horas
treinta minutos del día mencionado en el encabezamiento,
extendiéndose la presente acta por lo que

siguió.



M. P. M.

D. Juan José

X. D.

Willy.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL
DE CUENTAS DE LA JUNTA VECINAL EL DÍA 24 DE MAYO DE 1988.

En Entreviñas, en la casa Concejonal, siendo
las veintiuna horas treinta minutos del día 24
de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se reu-
ne la Comisión Especial de Cuentas, de la Entidad
focal menor de Entreviñas, en sesión debidamente
convocada.

Presente la señora el Sr. Alcalde-Pedáneo, pre-
sidente de la Comisión, asistiendo así mismo el
vocal D. Eugenio Lomillo Fajardo, no asiste el
también vocal de la Comisión D. Francisco Gómez
Fozano, el cual ha justificado su ausencia, asiste
osí mismo el Secretario que suscribe D. Refugio
Gómez Cerrato.

Se abre la sesión.

1º PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTUDIO, EXAMEN
Y APROBACIÓN SI PROCEDA DE LA CUENTA GENERAL

MUNICIPIO de VILLANUEVA
Entidad menor de EMPERIO

DEL PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1.987. - Recogida la Cuenta General del presupuesto y Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1.987, y en cumplimiento de cuantas determina el Art. L/60 del R.D. Reglamento 781/76, de 18 de Abril, se someten a examen y votación de la Comisión Especial de Cuentas, para que ésta el correspondiente dictamen.

En este sentido las cifras en cuentas son debidamente examinadas por los Sres. asistentes al acto, suscitando cuentas oportuna y documentos tan grado conveniente, de cuyos actos resulta:

Que las cuentas apóyase debidamente rendidas y estén al orden con los libros de contabilidad y demás antecedentes, demostrándose con ellos que la gestión económica se ha ajustado al presupuesto refrendado, bases de ejecución y, en general a cuentas disposiciones vigentes en la materia.

En consecuencia la Comisión entiende procede la aprobación de las expuestas cuentas, las cuales serán sometidas a información pública, antes de pasar al Pleno, para su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar el H. Pleno de la Comisión, levantó la sesión, quedo las veintitrés horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, extendiéndose la presente acta de fecha certifico.



Alfonso *José* *Alvarez* *Herrera*

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENDA DE ENTRERIOS EL DÍA 30 DE MAYO DE 1.988.

En Extremo, en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintidós horas del día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió la Junta Vecinal de la E.L.M., en sesión Ordinaria, extraordinariamente convocada al efecto.

Presidente la Sesión el H. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Morino Velasco, asistiendo así mismo los tres Vocales D. Eugenio Corriello Fayardo, Dña Juana Domínguez López, D. César Sánchez Martín, D. Francisco Gómez Díaz, así como asimismo el Secretario Pcc. que sirve D. Alfonso Villegas Revato.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde, haciendo uso de la palabra pregunta si los reunidos, ni tienen que hacer alguna observación al acta de la reunión anterior que todos ellos conocen, manifestando estos que no, por lo que fue aprobada tal y como aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS: Por el Dr.

Alcalde se da cuenta de la correspondencia recibida de intereses, entre la que figura la siguiente. Escrito recibido de la Asociación Española contra el Cáncer, solicitando la realización de la Cuestación, para ayuda a la prevención del Cáncer. Escrito que remite D. Eduardo Díaz, de fecha 9 de Mayo de 1.988, informando que finalizado el plazo de cuatro años para los que ha sido destinado a Baeza, el próximo año se instalará en nuevo en Extremo, por lo que ruego se haga lo mejor posible para que a finales de Agosto disponga de una vivienda en condición de ser habitada. Escrito que remite la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente remitiendo la provisión de adjudicaciones de



grupos de viviendas que componen la Puesta de Extremadura en Entreríos, la Puesta Vecinal, quedó autorizada del contenido de los acuerdos ^{estimando su importancia}.

- 3º SOLICITUDES. - La Puesta Vecinal, examinada ^{en su parte respectiva}, en lo siguiente: por D. Francisco Trujillo Alarcón, solicita la devolución de la fianza definitiva por la realización de las obras de reforma del Hogar del pensionista y Comedor médico, la Puesta accede a lo demandado en lo siguiente: por la Puesta Vecinal, la Puesta accede a lo siguiente: por el D. Francisco Caballero Tamayo, solicitando la baja del Padrón Municipal sobre Circulación de vehículos del ciclomotor de su propiedad por haber quedado fuera de uso, la Puesta accede a lo solicitado, por D. los tres D. Federico Martínez Verdoraz, D. Freix Coronel Sánchez, D. Juan Vil Calero, D. Miguel González Vallego, D. Victoriano González Vallego, D. Emilio Regadera Barcelo, solicitan la renuncia de otros tantos pueblos de convenio en los viñetas de costumbre, para la actual temporada de 1.988, la Puesta después de un breve cambio de impresiones, acuerda acceder a lo solicitado. Por D. Cecilio Cárdenas Hidalgo, presidente del C.D. Entreríos, solicita una subvención para hacer frente a las deudas contraídas por el Club durante la temporada futbolística 1987/88, la Puesta por unanimidad, acuerda conceder una subvención por importe de 25.000 ptas. Por D. Alejandro López Moraga, solicita que el beneficiario de la ayuda que figura a su nombre pase a nombre de su hija Dña Inés López Moraga, por la avanzada edad del H. López, la Puesta Vecinal, accede a lo solicitado con la sola advertencia de que el beneficiario debe ser契iado de forma correcta y personal, pues en otro caso, se haría cargo automáticamente de la multa que sea imposta.

- 4º ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PRESUPUESTOS

PARA COLEFACCIÓN EN COLEGIO PÚBLICO "LA PAZ"
DÉ ENTRERRÍOS. - Presentados los presupuestos para la refacción de la colefación en el Colegio Público "La Paz" de Entreríos, por las firmas Butagor y Pedro García Montequinto, la Junta Vecinal, los exámenes determinante, tras vota deliberativa, por unanimidad, con el voto favorable de todos los vecinos, acuerda, elegir a la firma Butagor, para la realización de las obras, por ser el más favorable de los presentados, siendo su importe de 1.948.419.- ptas, así como se autoriza al Sr. Alcalde-Pedáneo, para que realice las pertinentes mejoras al objeto de inicio y realización de las obras, las que serán financiadas en parte por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Entidad Local Menor de Entreríos.

5º ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCEDA DE PRESUPUESTO

PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO EN PLAZA Y ZONAS GUARDINADAS. - La junta conoce de presupuestos que presenta la firma Riegos Villanueva, para instalar en plaza y zonas guardinadas, el cual importa la cantidad de 419.982,- ptas, la junta después de un breve cambio de impresiones, acuerda dejar el asunto sobre la mesa, hasta tanto se dispongan de los datos necesarios sobre la viabilidad de la obra referida, así como también asequir otro presupuesto de otras firmas, para decidir con mayor conocimiento.

6º ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDA, DE PRESUPUESTO

PARA LA COMPRA DE MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRÓNICA. - La junta Vecinal, conoce de presupuestos que presentan las firmas Olivetti y Villalba, S.L. por importe de 185.000.- ptas y 199.500 ptas, respectivamente, para la compra de una máquina de escribir electrónica, la junta después de un breve cambio de impresiones,



acuerda con el voto favorable de todos los presentes, elegir en la firma Olivetti, para la compra de la refresquera maquina, por ser el precio más económico de los presentados, así como por entender que la firma ofrece una garantía en todos los modelos, el tipo de maquina elegido por el precio señalado sera una Olivetti modelo ET-716.

7º RENOVACIÓN Y PRORROGA, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL QUIOSCO SITUADO EN PLAZA.- El Sr. Alcalde ha hecho uso de la facultad informar a los reunidos que el pasado dia 8 de abril de 1988, firmó el contrato que la Entidad local "Junta de Extremadura" con D. Justo Lachetzez Millán, por cuenta del quiosco situado en plaza de España, para la venta de chucherías y bebidas, así mismo, el Sr. Alcalde, informa que por otro lado no se han presentado solicitudes que estén interesadas en el citado quiosco. por lo que el H. Alcalde propone se le prorrogue el contrato al H. Lachetzez Millán por un año más, la Junta identificada con la propuesta regresada por el Sr. Alcalde, acepta la propuesta y, así lo aprueba.

8º CONCESIÓN VARIAS LICENCIAS DE OBRAS.- Presentadas las solicitudes de otros tantos vecinos, para la realización de distintas obras, y su vez, que han sido informadas favorablemente por los servicios técnicos Municipales, el H. Alcalde propone a los reunidos su aprobación, la Junta las examina, y por unanimidad aprueba las siguientes. 1º D. Jesus Sanchez Sanchez-Paniagua, expediente número 11/88, para realizar una cochera, a D. Felipe Buesque Barcia, expediente n° 12/88, para la realización de un corredor, a D. Joaquin Sanchez Sanchez-P., expediente n° 13/88, para la realización de una cochera y a D. Francisco Moreno Tocino, exp. n° 14/88, para apertura de una ventana.

9º CONCESIÓN EN SU CASO, DE LICENCIAS APERTURA DE CAFE-BAR 4º CATEGORÍA A Dña MARÍA JUANA CABALLERAS TRÉNUADO. - Visto el expediente presentado a mi oficina de Dña María Juana Caballeras Trénado, para la apertura del local situado en calle Villanueva 6-1, con destino a Cafe-Bar de 4º Categoría, resolviendo que el interesado aporta certificaciones de los técnicos competentes que acreditan la debida ejecución del proyecto previamente aprobado por la Corporación, así como que sus diversos elementos e instalaciones han sido provistos de los dispositivos de seguridad e higiene exigidos por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Púberos y Actividades Recreativas, que por otro lado los servicios Municipales una vez revisadas las obras emitir informe en el sentido de encontrarlas correctas, y sujetas a las condiciones de higiene y seguridad, que por otro lado el expediente fue sometido a información pública, en que se trajan propuestas de reclamaciones, la Junta Vecinal, tras constar deliberación con el voto favorable de todos los presentes, otorgada licencia de apertura a Dña María Juana Caballeras Trénado, para la actividad de Cafe-Bar de 4º Categoría.

10º HORAS Y PRECINTOS. - No se formularon, por lo que el Sr. Alcalde-Pedroso, levantó la reja, siendo las veintitrés horas treinta minutos, del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, de todo lo que certifico.



José Pedroso *Julio Pérez* *M. M. M.*
Palma *Palma* *E. G.*

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 27 DE JUNIO DE 1988.

En Entrerríos, en el salón de reuniones de su Casa, siendo las veintidós horas, del día veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se reúne la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Entrerríos, en Sesión Ordinaria, debidamente convocada al efecto:

Preside la Sesión el Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Mírizo Velasco, asistiendo así mismo los Sres. vocales D. Eugenio Conillas Fayardo, D. Cipriano Sánchez Martín, D. Fco. Bóveda Tozana y D. Juanita Domínguez López, así como el secretario que asiste D. Alfonso Martínez Llera.
Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCÉDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - El Sr. Pedáneo haciendo uso de la palabra pregunta a los vecinos si tenían que hacer alguna observación al acta de la reunión anterior, manifestando estos que no, por lo que fue aprobada tal y como aparece redactada.

2º DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS. - Por el Sr. Secretario, debidamente autorizado por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de la orden de 5 de Mayo de 1988, B.O.E., de 31 de Mayo de 1988, por la que se modifican los centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la Provincia de Badajoz, afectando tal disposición al Colegio Público "la Paz" de Entrerríos, al crearse una unidad mixta de E.G.B., quedando el Colegio formado por 7 M.I.X. de E.G.B. 1 de párvulos, 1 Directora C.C. la Junta Vecinal, quedó extinguida del contenido de la disposición aludida.

3º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERÉS. - El Sr. Alcalde da cuenta de la correspondencia recibida de interes, entre la que destaca la siguiente: Escrito que remite la Directora del Colegio público "la Paz" de Entrerríos, informando de una nueva unidad mixta

de E.G.B., en el Centro, creada por Orden de 5 de Mayo de 1.988, informando, así mismo que dicha medida entrará en funcionamiento el próximo mes de septiembre, por lo que se hace necesario el preparar una nueva aula que ocuparán los alumnos, el nuevo profesor nombrado. Escrito que envía los Servicios Municipales Veterinarios solicitando la colaboración del Ayuntamiento para elaborar un Registro de Explotaciones porcinas, encaminado a la erradicación de la peste porcina Africana. Escrito que remite la Dirección Provincial del INEMI, informando de una subvención para obras del Plan de Empleo Rural 1.988, por importe de 900.000.- ptas, para obras, realización de la obra demolidora construcción de frente en colegio público y Plaza; Escrito que envía el presidente de la Junta de Extremadura, Excmo. D. Juan Carlos Rodríguez Ibáñez, informando de una subvención por importe de 4507.000.- ptas, para la contratación de un joven demandante del primer empleo y menor de 25 años, para la realización de obras y servicios que respondan a necesidades colectivas en la localidad.

L1º INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra una vez más informa a los reunidos que tienen los contactos que lo mantendrá en plenaria con la Técnica de la Excmo. Diputación Provincial, se ha organizado una audiencia a la Entidad local "Nuevo León Entrerios", para obras del presente año, por importe de 2.700.000.- ptas, las que se estimarán a la pavimentación de calles. Así mismo el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones emitidas durante el año, tratándose estas de autorizaciones que se han cursado a dos ~~POAMEX~~ ^{POAMEX}anos, D. Benito Cabrera Muñoz

Y a D. José Arcángel Trenado, para que reciba una parte de la Red general del pueblo de agua potable a las viviendas que contiene en Socores de su propiedad la Junta Vecinal, se da por enterado de la información recibida del H. Alcalde, así como de las resoluciones antes mencionadas.

5º ESTUDIO Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDA, DEL PRESUPUESTO PARA LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN COLEGIO PÚBLICO. - La Junta Vecinal, conoce de presupuestos que presentan las firmas PROVIMÉ y BUTAQUES, S.A., por importe de 1.366.853.- ptas y 406.950.- ptas, respectivamente, para la instalación en el Colegio Público, y teniendo en cuenta que ya en su día fueron elegidos de forma provisional estos presupuestos, visto así mismo la diferencia que existe entre el presupuesto para instalar la calefacción en las cuatro aulas que ocupa el colegio y las dos que ocupa la Corp. Textil, todas ellas dentro del mismo establecimiento, rendido esta diferencia de 136.622.- ptas, la Junta acuerda por unanimidad, después de un breve cambio de impresiones, instalar la calefacción en la totalidad de las aulas.

6º EXAMEN Y ESTUDIO DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS DE LAS 15 VIVIENDAS Y COMPOSICIÓN EN SU CASO, DE LA LISTA DEFINITIVA. - El Sr. Alcalde teniendo la palabra informa a los Sres. vocales de la Junta Vecinal, que una vez finalizado el plazo de exposición al público para reclamaciones a la lista provisional de adjudicatarios de las 15 viviendas de protección oficial que contiene la Junta de Extremadura, plazo que finalizó el día 14 de Julio de 1.988, se habían presentado las siguientes: Por D. Edmundo Segovia López, que a pesar de no constar en la lista provisional por no haber presentado cumplido durante el tiempo

establecido para ello, cuenta que en su caso, si alguna vivienda quedara desocupada se le tiene en cuenta por si le pudiera corresponder. Por D. Santiago Fuenyo Sánchez-Pomoqua, que en la lista provisional no le había excluido por no oportar el correspondiente Certificado de Empadronamiento, muestra escrito de reclamación basado en que dentro de los seis días la revisión del Padrón no fue incluido en el mismo, por mudarse fuera de la localidad por motivos laborales, pero que regresó con el certificado que muestra haber sido empadronado el 9 de Mayo de 1988. En suyo, muestra escrito de renuncia a la vivienda que de forma provisional tenía adjudicada el vecino D. Pedro Bómez Fuenyo, figurando en la lista provisional con el número 7, alegando que no interesa la vivienda.

La Junta se da por por la procedencia de la información recibida por el H. Ayuntamiento, aceptando como la propuesta emitida, la que considera en lo siguiente. No aceptar la petición formulada por el H. Segovia López, dado que dentro de la lista provisional, hay solicitantes en la lista de espera, incluso al H. Sánchez-Pomoqua en la lista de espera de acuerdo con la puntuación conseguida y considerandole los 50 puntos que se le asignan por estar empadronado en la localidad, aceptar la renuncia formulada por el H. Bómez Fuenyo, pasando a la lista de primer solicitante que se encontraba en la lista de espera, siendo este el vecino D. Tomás Sánchez Sánchez.

7º CONCEPCIÓN EN SU CASO DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta examina las presentadas, encontrando las todas ellas conforme, más ninguna incumple la normativa urbanística, habiéndole todo todo ello debidamente informado por el H. Arquitecto Técnico, por ello la Junta por unanimidad, aprueba las



89
nquietos. D. Mariano Vázquez Fueyo, expediente n° 15/88, para realizar una cobertura y cocina, D. Alfonso Gómez Martínez, expediente n° 16/88, para adecentamiento de fachada, D. Antonio Abad Duran, expediente n° 17/88, para adecentamiento de fachada, D. Diego Baena Alvarez expediente 18/88, para cuarto de baño y cocina, D. Juan Carlos Cejudo Rodríguez, expediente n° 19/88, para ampliación de 3 habitaciones, cambio de puerta del patio así como para apertura de ventana, D. José Cañete Pérez Trevado, expediente n° 20/88, para reformar integralmente la vivienda.

82 RUEVOS Y PREGUNTAS. - No se formularon, no habiendo sido asunto que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la reunión, a las veintitrés horas treinta minutos, en el punto iniciado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de que consta.



~~PPF~~
~~JM~~
~~JP~~

Miguel

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 26 DE JULIO DE 1988.

En Entrerríos, en el salón de señores de un casa comunitarial, siendo las veintidós horas treinta minutos circa día veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Entrerríos, en sesión ordinaria, debidamente convocada al efecto.

Presidió la Sesión el Sr. Alcalde-Pedáneo, D. Manuel Merino Velasco, asistiendo así mismo los Sres. vecinos D. Eugenio Corriales Fayardo, D. Cirilo Sanchez "Paita" y D. José Dolores López, así se

así mismo el Secretario D. C. que encabeza D. Alfonso
Miguel Pernat, no ante el vocal D. Francisco Gómez
Gómez, el cual no ha justificado su ausencia.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTE RIOR:

El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra pregunta a los reunidos si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, la que todos ellos conocen, manifestando estos que no, por lo que queda aprobada definitivamente tal y como aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERES. - El Sr. Alcalde da cuenta de la correspondencia recibida de intereses, entre la que figura la siguiente. Escrito que envía en punto de Extremadura Concejala de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 13 de Julio/88, solicitando lista definitiva adjudicatarios del grupo de 11 viviendas en Estrechos. Escrito que recibe el Excmo. Ayuntamiento de Villaunova de la Serena, de fecha 13 de junio de 1.988, informando de la figuração de la Entidad local "Hnos de Extremadura ejercicio de 1987, y en relación con las aportaciones que dicha Entidad local "Hnos, recibe de los Impuestos del Estado por mediación del Ayuntamiento de Villaunova de la Serena, liquidación que arroja la cantidad de 8.231.329.- ptas a favor de E.L."H. de Extremos. Escritos que se reciben de la Delegación del Gobierno en Extremadura, y Concejala de Economía y Hacienda, de fechas 18 de julio y 20 de julio/88 respectivamente, informando de una rebaja del crédito por importe de 850.000 ptas, para financiar el 100% del coste de mano de obra y materiales de las obras que la Entidad local "Hnos de Extremos



recibe dentro del Plan de Empleo P.R.C.E./88, 90 la
Plata Vecinal, quedo establecido del contenido
de los acuerdos escritos.

3º APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDÉ, DE LAS CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 1987. De orden del H. Ayuntamiento, el Secretario, haciendo uso de la normativa relativa a las cuentas que, tal y como establecen los art. 116 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Regimen Local, y 460 del R.D. Legislativo 781/86, por el cual se aprueban las disposiciones vigentes del Regimen Local y una vez que las cuentas generales del Presupuesto y administración del Patrimonio, suelen informar favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas que, así mismo han sido examinadas por plazo de 15 días, y ocho días más en exposición al público, sin que contra ellas se hayan presentado reclamaciones de clara agravio. Procedrá, en su caso, la aprobación definitiva por el Pleno Municipal. Seguidamente las cuentas serán examinadas por los miembros de la Plata Vecinal y visto que no contienen errores aritméticos ni defectos que americen su corrección, que se hagan debidamente justificadas y de acuerdo con los libros de contabilidad, por unanimidad, con el voto favorable de todos los presentes la Plata Vecinal, las aprueba tal y como aparecen redactadas las que presentan las siguientes reuniones: CUENTA GENERAL PRESUPUESTO/87

Ingresos liquidados realizados ejercicio. 18.347.558.-

Pagos liquidados en igual periodo. 121.726.912.-

Existencias en Caja 31-12-1987. 3.620.646.-

Creditos pendiente de cobro. 3.872.260.-

Suma. 7.492.906.-

Obligaciones pendiente de pago. 1.574.780-

SUPERAVIT.-

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

POAMEX

UNIÓN DE EXTREMADURA

CUENTA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 187.-

Activo: 18.680.051.- ptas.

Pasivo: -

Diferencia 18.680.051.- "

4º INFORME Y ESTUDIO SOBRE EL SERVICIO DE SUMINIS-
TRO DE AGUA. - El Sr. Alcalde da cuenta de estudio

que por los Servicios Técnicos Municipales, se han
realizado para valorar la conveniencia o no, de que
el servicio de agua en Baja, sea gestionado por el
Ayuntamiento de la E.L.M., o se realice por la em-
presa que gestiona la Planta Depuradora de las
Vegas Mefar, en este artículo por el Sr. Secretario,
a dia lectura al informe aludido, el que en
resumen no coincide, que ni el Ayuntamiento ges-
tiona el servicio, ni tiene que cobrar el metro
cubico a 60 ptas, para costear el servicio, ni tiene
y la diferencia de agua que entra en Deposito
y el agua que se factura a los distribuidores abo-
nados. La junta Vecinal, a dia por intera-
do del contenido del informe, dado que el
representante del Ayuntamiento de la Enti-
dad local "Micos de Entreviñas", tiene que asistir
a una sesión Extraordinaria el dia 29 de
Julio/88, de la "Mancomunidad de aguas de
las Vegas Mefar", ni queda el asunto sobre
la mesa hasta tanto se representante informe
sobre dicha reunión, por si hubiera algún dato
nuevo que precise no se interrumpa, antes de
tomar la decisión final, ni la gestión en Baja
del servicio de agua, que gestionado por el
Ayuntamiento o se cede la gestión en Baja
del servicio, a la Mancomunidad de las Vegas
Mefar, para que la gestione por medio de la
Empresa Concesionaria del servicio. -



5º APROBACIÓN EN SU CASO, DE LISTAS COBRATORIAS Y TASAS SOBRE ALQUILERILLADO SALGIRÉS Y CANTARILLADO 1.988 -

Confecciónar las listas cobratorias y tasas, alquillado, soliente y canales e informaciones sobre lo que, correspondientes al presente ejercicio de 1.988, por su importe de 273.368.- ptas. la Junta Vecinal, por unanimidad, y después de un breve consultorio, las aprueba, que las listas así probadas, se expongan al público por plazo de 15 días para oír en su caso las reclamaciones a que hubiera lugar, y transcurrido el plazo señalado sin que se presentaran reclamaciones, se proceda al cobro en periodo vencido.

6º APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PRORROGA PARA LA LIMPIEZA DE LAS ESCUELAS Y OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES - El Sr. Alcalde informa a los vecinos, que el contrato suscrito entre la Entidad Local Mayor de Entrenios y Dña. Juana Rodríguez Comonera, finalizó el pasado día 30 de junio de 1.988, y relajándose en la limpieza de las Escuelas y otros Edificios Municipales, por lo que se hacía necesario en su caso, la aprobación de una prórroga, como en el mismo reciente, el Alcalde así lo entiende pues se da la circunstancia que durante el curso escolar pasado no hubo queja alguna por parte de los maestros, por lo que propone se le prorrogue el contrato-convención suscrito entre la E.L.M. de Entrenios y Dña. Juana Rodríguez Comonera, por plazo de un año, así mismo se aprueba el importe que por la ejecución de los trabajos recibirá la Sra. Rodríguez Comonera, siendo éste de 30.000.- ptas/mes, incluidos en este importe la realización de la limpieza inicial de inicio del curso escolar.

7º APROBACIÓN, SI PROCEDA, DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS - La Junta Vecinal conoce de varias solicitudes para realizar distintas obras, por otras tantas vecinos, y una vez examinadas

estas, teniendo en cuenta que todos ellos cumplen la normativa urbanística vigente, que si no hubieran sido informados favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales, la junta expide de un breve cambio de impresiones por unanimidad aprueba los siguientes: D. Teles Gutiérrez Domínguez, expediente n.º 21/88, hace una cocina, D. Rafael Martín Arenas, expediente n.º 22/88, reforma de los dependericias para habilitar con destino a vivienda, D. Antonio Abad Duran, expediente n.º 23/88, levantar muros medianeros colindante con otra finca.

82 INFORMACIÓN ALCALDE. - El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra informa a los miembros de la Junta Vecinal, que el Ayuntamiento de la Entidad local tiene el fin de entregar el servicio de agua y electricidad al lugar del pensionista, pues en otro caso, no hay ninguna persona que quiera hacer cargo de llevar el bar y mantenimiento del establecimiento, por lo que se verá obligado a cerrar el lugar y dejar sin uso lugares de recreo y ocio a los pensionistas del pueblo que memoria tomar esta decisión, la Junta Vecinal, estima la decisión aceptable y bien la votó D. Tomás Domínguez López, manifestando que tal vez habrá algún otro vecino más decente que pueda haberse hecho cargo del bar, en lugar del que lo ha logrado, el Sr. Alcalde informa al respecto que fueron los pensionistas mediantes votación secreta los que eligieron a la persona que consideraron la más apropiada para llevar el bar, votación que se realizó entre todos los candidatos que se presentaron, después de haber dada la publicidad necesaria. -

92 RUEOS Y PREGUNTAS. - Se evocaron cuestiones reponiendo y no habiendo más acuerdo de que factor el H. Ayuntamiento levantó la reunión ~~menor~~ las 23 horas cuarenta y cinco minutos del día redactado en el escabecero mismo, extenuándose la presente acta, de todo lo cual certifico. -



~~PPR~~
~~J. M. M.~~
~~D. J. M.~~

M. M.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD.

LOCAL "MEXOR DE ENTRERIOS" EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 1988. - En

Entreríos, en el salón de sesiones de la Casa Comunitaria, siendo las veinticinco horas treinta minutos del día veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió la junta Vecinal de la E. L. M. de Entreríos, en Sesión Ordinaria, debidamente convocada al efecto.

Presidió la sesión el H. Alcalde-pedáneo, D. Manuel Merino Velasco, asistiendo así mismo, los Sres. vocales D. Eugenio Covillo Fajardo, D. César Sánchez Martínez, D. Joséfa Domínguez López y D. Francisco Gómez Tocino, así se así mismo, el Secretario sec. que suscribe D. Adolfo Gómez Rivas.

Se abrió la sesión.

1² LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra preguntó a los reunidos si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, manifestando estos que no, por lo que fue aprobada de forma definitiva por el voto que aparece redactada.

2º CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INTERES. - El Sr. Alcalde da cuenta de la correspondencia recibida de interes, entre la que figura lo siguiente.

Escripto que envia Confederación Hidrográfica del Guadiana, de fecha 4 de Agosto, informando de la subasta de madera que tendrá lugar el dia 31 de Agosto /88, en terrenos de dominio público hidráulico en los margeles de los ríos Guadiana, Tajo, fuentes de la E.C.M. de Extremadura, la Punta Vecinal, quedó establecido del contenido del anuncio escrito.

3º SOLICITUDES. - El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra, dio cuenta de las siguientes solicitudes.
D. Félix Alonso Muñoz, solicita permiso para instalar el contador de energía eléctrica en la fachada de su vivienda en calle Sol nº 16, la Punta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Alonso; D. Roque Martín Arenas, solicita permiso para realizar acometida de agua potable de la red general del pueblo a la nueva vivienda que construye en solas de su propiedad, la Punta por unanimidad, acuerda conceder el permiso solicitado. D. Yousuo Leonato Martín, solicita permiso para cortar 6 u 8 peñas de encinares que están muertas y ramaje para hacer un cobertizo para el ganado, la Punta igualmente por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Pericato. D. José Ramiro Muñoz solicita a la corporación renuncia que hace del huerto fomiro n-13 que ha llevado en explotación, la Punta toda vota del pleno, acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Ramiro.

4º ACUERDO, SI PROCEDE, PARA CEDEA LA OBSTACULIZACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUAS A LA MARGINALIDAD DE LAS VÉJUELAS ALTAS. -

Por el representante de la Entidad Local Fuentes de Extremadura, en la "Mancomunidad de aguas de las Vegas Alfafas" D. Eugenio Corville Fajardo, haciendo uso de la palabra, reforma a los tecnicos, que despues de haber realizado los correspondientes estudios tanto economicos como socio-les, sobre la conveniencia o no, de ceder la gestion en baya del suministro de agua a la "Mancomunidad de Vegas Alfafas", y todo que, de los estadios considerados, se deduce que, como es que el Ayuntamiento quisiera gestionando el servicio los precios que tendrían que pagar los abonados serian superiores a los vecinos de otros pueblos gestionados por esa Mancomunidad, ademas de otros problemas socio-les y de explotacion, sera conveniente el ceder la red de baya del servicio de agua, para que sea la Mancomunidad la que gestione y explote el servicio. La Junta Vecinal, identificada con el planteamiento realizando por el Sr. Corville y, despues de un breve cambio de impresiones, por una mancomunidad, en el voto favorable de todos los componentes, (Alcalde y todos vocales) adoptó el siguiente acuerdo. 1º Ceder la gestión y explotación en baya del servicio de suministro de agua, a la Mancomunidad de Aguas de las Vegas Alfafas.

5º FIESTAS PATRONALES NTRA. SRA. DE BEGOÑA 1988: por Dña. Tonfa Domoso López, vocal delegado de Educación y Cultura, haciendo uso de la palabra, reforma a los tecnicos, que se hacia necesario, minorar las gestiones encaminadas a la organización de los diferentes festejos que se programan con motivo de las proximas fiestas patronales Ntra. Sra. de Begoña, las que se celebraran los días 7, 8 y 9 del mes de Octubre/88. La Junta Vecinal, despues de un breve cambio de impresiones, acuerda autorizar al H. Ayuntamiento y vocal de E. y Cultura

al objeto de que gestionen y organizaran las fiestas anuales, destacando entre los festejos previstos como ya viene siendo tradicional un toro de vaquilla, en este sentido, se autoriza igualmente al H. Ayuntamiento, para que libre cuantos documentos se requieran para conmemorar estos actos. Así mismo se acuerda como igualmente es habitual el reparto de los recursos una oportunidad económica del objeto de celebrar las fiestas anuales mencionada, estas aportaciones serán las siguientes.

Feria. 2.500.- pta, Peñoncilla 3.000.- pta, y Viandas/los. 1.500.- pta.

6º LICENCIAS URBANISTICAS.- La Junta Vecinal, conoce de solicitudes de otros vecinos, para la realización de distintas obras, así como conoce del informe redactado por el Sr. Arquitecto, en el sentido de que todas ellas cumplen con la normativa vigente, en este sentido la Junta después de examinar cada una de las solicitudes presentadas, por unanimidad aprueba las siguientes; 1º. D. Pedro Gilledo Peraltá, para pavimentar el patio de la vivienda, expediente 24/88, 2º D. Juan Rodríguez Comella, para cambiar la cubierta de una vivienda de su propiedad, expediente 25/88, a D. Joaquín Jiménez Hernández, para hacer comedor, exp. n.º 26/88.

7º ROBOS y PREGUNTAS.- Se evocaron cuantas se formuló y no habiendo sido anulado el que trataría el H. Ayuntamiento levantó la sesión siendo las veredictas bocas fueron las siguientes, del día veinticuatro, exceptuándose la parte alta, que sirvió:



94

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL E.L.M.
DE ENTRETIROS DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1.988.

En Entretiros, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas que era veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron los miembros de la Junta Vecinal de la E.L.M. de Entretiros, en Sesión Ordinaria, debidamente convocada al efecto.

Presidió la sesión el Sr. Alcalde D. Pedro S. Manuel Pérez Velasco, así como los Sres. vecinos D. Eugenio Covillo Fajardo, D. Cipriano Martín, D. Jenaro Domínguez López, no asistió el también local D. Francisco Gómez Lozano, el cual no ha justificado su ausencia, asistió igualmente el secretario PCC D. Alfonso Milán Cebrato.

Se abre la sesión.

- 1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leída de viva voz por el secretario que suscribe el acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad por 7 votos, como aparece reseñada.
- 2º INFORMACIÓN DE LA ALMUDÍA. - No hubo información alguna por el Sr. Alcalde que mereca mención.
- 3º SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. - La Junta Vecinal, conoce de volcado que pertenece el presidente del Hogar del Pensionista del núcleo D. Vicente Gutiérrez Domínguez, de fecha 19 de Septiembre de 1.988, el cuál en nombre y representación del mencionado hogar, solicita una suspensión, con motivo de las próximas fiestas patronales Ntro. Sra. de Begona, que se celebrarán los días 7, 8 y 9 del mes de Octubre / 88, y con el fin de celebrar algún acto social que pueda ser beneficioso para los pensionistas. La Junta, tras vota deliberado, por unanimidad, con el voto favorable de todo los presentes acuerda

conceder una subvención por importe de 25.000.-
pesos al Hogar del Pensionista.

L12 LICENCIAS DE OBRAS. - La Junta examina los
permisos emitidos por los vecinos D. Joaquín Trujano
Tirado, y D. Eusebio Trujano Sánchez, los que
solicitan el visto bueno la construcción de un comedor
y cochera, y el segundo ampliar la vivienda.
La Junta tras deliberación y visto el informe
del H. Apotegador, en el sentido de que no
cumplen la normativa legal vigente, por
unanimidad en el voto afirmativo de los presentes
acuerda conceder las licencias de obras solicitadas.

5º REYES Y PREBUTAS. - Se examinan cuentas
n formularios y no habiendo sido asuntos que
tratar el H. Ayuntamiento, levantó la Sesión dando
las veinticua horas quince minutos del día ven-
tisés de septiembre de mil novecientos ochenta
y ocho, extendiéndose la presente hasta de for-
do lo que artílico.



Sofia

José Dávila

Willy

BB

NOTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERÍOS EL
DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.988.-

En Entreríos, en el orden de sesiones de su Caja
Consistorial, viendo las veinte horas del día ventisés
de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho,
y tener la moción de la Junta Vecinal que
en continución se relacionan, en Sesión Extraordi-
naria se licencia la convocatoria al efecto.



Preside la Sesión el Sr. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Hervás Velasco, asistiendo igualmente los Sres. vocales D. Eugenio Corriello Fayardo, D. Cirilo Sánchez Márquez, Dña Juana Domínguez López, D. Francisco López Sánchez, asíste igualmente el Secretario Acc. D. Alfonso Mierán.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Secretario fue leída de viva voz el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad, como aparece redactada.

2º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.988:

Por el Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra, se da cuenta de la Circular n° 1, de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988 y planes de las Comarcas de Alcántara, Especial "Zona Sur" y "Sierra Cazorla", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, el cuyo contenido queda enterado a la Corporación y como se solicita, se acepta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra n° 96 del plan Base denominada Pavimentación de Calles, a realizar en este municipio, a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación municipal de fondos propios. 140.000.-

Aportación de la Diputación fondos propios. 2.160.000.-

Total presupuesto aprobado. 2.700.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de adoptar aportar los cantidades auto expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra. 2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que en los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de sucesión de Delegación en concepto de participaciones

O recorrigas en Tramites o trámites del Estado, re-
fiera y haga pago a la Diputación de las cantida-
des correspondiente para atender el abuso de los
certificados de obras que se extiendan en ca-
cualquier máxima legamente permitida, y a la
mínima presentación de su supuesto de re-
querida certificación o de no querer otro documen-
to fechante, hasta llegar a la cancelación y
pago de la aportación municipal de fondos
propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento
expresamente al Director de Hacienda de Fondo
Municipal del Coop. Municipal o al Organismo
que legalmente le corresponda, para que de
los ingresos que el Ayuntamiento pude
percibir del Estado por las participaciones en
los Impuestos Indirectos enumerados en el
Capítulo II del Estado letra B de los Pre-
supuestos Generales del Estado, en el Rende-
miento de la Tasa establecida por el art. 3
del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de Febrero,
que regula los juegos de azar, en el Impuesto
sobre el IBI que grava la venta de gasolina
superior y en los Impuestos especiales,
retaga y haga pago a la Diputación cumpliendo
las mismas formalidades que las anteriormente
expuestas y con igual finalidad.

y no habiendo más asunto que tratar el 6.º.º de
levantar la retag a las ventas horas y media monto
dijo día mencionado en el acuerdo extendido
en la presente acta, de que certifico.



Eduardo Gómez
Alcalde
POAMEX

Willy

MUNICIPIO de VILLANUEVA
ALCALDE
EN EL DIA DE ENTERRIOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE LA FUNDACIÓN LOCAL MENOR DE ENTERRIOS EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 1.988. En Entrenos, en el término de municipio de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron los miembros de la Junta Vecinal que a convocatoria se reagrupan, en sesión Extraordinaria debiendo convocarla en el efecto.

Preside la reunión el H. Alcalde-Pedáneo D. Manuel Morillo Velasco, así quedando así mismo los Sres. vocales D. Eugenio Gómez Fayardo, D. César Sanchez Martínez y D. Francisco Jiménez Torano, asiste también la vice D. José María Moreno López, pero se cuenta numerosos ausentes convocados la noche anterior igualmente el Secretario Hcc. D. Alfonso Villalba Cebrato.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Pedáneo pregunta a los reunidos si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que todos ellos contestan, manifestando estos que no, por lo que fue aprobado por unanimidad tal y como aparece redactada.

2º EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO ÚNICO PARA EL EJERCICIO DE 1.988. Por el H. Alcalde-Pedáneo de la Ciudad menor de Entrenos, don Manuel Morillo Velasco, haciendo uso de la palabra, expone a los reunidos que, tal y como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto único para el ejercicio de 1.988. Vista así mismo los informes de la Comisión Especial de Cuentas. La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y, cumplidamente cada uno de los artículos que componen el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, llevándolos conforme

con las obligaciones económicas, los recursos que se establecen, la Junta regula, por unanimidad con el voto favorable de todos los presentes acuerda:

1º Aprobación del Presupuesto Anual para el ejercicio de 1.988, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS

a) OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1º Impuestos directos.	3.220.287.-
Capítulo 2º Impuestos indirectos.	472.000.-
Capítulo 3º Tasas y otros ingresos.	4.115.516.-
Capítulo 4º Transf. corriente.	5.016.000.-
Capítulo 5º Ingresos patrimonial.	7.495.000.-

b) OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 7º Transferencias capital.	600.000.-
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.	20.921.803.-

GASTOS

a) OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1º Remuneraciones personales.	4.809.500.-
Capítulo 2º Compra. B. C. y servicios.	8.475.000.-
Capítulo 3º Intereses.	5.000.-
Capítulo 4º Transferencias corriente.	200.000.-

b) OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 6º inversiones reales.	6.912.303.-
Capítulo 7º Transf. de Capital.	540.000.-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.	20.921.803.-

2º Aprobar, en consecuencia, el Plan Anual de Personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º Aprobar el proyecto de las bases de ejecución del presupuesto.

4º Que el proyecto así aprobado se exponga al pleno por medio de quincena o más días previo acuerdo que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la corporación, a efectos de reclamaciones.

5º Este acuerdo aprobatorio no considerado



definitivo de no por quince reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública establecido en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112, 3 de la ley 7/85 de 2 de abril, Requeradora de las Bases del Régimen local, en el art. 4416 del Texto Refundido del Régimen local aprobado por R.O. 781/86, de 18 de abril, y lleva transcurrido el plazo previsto en el art. 61, 2 de dicha ley.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Pedáneo, levantó la sesión a las veinte horas del día señaladas en el convocamiento, extendiéndose la pausa oída, de que consta.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 1988.

Fu futuramente en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, viendo las diecisiete horas treinta minutos del día veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los miembros de la Junta Vecinal que a continuación se relacionan, en Sesión Extraordinaria debidamente convocada al efecto.

Preside la reunión el Sr. Alcalde-Pedáneo Don - Manuel Velasco, asistiendo en su mismo los Sres. Vocales D. Eugenio Covilles Fayardo, D. Grilio - Sánchez Martín, D. Francisco Gómez Lozano, y Dña Juana Dolosa López, así como igualmente el Secretario Acc. D. Alfonso Miralles Lerrato

Se abre la reunión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

El H. Alcalde pregunta a los miembros si tienen que hacer alguna observación al acta de la reunión anterior, que todos ellos conocen, manifestando estos que no, por lo que fue aprobada por unanimidad tal y como aparece redactada.

3º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL: El H. Alcalde-Pedáneo, haciendo uso de la palabra informa a los miembros de la Junta Vecinal y público presente, que el Ayuntamiento recibió escritos de la Consejería de Economía y Hacienda de fechas 7 de julio y 20 de septiembre de 1988, procedía, en su caso, adoptar acuerdo solicitando una subvención para contratar jóvenes en acuerdo con el Texto para el Fomento del Empleo Juvenil, que precisa regular la regulación de proyectos que representan un beneficiario de la colectividad. La Junta Vecinal identificada con el plantamiento realizado por el H. Alcalde y, después de un breve cambio de impresiones, sobre la regulación de los proyectos que podrían realizarse, por unanimidad, con el voto favorable de todos los miembros que componen la Junta Vecinal, Alcalde y cuatro vocales acuerda: 1º Solicitar a la Junta de Extremadura la Consejería de Economía y Hacienda, una subvención por importe un MILLÓN SETENTA Y CINCO PESOS (1.752.000.- ptas), para la contratación de jóvenes, en acuerdo con el Texto para el fomento del Empleo Juvenil y, para la realización de los proyectos de formación y Recogida de Baumas, para la materialización de los 14 indicados proyectos se contratarán tres jóvenes. y no habiendo más puntos de que



toñar el Sr. Alcalde-Pedáneo levantó la
sesión, a las veinte horas del día veinticinco
en el encabezamiento, extendiendo el
presente acta, de que certifico.-



~~Alcalde-Pedáneo~~
Molles
~~Alcalde-Pedáneo~~
J. M. Molles

Willy

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL "MENOR DE ENTREARRIOS" EL
DÍA 31 DE OCTUBRE DE 1.988:

Fu futrono, en el Salón de Sesiones de
la Casa Consistorial, veinte y diez y nueve
horas treinta minutos del día treinta y uno
de octubre de mil novecientos ochenta y
ochio, se reunieron los miembros de la Junta
Vecinal que a continuación se relacionan,
en Sesión Ordinaria debidamente convocada
al efecto.

Presidió la reunión el Sr. Alcalde-Pedáneo
D. "Manuel" Merello Velasco, asistiendo asimismo,
los Sres. Vocales D. Eugenio Coorillo Fajardo, don
Cirilo Sánchez Martínez, Dña Juana Domínguez López,
asiste igualmente el secretario Acc. Dña. Alfonso
"Grieguín" Cerrato, no asiste el vocal D. Fco. Vázquez
Lozano, el que no lo justificó en audiencia.
Se abre la reunión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR: Fue leída el acta de
la reunión anterior, siendo aprobada por unanimi-
dad.

2º SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA REPARACIÓN
DE APARATO ELECTRÓDICO ESTÉREO CAMARA DE FRIO-
RIFICA ETC.:

El Sr. Alcalde da cuenta de solicitud que presenta el vecino de este núcleo D. Tomás Caballero Gómez, para instalar un local con destino a la reparación de aparatos electrodomésticos, camas frigoríficas, aparatos de aire acondicionado, así mismo informa que la actividad que se refiere se encuentra comprendida de las que el Reglamento del 30 de Noviembre de 1.961, clasifica como inadmisibles, insalubres, nocivas y peligrosas, en el sentido propuesto a la Junta Vecinal, que es expediente, en su caso, se transmite al Reglamento sobre mercionado, la Junta así lo entiende, y por unanimidad acuerda que la encargada solicitada se transmite de la forma reglamentaria según la clase de actividad de que se trata, y una vez conocido el expediente, se pose de nuevo el pleno del Ayto. para su aprobación definitiva, si procede.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDA, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE REGIRAN LAS SUBASTAS PARA LOS APROVECHAMIENTOS DE LAS HIERBAS EN LA ERA Y RÍOS EJAR Y GUADIANA DENTRO DEL NÚCLEO DE ENTERRÍOS.

La Junta Vecinal, examina los pliegos redactados de efecto para llevar a cabo, la subasta para los aprovechamientos de las hierbas en la Era y ríos Ejar y Guadiana, la Junta los aprueba por unanimidad tal y como aparecen redactados, así mismo, aprueban se exponga al público por espacio de ocho días mediante edictos que se firman en el Tablón de Anuncios y B.O.P., con el fin de que puedan presentarse reclamos si los hubiere, caso de que no se presenten, se fija, igualmente por edicto, el lugar, día y hora en que se celebre la apertura de pliegos.



4º PLAN DE EMPLEO RURAL 1.988.-

El Sr. Alcalde, informa a los miembros del escrito de fecha 11 de octubre de 1.988, recibido de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, informando de una reserva de crédito por importe de 600.000.-ptas. que corresponde a una subvención para el pago de salarios y seguridad social, del personal que participe en las obras y siendo necesario la aprobación del proyecto, "Memoria de la obra a regularizar. la Junta Vecinal, examina el presentarlo y redactado por D. Bonifacio Barrionuevo, arquitecto Técnico Comercial de la Excmo. Diputación Provincial, el que reporta la cantidad de 999.884.-ptas., de los que 600.000.-ptas., corresponden a mano de obra, y seguros y 399.884.-ptas a materiales. Y después de un breve cambio de impresiones, la Junta por unanimidad con el voto favorable de todos los presentes acuerda: 1º Aprobar el proyecto tal y como aparece redactado por importe de 999.884.-ptas. 2º Que para su cumplimiento a lo preceptuado en la base cuarta de la orden de 21 de Febrero de 1.985, se remita copia certificada del acuerdo a la Dirección Provincial del INEMI.

5º LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta Vecinal, examina las presentadas por otros fautores vecinos, para la regularización de distintas obras en sus respectivos domicilios y dado que todas las solicitadas han sido debidamente respondidas de forma favorable por el técnico correspondiente, la Junta por unanimidad aprueba las siguientes:

C. D. Pedro Cerato Coville, expediente n° 29/88, a D. Manuel Martínez Cabetas, exp.

- Uº 30/88, a D. Felipe Bujuecas Sánchez, exp.
 Uº 29/88, a D. Felipe Cabanillas Martínez, exp.
 Uº 31/88, a D. Alejandro Martín Dorado, exp.
 Uº 32/88.

6º PREGUNTAS Y PREVIVIRAS.

Se agradecen cuantos se formularon, y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, a las veintidós horas del día sacerdote en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, de que consta.



(Handwritten signatures over the stamp)

(Signature)

(Signature)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL "TIERRA DE ENTRERÍOS" EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE 1.988.

Fu futremos, en la sede de sesiones de su casa consistorial, siendo las veinte horas del día veintidós del noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron los miembros de la Junta Vecinal que a continuación se relacionan en Sesión Ordinaria debidamente convocada al efecto.

preside la sesión el H. Alcalde-pedáneo D. Maguer Toribio Velasco, asistiendo asimismo los Sres. vocales D. Eugenio Covarrubias Fayardo, D. Onilio Sánchez Martín, Dña Juana Ramón López, D. Francisco Gómez Llorente, así como igualmente el Secretario ped. D. Alfonso Gil de Perato.

Se abre la sesión.

1º LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra informa a los vecinos si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior.



vios, manifestando estos que no, por lo que más
aprobaba far, como protecció recocida.

2º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA SUBASTA PARA LOS
APROVECHAMIENTOS DE LAS HIERBAS EN LA ERA, BOSQUETE

la Junta Vecinal examina el expediente de
subasta para los aprovechamientos de las hierbas
en la Era y Bosques, dentro del núcleo de
la E.L.O. de Extremadura, cuyo acto licitatorio se
celebró el día 21 de Noviembre/88, quedando
liquidado el remate, provisionalmente a D.
Manuel García Tammeijos, autor de la proposición
más ventajosa, la que se comprendió al
pago de la cantidad de 80.000.-ptas, y no
habiéndole presentado enante el precio que
definiría el Vigente Reglamento de Contrata-
ciones, urgido escrito de reclamación, la Junta
Vecinal por unanimidad acuerda: 1º Declarar
válida la subasta de referencia. 2º Adjudicar
definitivamente el remate a D. Manuel García
Tammeijos por el importe de su proposición que
asciende a la cantidad de 80.000.-ptas. 3º

Que se notifique este acuerdo al adjudicado, para previo depósito de la fianza
definitiva, proceder a la firma del correspondiente
contrato.

3º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL
CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO "LA PAZ" DE ENTERRÍOS

la Junta Vecinal recibe de escrito que presenta
la Directora del Colegio Público de Extremadura enfan-
do se nombre el representante del Ayuntamiento
en el Consejo Escolar del citado Centro. La Junta
después de un breve cambio de impresiones,
decide nombrar como representante al vecino de
la Junta Vecinal D. Tomás Domínguez López.

4º DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL

PRÓXIMO AÑO DE 1.989.

El Sr. Alcalde da cuenta de escrito recibido del "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", de fecha 3 de Noviembre de 1.988, por el cual se indica se señalan los días en que se celebran las respectivas fiestas locales. La junta trás corta deliberación acuerda señalar como fiestas locales para el próximo año de 1.989, los días 15 de Mayo y 11 de Octubre / 89.-

5º LICENCIAS DE OBRAS.

La junta vecinal, examina las presentadas por otros tantos vecinos, así como los informes de los servicios técnicos correspondiente aprobando los siguientes: A Dña. Celia Sánchez Martín, expediente número 32/88, a D. Manolo Ruiz Herrera, expediente n.º 33/88, a D. Autollio Gracae Llerot, expediente n.º 34/88, a D. Autollio Teva Carapeto, expediente n.º 35/88, a D. Vicente Cerdá Díaz, exp. 42/88, a D. Autollio Merino PGB, exp. n.º 37/88, a D. Juan Villanet Sánchez, expediente n.º 38/88, a D. Federico Moreno Lozano, exp. 42/88.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se examinan cuantas se formularon, no habiendo más asunto que tratar, el H. Alcalde levanta la sesión siendo la verificación hora y fecha cumplida con el día señalado en el encabezamiento, extenuándose la presente acta, de que consta.



[Large handwritten signatures over the stamp area]

[Handwritten signature]



POAMEX





POAMEX

EST. 1907

10

JUNTA DE EXTREMADURA

A